



VIII legislatura

Año 2014

**Parlamento
de Canarias**

Número 152

Miércoles / 17 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 80 (continuación)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.4.- **8L/C-1771** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Mixto, sobre aplicación de la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015.

2.5.- **8L/C-1775** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre la Memoria 2014 de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma en el ámbito de menores.

3.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.- **8L/PL-0024** De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0035** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre actuaciones para garantizar la atractividad a las inversiones productivas y a las inversiones extranjeras, dirigida al Gobierno (I-52).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.3.- **8L/PNL-0404** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medios tecnológicos para las personas con discapacidad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 153, de 18 de diciembre de 2014.)

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 6

La Presidencia señala al pleno que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se incluye un nuevo punto en el orden del día del pleno, que es el IAE-7.

- 8L/PL-0024 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2015. Página..... 6

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para dar a conocer el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces acerca del procedimiento de debate.

Para defender las enmiendas que mantienen sus respectivos grupos en la parte articulada del dictamen, toman la palabra los señores Rodríguez Pérez (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). El turno en contra lo efectúa el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Se someten a votación en primer lugar las enmiendas del GP Popular a la parte articulada del dictamen, que no se aprueban; y, en segundo lugar, se votan las del GP Mixto, y de la misma forma no se aprueban.

El señor Ruano León propone una enmienda in voce que pretende crear una nueva disposición adicional, que se admite a trámite por los portavoces de los grupos. Se somete a votación seguidamente y resulta aprobada.

Se somete a votación la parte articulada del dictamen de la comisión, con la inclusión de la enmienda in voce admitida, el título de la ley y la exposición de motivos, que se aprueban.

Las secciones 01 y 05, que no incluyen enmiendas para su debate en el pleno, se someten a votación y se aprueban, la primera de ellas por unanimidad.

En la Sección 06, el señor Rodríguez Pérez interviene para defender las enmiendas que incluye el GP Popular en los programas 142A, 432B, 461A, 911G, 912A, 912D y 921D. El señor Rodríguez Rodríguez toma la palabra para explicar las enmiendas que tiene el GP Mixto en los programas 143A, 432B, 461A y 912B. El turno en contra lo efectúa el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Sometidas a votación las enmiendas de ambos grupos, resultan rechazadas; en cambio, la Sección 06 se aprueba.

En la Sección 08, programas 912A y 921F, el GP Popular mantiene sendas enmiendas, y para su defensa toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. Por su parte, el GP Mixto incluye enmiendas en los programas 491A y 921G, que son explicadas por el señor Rodríguez Rodríguez. El turno en contra lo efectúa el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario). Se celebran las votaciones de las enmiendas de ambos grupos y resultan rechazadas. La Sección 08 se aprueba en la votación subsiguiente.

En la Sección 10, el GP Popular incluye una serie de enmiendas en los programas 462A, 921J y 932A, y para su explicación ante el pleno interviene el señor Rodríguez Pérez. Para argumentar las enmiendas que mantiene el GP Mixto en los programas 921J, 923E y 932A toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez. El señor Barragán Cabrera manifiesta su criterio en contra de las enmiendas. Las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas en las votaciones efectuadas al afecto. Por el contrario, la Sección 10 se aprueba.

En la Sección 11, los programas 261E, 451C, 453D, 456C y 912A tienen enmiendas del GP Popular, y para su explicación interviene el señor Rodríguez Pérez. Las enmiendas del GP Mixto en los programas 441D, 453D y 456C las explica el señor Martín Martín. Para señalar su parecer en contra de las enmiendas hace uso de la palabra el señor Barragán Cabrera. Se someten a votación en primer lugar las enmiendas del GP Popular, que no se aprueban; en segundo lugar, las del GP Mixto, que tampoco se aprueban; y en tercer lugar, la Sección 11, que se aprueba.

En la Sección 13, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez para defender las enmiendas que incluye el GP Popular en los programas 411B y 912A y, en su intervención, propone una enmienda in voce, que se admite a trámite seguidamente por los grupos. La enmienda del GP Mixto al Programa 415B la explica el señor Martín Martín. El señor Barragán Cabrera expresa su parecer en contra de las enmiendas. Sometidas a votación las enmiendas de ambos grupos, resultan rechazadas. La Sección 13, objeto de las enmiendas, se aprueba.

La Sección 14 carece de enmiendas, por lo que se somete a votación sin debate y resulta aprobada.

En la Sección 15, el GP Mixto tiene sendas enmiendas en los programas 421A, 421B y 425A. Para su explicación, interviene el señor Rodríguez Rodríguez y en contra toma la palabra el señor Mayoral Fernández. En su intervención, plantea una corrección de tipo técnico a una enmienda in voce aprobada en la ponencia. Para referirse a la propuesta, interviene el señor Rodríguez Pérez. Las enmiendas del GP Mixto se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 15 se aprueba en la votación correspondiente.

En la Sección 18, el GP Popular tiene una serie de enmiendas que afectan a los programas 321A, 322C, 322K y 456G. Las defiende el señor Rodríguez Pérez. El señor Rodríguez Rodríguez toma la palabra para explicar las enmiendas que mantiene el GP Mixto para su debate en el pleno en los programas 321A, 322B y 322C. El señor Mayoral Fernández efectúa el turno en contra. Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas; en cambio, la Sección 18 se aprueba.

La Sección 19, Programa 929A, incorpora una serie de enmiendas del GP Mixto. Para hacer su defensa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez. Por alusiones, toma la palabra el señor Mayoral Fernández. El señor Barragán Cabrera manifiesta su criterio en contra de las enmiendas. El señor Rodríguez Pérez toma la palabra para explicar tres enmiendas in voce que afectan a la Sección 19, que son admitidas a trámite por los grupos. El señor Barragán Cabrera efectúa el turno en contra de estas enmiendas. Efectuadas las votaciones, obtienen un resultado negativo las enmiendas del GP Mixto y las tres enmiendas in voce del GP Popular. La Sección 19 se aprueba.

La Sección 20, que no tiene enmiendas, se somete a votación sin debate y se aprueba por unanimidad.

En la Sección 23, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez para argumentar las enmiendas que mantiene el GP Popular en los programas 239A y 334A. El GP Mixto incluye también una enmienda en el Programa 239A, que es defendida por el señor Rodríguez Rodríguez. El señor Barragán Cabrera efectúa el turno en contra y, en su intervención, propone una enmienda in voce, que se admite a trámite seguidamente por los grupos. Se somete a votación en primer lugar la enmienda del GP Mixto, que no se aprueba; en segundo lugar, las enmiendas del GP Popular, que tampoco se aprueban; y en tercer lugar, la enmienda in voce, que resulta aprobada. La Sección 23, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y resulta aprobada.

En la Sección 39, el GP Popular incluye una serie de enmiendas en los programas 311A, 312C y 312F, que son defendidas por el señor Rodríguez Pérez. En su turno de palabra, también propone una enmienda in voce a esta sección, que seguidamente se admite a trámite por los grupos. Para argumentar las enmiendas del GP Mixto en los programas 311A y 312C, hace uso de un turno el señor Rodríguez Rodríguez. El señor Barragán Cabrera manifiesta su criterio en contra acerca de las enmiendas. Se someten a votación las enmiendas de ambos grupos y resultan rechazadas. En cambio, la Sección 39 se aprueba en la votación subsiguiente.

El señor Rodríguez Rodríguez toma la palabra para defender una enmienda que mantiene el GP Mixto en el Programa 456A de la Sección 42 y tres enmiendas en el Programa 261A de la Sección 49.

El señor Rodríguez Pérez argumenta una enmienda del GP Popular en el Programa 261A de la Sección 49.

En contra de las enmiendas, interviene el señor Mayoral Fernández.

El señor Mayoral Fernández vuelve a tomar la palabra para referirse a la enmienda de corrección técnica que había anunciado en la Sección 15 pero que afecta a la Sección 50.

Los señores Barragán Cabrera y Rodríguez Rodríguez hacen uso de sendos turnos de intervención.

La enmienda del GP Mixto a la Sección 42 y la enmienda de este grupo a la Sección 49 resultan rechazadas en las correspondientes votaciones. Tampoco se aprueba la enmienda del GP Popular a la Sección 49. Por el contrario, la enmienda in voce a la Sección 50 se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el texto del dictamen de las secciones 42, 49 y 50, que se aprueba.

Las secciones 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 70, 71 y 72, que carecen de enmiendas para su debate en el pleno, se someten a votación y resultan aprobadas.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para referirse a la ley aprobada.

Tras las actuaciones musicales del Coro Infantil y Juvenil del Aula Municipal de Música del municipio de El Paso, de la isla de La Palma, toma la palabra su director, señor San Gil Plata, para pronunciar unas palabras de agradecimiento por haber sido su coro invitado al Parlamento de Canarias para interpretar una serie de villancicos navideños.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y tres minutos.

- 8L/C-1771 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA FRENTE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y A FAVOR DEL DESARROLLO HUMANO 2013-2015.

Página... 62

Para su presentación, interviene el señor Justo Brito (GP Mixto).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular) y el señor Justo Brito (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 8L/C-1775 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MEMORIA 2014 DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL ÁMBITO DE MENORES.

Página... 72

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Justo Brito (GP Mixto) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados.

- 8L/M-0035 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ATRACTIVIDAD A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS Y A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-52).

Página... 80

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 81

La Presidencia señala a la Cámara que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, el orden del día del pleno va a sufrir una modificación, ya que tras el debate de la moción se va a tratar el punto 5.3, en lugar del 5.1 correspondiente.

- 8L/M-0035 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ATRACTIVIDAD A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS Y A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-52) (CONTINUACIÓN).

Página... 82

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

El GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presenta una enmienda a la moción, que es defendida por el señor González Hernández.

El señor Rodríguez Pérez señala su criterio acerca de la enmienda e indica que la acepta de forma transaccional. El señor González Hernández expresa su conformidad con la propuesta.

Fijan la posición de los GP Mixto y Socialista Canario, respectivamente,

los señores Rodríguez Rodríguez y Álvaro Lavandera.

La moción, con la inclusión de la enmienda transaccional, se somete a votación y resulta aprobada.

· 8L/PNL-0404 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Página... 86

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) comienza su intervención de defensa de la iniciativa.

Los señores Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Figueredo Force (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toman la palabra en relación con el orden de debate de las PNL. Tras consultar con los portavoces de los grupos, el señor presidente decide no continuar con el debate de la iniciativa en este momento y posponerlo para la sesión del día siguiente.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Disculpen... Parece que hoy no hay deseos de comenzar. De nuevo buenos días, señorías. Comenzamos.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, debo informarles que, por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces reunida ayer, se incluye un nuevo punto en el orden del día de este pleno para tratar el informe preceptivo que establece nuestro Estatuto de Autonomía respecto a las enmiendas, el informe es sobre las enmiendas aprobadas en el Senado en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y que afectan, o que pudieran afectar, al REF –al Régimen Económico y Fiscal–. Luego, tenemos un punto más en el orden del día del que tienen ustedes ahí.

Me dicen que les advierta a los grupos que hasta las diez de mañana, hasta las diez de la mañana de mañana se admiten enmiendas, o propuestas de resolución, mejor dicho, al informe que haya que hacer. ¿De acuerdo? Muy bien. Solicitud de informe que ha pedido, lógicamente, que ha pedido el Senado.

Ya que estamos en esto, me lo van a permitir los portavoces, creo que podemos informar a toda la Cámara, estamos pendientes de, por esta misma disposición del Estatuto de Autonomía, tener que tratar el informe preceptivo del Parlamento de Canarias al nuevo proyecto de Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y entonces se están barajando dos posibilidades en función de cuándo recibamos aquí la solicitud del Estado respecto a ese informe, y es que pudiera ampliarse otro punto del orden del día de este pleno, pero si no llegara a tiempo, muy probablemente, por lo que hemos hablado en la Junta de Portavoces, habrá un pleno para este asunto el próximo lunes día 22.

• **8L/PL-0024 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2015.**

El señor PRESIDENTE: Entramos entonces en el orden del día o continuamos con el orden del día y, tal y como estaba establecido, Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2015. Vamos a tratar el dictamen de la comisión.

El formato del debate es que iremos viendo las enmiendas, con turno a favor y turno en contra, y lógicamente las votaremos. En primer lugar, como siempre, y como debe ser, al texto articulado.

Entonces comenzamos con las enmiendas al texto articulado. Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al artículo 1, que es el ámbito de los presupuestos.

Para la defensa de las enmiendas... *(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir).*

¿Sí? Sí, perdón, sí, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Vamos a hacerlo tal y como dijimos en la Junta de Portavoces.

Son diez minutos más tres para la presentación de todas las enmiendas al articulado, después las del Mixto y después los turnos en contra, pero no por grupos de artículos.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente. Sí, sí, sí, sí, efectivamente, es absolutamente cierto, una duda que yo tenía que se iba a aclarar cuando usted interviniera.

Vemos todas las enmiendas al texto articulado, un turno a favor, un turno en contra e intervención de todos los grupos. Muy bien.

Pues para todas las enmiendas al texto articulado... *(Pausa).*

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, autoridades que nos acompañan, sean bienvenidos, desde el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

Señorías, mantenemos todas y cada una de nuestras enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el próximo año 2015, a excepción de una única nueva disposición adicional que fue aceptada de forma expresa por el Grupo Nacionalista, si bien no contiene afectación económica o presupuestaria, que trataba del convenio que el Gobierno de Canarias suscribirá con el Cabildo Insular de La Palma en relación con el Hospital de Dolores; y algunas, dos o tres, que,

de manera coincidente, el Grupo Mixto, el Grupo Socialista, el Grupo Nacionalista y el Grupo Popular habíamos formulado en torno a una cuestión técnica que tiene que ver con las universidades canarias.

Señorías, permítanme hacer una nueva calificación de los presupuestos, del proyecto de presupuestos. Para el Grupo Parlamentario Popular, estos presupuestos no tienen ni corazón ni cabeza. No tienen corazón porque no dan ninguna esperanza a los más de trescientos mil desempleados que tiene nuestra comunidad autónoma y que están, repito, en el paro; y estos presupuestos son unos presupuestos que no tienen cabeza porque perseveran en los mismos errores anteriores y, además, desaprovechan los 6.100 millones de euros. Hablamos de 1.012.000.000.000 millones de pesetas que podrían servir para cambiar radicalmente el rumbo de nuestra comunidad autónoma y, sin embargo, no se persiste en ello. Se podría pintar otro futuro más esperanzador pero se deja atrás esa alternativa.

Efectivamente, estos presupuestos no van a reducir en absoluto la brecha que nos separa, que separa a Canarias con el resto de España. No estaremos, señorías, no estaremos mejor al final del año 2015 de lo que estamos hoy si es con estos presupuestos.

Estos presupuestos, en lugar de alumbrarnos, me temo que nos traerán niebla, nos traerán humo y nos traerán oscuridad.

Están hechos, señorías, con un conformismo que yo calificaría de irritante, dan la espalda al entorno económico, al entorno de crecimiento económico incipiente y a las oportunidades que ese entorno económico que mejora cada día nos está ofreciendo. No impulsan la recuperación porque son, estos presupuestos, la prórroga, señorías, la prórroga de un partido que los canarios estamos perdiendo porque tenemos un mal entrenador que no sale a ganar al campo de juego.

Estas cuentas, señorías, son inútiles para crear empleo y en Canarias, señorías, un presupuesto inútil para crear empleo es un presupuesto que mereció una enmienda a la totalidad como la que el Grupo Parlamentario Popular en su momento formuló, porque si la prioridad fuera la creación de empleo en estos presupuestos se reflejarían las medidas que son necesarias para emprender y no seguir aumentando, como digo, la brecha que nos está separando del resto de España. La creación de empleo es la prioridad, la prioridad absoluta para el Grupo Parlamentario Popular y fue ese el motivo de la enmienda a la totalidad que en su momento presentara y el motivo que está detrás de todas y cada una de las enmiendas parciales presentadas por mi grupo parlamentario y que paso a exponer.

Son cuentas, señor consejero, señorías de Coalición Canaria y Partido Socialista, que no contienen ni una sola reforma para combatir el paro ni tampoco respaldan a los creadores de empleo. Su inmovilismo taponan la iniciativa y el emprendimiento de los canarios. ¿Qué necesita Canarias más que nada y en este momento?, pues, sin duda alguna, más actividad empresarial y necesita menos política regulatoria de todo. Coalición Canaria y Partido Socialista, desde luego, quieren meterse en todo, quieren regularlo todo y al final están provocando problemas en todo en Canarias. Hablen ustedes con alguien, por ejemplo, que quiera abrir un negocio.

Ustedes renuncian a impulsar el empleo con fondos propios, señorías. Aquí, cuando hay que hablar de presupuestos de la comunidad autónoma, hay que hablar de fondos propios, hay que hablar menos de los presupuestos generales del Estado y más de los nuestros, menos a confrontar y más a mirar a los canarios a la cara y darles una solución. Y es que, señorías –atentos a la cifra–, el Gobierno de Canarias dedica, de sus propios recursos, tan solo 90 millones de euros a las políticas activas de empleo, es decir, tan solo el 1,5 del presupuesto general de gastos. Muy prioritaria no es precisamente la creación de empleo que digamos.

Señorías, el presupuesto para el 2015 mira más al pasado que al futuro del empleo en Canarias. Por eso nuestras enmiendas son unas enmiendas comprometidas con la creación de empleo, con las políticas sociales, con los sectores productivos, con el municipalismo y con el aumento de las inversiones en Canarias.

Presentamos enmiendas al texto articulado, señorías, como alternativa y porque es nuestra responsabilidad, porque somos conscientes, dada la mayoritaria fuerza que somos en esta Cámara, en este Parlamento de Canarias, y si el Gobierno de Canarias quisiera, tendría en el Partido Popular el mayor aliado para hacer los mejores presupuestos para Canarias. Por ahora solo podemos intentar mejorar el proyecto de presupuestos con nuestras enmiendas.

Respecto de las enmiendas al articulado, señorías, les recuerdo que son cincuenta después de dos o tres que han quedado finalmente transadas y alguna aceptada. Voy a destacar, por consiguiente, las siguientes, no todas porque son ya conocidas, pero me gustaría repetir al menos las más significativas para nosotros.

La número 142, para dotar de mayor transparencia la gestión presupuestaria cada vez que se haga una modificación presupuestaria a lo largo del año.

La 152, la creación de un registro del personal directivo de las entidades del sector público canario y donde se depositen todos los contratos de alta dirección de ese personal.

La 153, la elaboración de un plan de ordenación de los recursos humanos de la Administración autonómica y sus organismos públicos con presupuesto limitativo.

La 157, la supresión del título VII, artículos 67 y 68, del proyecto de ley, para impedir nuevamente un incremento, una elevación indiscriminada de las tasas y los precios públicos.

La 160, de supresión de la disposición adicional decimotercera, apartado 5, basada, evidentemente, en motivos de discriminación, de igualdad, mérito y capacidad y en criterios de no injerencia por parte del Gobierno de Canarias en las relaciones laborales de carácter privado. El criterio de la antigüedad en el desempleo para acceder a un puesto de trabajo no puede ser materia con rango de ley.

La 162, para modificar –la conocen todas sus señorías–, para modificar el artículo 13 de la Ley 3/99, del Fondo Canario de Financiación Municipal, con el fin de que se tengan en cuenta unos criterios que en estos momentos, su aplicación, están, los actuales, perjudicando a ayuntamientos de una determinada dimensión.

163, de supresión de la disposición adicional trigésimo séptima. Perjudica a las empresas que han mantenido empleo y es sospechosa de inconstitucionalidad al pretender recogerse en una norma con rango de ley... que vulneran el principio de igualdad establecido en el artículo 14 de nuestra Constitución.

164, de supresión del apartado 8 de la disposición adicional décima. Proponemos la eliminación del suspenso de la previsión contenida en el apartado 4.º 2 del Segundo protocolo para la gestión del profesorado interino y sustituto del sistema educativo canario, que es de mayo del 2005.

La 165, de supresión de la disposición adicional trigésimo tercera, pues se pretende convocar un número determinado de vacantes inferior al que presenta el mapa actual farmacéutico de Canarias.

168, de adición, de Plan de Pago a Proveedores.

169, de adición, con el objeto de racionalizar el sobredimensionado sector público canario.

De adición, la 170, para reducir el número de altos cargos, titulares de órganos territoriales y personal eventual.

172, de adición, para la creación de una oficina de control presupuestario.

174, de adición, para implantar medidas de control sobre la inversión y evaluación de la gestión y resultados de las agencias, de las sociedades mercantiles, en definitiva, de todos los entes instrumentales ahora existentes.

175, de adición, en orden a la satisfacción de las deudas de la comunidad autónoma a los ayuntamientos en relación con el IBI, señorías, con el IBI. Tan solo al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el Gobierno de Canarias le adeuda la cifra de 16 millones de euros. Solo al Ayuntamiento de Las Palmas, que es la que tengo... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) se acerca casi a los treinta millones de euros lo que el Gobierno de Canarias adeuda por este concepto a la totalidad de los ayuntamientos de Canarias. Señorías, esto contrasta, y contrasta radicalmente, con la obligación que tenemos los contribuyentes de satisfacer el IBI a los ayuntamientos so pena de quedar embargados en el caso de incumplimiento. Pues bien, si para nosotros como contribuyentes es una prioridad, diría yo una obligación, para el Gobierno de Canarias ni es obligación ni es prioridad, y los ayuntamientos requieren, evidentemente, financiación y, evidentemente, que se les paguen también las deudas que, por un concepto contributivo, tienen con los ayuntamientos.

La 177, de adición, para que se abone a las oficinas de farmacia, señorías, el interés legal del dinero dada la demora ya inveterada, histórica, que el Gobierno de Canarias mantiene con las oficinas de farmacia y, por consiguiente, que se les pague en plazo por parte del Servicio Canario de Salud. Aquí hemos presentado en comisión, recordarán, una enmienda *in voce*, en la que Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, Nacionalista, dijo que se pronunciaría en este pleno, que tendría el siguiente texto: Incorporar los pilotajes necesarios para impulsar servicios profesionales en las oficinas de farmacia que puedan contribuir a la sostenibilidad del Servicio Canario de Salud y a la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica canaria.

179, de adición, para que el Gobierno de Canarias proceda a la privatización del ente público Radiotelevisión Canaria.

180, de adición, para autorizar al Gobierno de Canarias las modificaciones presupuestarias que sean precisas para mejorar la partida presupuestaria, con objeto de acabar, de una vez por todas, en el año 2015 el hospital de Fuerteventura.

Y voy terminando, señor presidente.

124, de adición, para que el Gobierno de Canarias acometa durante 2015 una reforma fiscal que alivie la factura que los contribuyentes canarios, que los canarios, pagamos, de orden fiscal, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

186, de adición, para que el Gobierno de Canarias, señorías, produzca las modificaciones que sean precisas, las necesarias, para incrementar la dotación económica prevista para la obra Agaete-San Nicolás de Tolentino-tramo La Aldea-El Risco, que haga viable una apertura, siquiera provisional, a final del 2015, y en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria. Señorías, no es una cuestión de una carretera más, no es cuestión de acabar la carretera, es una cuestión de seguridad de las personas, señorías, de seguridad de las personas. Desde el Grupo Parlamentario Popular, quiere reiterarse la invitación de que se hiciera en la comisión. Estamos dispuestos a invitar a todas sus señorías que no son de Gran Canaria a visitar La Aldea y transcurrir por la carretera actual, a ver si así nos convencemos, a ver si así nos convencemos. Apelamos a su sensibilidad, señorías.

187, de adición, para la actualización de la tasa fiscal sobre el juego que grava a los casinos... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

Termino ya, señor presidente.

Señor presidente, con esto he concluido, mediante un resumen, apretada síntesis, las enmiendas que al texto articulado ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, solicitando, esperando de todas sus señorías su benevolencia y, por consiguiente, la complicidad con muchas de ellas, si no con todas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, silencio, por favor.

Enmiendas al texto articulado de los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2015 del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Un saludo especial para la representación del municipio de La Aldea, hoy aquí representado por todas las fuerzas políticas, que son las que operan en ese municipio, que coinciden con las que estamos representadas en este Parlamento, al menos por ahora.

Lo mejor del presupuesto que hoy discutimos es que es el último de este Gobierno, el último de este Gobierno y esperamos, además, que sea el último que consagre los recortes y la austeridad como manera de enfrentar esta crisis. Esta comunidad, el Estado español, los países de la Unión han afrontado una crisis con políticas presupuestarias y fiscales claramente erróneas, claramente en contra del interés general y que se han demostrado un fracaso. Y en esta comunidad, de manera especial, han sido alumnos aventajados. Se da la circunstancia de que, de todas las comunidades del Estado español, la única que mantiene un recorte sensible del 2,5% del gasto es esta. Hay otra que reduce el presupuesto en un 0,3. Todas las demás aumentan de manera significativa. Y hay algunas de esas que aumentan de manera significativa que también están mal colocadas en la financiación autonómica y son comunidades que, además, tienen menos capacidad fiscal que nosotros. ¿Cómo se puede explicar que la comunidad con más paro, con más miseria, con más exclusión, con más retraso en el desarrollo de los servicios básicos, en la norma presupuestaria, instrumento de política económica básico, sigamos retrocediendo cuando ya todo el mundo ha dejado atrás el tiempo de los recortes? Solo se explica por una visión conservadora de la política económica y fiscal, solo se explica por tratar de hacer méritos para que luego pase lo que ahora comentaré.

Esta ley presupuestaria no va a servir para reactivar la economía, no va a tirar de la demanda, no va a servir para generar empleo, no va a servir para mantener y mejorar los servicios públicos, claramente deteriorados por los recortes de los últimos años y también deteriorados por la mala organización y la mala gestión de muchos de ellos. Esta es una ley presupuestaria que no impactará en la crisis social y económica que estamos viviendo. Esta es una ley que va en la línea de persistir en la fractura social que hoy preside la sociedad canaria, donde una parte sustancial de la ciudadanía queda excluida, queda fuera de los circuitos de socialización.

Esta es la razón por la que a esta ley le presentamos una enmienda a la totalidad. Pero también lo hicimos a las otras tres leyes presupuestarias, a la Ley de Medidas Fiscales del año 2012 y a la ley de crédito extraordinario del año 2013. Toda la política económica, presupuestaria y fiscal del Gobierno ha estado presidida por la austeridad, por los recortes, por la obsesión de controlar el déficit, no por la vía de aumentar los ingresos, sino por la vía de recortar el gasto, de reducir la inversión, de reducir el gasto sanitario, educativo o social.

Somos plenamente conscientes de los condicionantes por los que atraviesa Canarias, el Estado español y Europa y somos conscientes de que la Ley de Estabilidad Presupuestaria que emanó de aquella fatídica reforma constitucional del verano del año 2011, el 135, ha contribuido a poner límites a la respuesta que la ciudadanía necesita para sobrevivir. Somos conscientes de un sistema de financiación caduco, que nos excluye, que nos discrimina. Somos conscientes de leyes de presupuestos del Estado que maltratan a esta tierra, que nos olvidan, como casi siempre, pero también somos conscientes de que esta comunidad tiene capacidad de autogobierno, tiene instrumentos fiscales, tiene capacidad para autogobernarse, con límites, pero capacidad para autogobernarse, y no podemos aceptar, no, no es de recibo, que es lo único que se puede hacer, esto es lo único que toca. Porque esto es lo que dice Rajoy, exactamente el mismo discurso, nos toca cumplir a rajatabla los mandatos de la Comisión, y resulta que aquí, no a rajatabla, aquí sobra capacidad de gasto de la autorizada. Somos conscientes de que la distribución del déficit igualitario a todas las comunidades el año que viene, el año 2015, el 0,7, es insuficiente, aunque a este paso también nos sobrará dinero de la capacidad de gasto autorizada, como pasó en el año 2012, 2013 y seguramente en el 2014 cuando tengamos los datos de la contabilidad nacional.

Somos conscientes, por lo tanto, de las dificultades, pero también somos conscientes de que aquí existe un pequeño margen. Tenemos una capacidad fiscal para hacer que paguen más los que más tienen, para perseguir el fraude, que sigue siendo masivo en España y en Canarias, aquí cuatro puntos más. Porque aquí hay posibilidad de subir determinados impuestos a los que más tienen, a los de los grandes patrimonios, a las transmisiones, a la tasa turística, que permitiría invertir dinero en un sector estratégico para el presente y el futuro de Canarias. Pero nada de eso se ha hecho, se ha ido por el camino fácil, por el de los recortes, por el de la austeridad.

Y por eso este presupuesto es el último de ustedes, por razones cronológicas, pero también les digo: espero que sea el último de los recortes, de la austeridad, porque habrá un nuevo Parlamento y habrá un nuevo Gobierno. Y yo estoy convencido, seguro, de que la ciudadanía de Canarias no quiere la política que hemos vivido hasta ahora, la política que ha hecho el Partido Popular en el conjunto de España y que han hecho ustedes aquí, que ha sido la misma: austeridad, austeridad y austeridad. ¡Los campeones de los recortes! Y ahora resulta que 0,7 de déficit y 15% de límite de deuda. Y ahora, como algunos habíamos advertido –y no porque seamos adivinos, sino sencillamente porque le aplicamos el sentido común a la política y algunos otra cosa, ¿eh?–, resulta que ahora los que se han endeudado más del doble que nosotros van a recibir también un trato de favor. Ya se está hablando por parte del ministerio de reestructurar la deuda pública de las comunidades autónomas. ¿Saben qué significa eso?: que nosotros no hemos hecho obras, no hemos respondido a las necesidades ciudadanas y somos la comunidad menos endeudada, para ponerse medallas no se sabe quién, y ahora los que se han endeudado más del doble que nosotros, para hacer carreteras, hospitales o centros de salud, a esos se les va a reestructurar la deuda, que significará que no paguen intereses, que se les amplíen los plazos e incluso se está hablando de quita para la deuda de las comunidades autónomas. Esa es la respuesta que ha tenido la austeridad que ustedes han impuesto.

En ese contexto, nosotros hemos presentado 62 enmiendas: 10 al texto articulado y 52 a los estados financieros. De las 10 al texto articulado hay 2 que hemos consensuado entre todos, que son de orden casi técnico para las universidades, y quedan 8.

Y aquí reflejamos, en cuatro grupos de enmiendas, lo que para nosotros debe ser la prioridad.

Las listas de espera. El proceso de deslegitimación, de sufrimiento, que suponen las listas de espera necesita una respuesta ordenada e intensa y proponemos un plan de lucha contra las listas de espera, programado, medido, consensuado, discutido, evaluado, conocido por este Parlamento, y lo hemos presentado en cada ley de presupuestos.

Le volvemos a recordar que la estrella del plan contra la pobreza y la exclusión, el empleo social, no lo han vuelto a presupuestar y volverán ustedes a hacer modificaciones de crédito en febrero o en marzo, y empezarán a contratar a las familias necesitadas de la única propuesta del programa de pobreza y exclusión operativas en agosto. Este año, los primeros contratos del año 2014, que debieron empezar en enero, empezaron en agosto. Es decir, de enero a agosto no se come, la gente que no tiene recursos.

Hacemos enmiendas para potenciar uno de los sectores económicos determinantes, la agricultura, pidiendo más recursos para el Posei adicional, para el tomate, para la ganadería, para el sector del vino. Y pedimos también más recursos para cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural. Tenemos cincuenta y pico municipios, cincuenta y pico municipios de orden rural, y tenemos una fuente de financiar actividades y programas muy relevante, y por cada 7 euros podemos conseguir 100 para este sector, para el sector de medianías, de cumbres, para el sector rural de nuestra comunidad, que sigue siendo, en términos cuantitativos, muy importante y, en términos cualitativos, también muy relevante.

Y dejo la última de las enmiendas al texto articulado para un asunto en el que este Parlamento ya se pronunció. Aquí, en julio del pasado año, 2013, a instancias de los cuatro grupos políticos que operan y que representan al pueblo de La Aldea, decidimos todos por unanimidad una proposición no de ley, que no era casual sino que respondía a una historia, a una lucha legítima y necesaria. Y en aquella proposición no de ley, que la tengo aquí, dijimos todos, todos, que esta era una obra especial, distinta, no solo de interés general, sino prioritaria, y lo declaramos aquí solemnemente, ante los medios de comunicación y esta propia Cámara. Dijimos que haríamos los esfuerzos presupuestarios necesarios para responder, para que la obra estuviera en disposición de ser utilizada en el año 2015. Ya hemos cambiado de opinión, porque sabemos que la realidad se ha impuesto, y estamos hablando del año 2016. Denunciábamos y exigíamos al Gobierno de España reactualizar la financiación del Convenio de Carreteras, pero decíamos, en esa PNL que aprobamos por unanimidad, que, si no se producían las correcciones en el convenio Canarias-Estado en materia de carreteras, el Gobierno de Canarias arbitraría los mecanismos de financiación precisos, siempre legales, para garantizar que esta carretera estuviera a disposición de los ciudadanos en el año 2015. Y también decíamos que habrá que pelear en el futuro próximo por que la segunda fase de la carretera esté en los planes de financiación que podamos conquistar en el próximo futuro.

No se ha hecho el esfuerzo debido, no se ha hecho el esfuerzo debido. El Gobierno de Canarias dedica 54 millones que se transfieren del Estado, 9,5 de fondos estructurales –escuchen bien–, 16 que aporta el Cabildo de Gran Canaria a carreteras de interés general y 6 que aporta la comunidad autónoma de recursos propios. Ese es el mapa de las inversiones de carreteras. La distribución territorial, seguramente, la que responda al tema, pero la peor, la de Gran Canaria, la peor, la de Gran Canaria: 6,7 millones con la enmienda incorporada para La Aldea, 2 millones para la circunvalación. Si usted divide esas cantidades por habitante, ni le cuento los números que salen. No se ha hecho el esfuerzo presupuestario debido y por eso nosotros hemos planteado dos enmiendas. Una, que no resolvería el problema pero lo paliaría, y es 4 millones más destinados a asignarlos a los 6 millones, 6,7 millones que tiene consignados en estos momentos la carretera, para llevarlos a los 10,7, que, junto con los 5 del cabildo, nos llevarían a los 15, a los 16,7.

Pero la más importante, la determinante, la única que puede resolver el problema, porque este tramo, fatídico tramo, necesita 40 millones para acabar entre el año 2015 y 2016, y eso solo se puede hacer con una propuesta que ha hecho el Cabildo de Gran Canaria, que es prefinanciar, prefinanciar con garantías de devolución. Y presentamos una enmienda que les pedimos que la aprueben aunque luego no la utilicen. Ustedes aprueban la enmienda de autorizar al Gobierno a buscar los mecanismos, de acuerdo con el Cabildo de Gran Canaria, para prefinanciar la obra y ustedes no la utilicen, y vamos a ver qué dice el nuevo Gobierno, porque habrá nuevo Gobierno en el mes de junio, y a lo mejor lo que ustedes no han podido, no han querido, no han sabido hacer, lo puede hacer un nuevo Gobierno en relación con esta obra. Esta obra no puede esperar, esta obra es inaplazable, no solo por razones de urgencia sino también por razones socioeconómicas. Y les pedimos que al menos aprueben... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia les concede un tiempo adicional)* les pedimos que al menos apoyen esta cobertura legal para que el Gobierno actúe y, si ustedes no lo quieren hacer, no lo hagan, porque vendrán otros que lo puedan hacer.

Si no fuera así, si no fuera así, habremos incumplido un compromiso público y unánime. No habremos hecho nada adicional sobre una situación excepcional. La situación no puede esperar, no puede esperar, y ustedes, los que conocen el territorio y las circunstancias que allí se viven, lo saben.

Y ahora hay una situación preocupantísima, que se ha judicializado este tema. La gente tiene derecho a defenderse y a buscar soluciones a los problemas que la aquejan, y hoy está judicializado y es altamente probable o al menos existen serias posibilidades de que la carretera pueda ser cerrada por la autoridad judicial. Peor el remedio que la enfermedad, un drama absoluto para esa comarca con el 37% de paro y en crecimiento. Solo nos faltaba para rematar la jugada que el proceso de judicialización de este tema... –insisto, forma parte de la lógica de las sociedades democráticas que la gente vaya a los tribunales a resolver lo que yo creo que se debe resolver aquí, en los parlamentos, por la vía política–, se cerrara esta carretera.

Yo les vuelvo a instar a que den cobertura legal a un convenio de prefinanciación con el Cabildo de Gran Canaria. Se lo vuelvo a insistir para que seamos coherentes con la PNL que aprobamos por unanimidad. Esto se entiende, se entiende en todas las latitudes de Canarias, como se entiende lo del hospital de Fuerteventura u otros centros sanitarios en la isla de Tenerife. Esto se entiende pero aquí ustedes no han hecho el esfuerzo debido, han hecho menos esfuerzo que la media, teniendo aquí un plus de gravedad sin discusión. Aprueben ustedes al menos esta enmienda al texto articulado y den la oportunidad a que el nuevo Gobierno cumpla con La Aldea, con Gran Canaria y, en definitiva, con el bienestar de los canarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Entramos en el turno en contra a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Solo va a intervenir un...? Don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista Canario *(pausa)*.

Lo que me dice es que acumula el tiempo de los dos grupos, el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista, los dos grupos que apoyan al Gobierno.

Muy bien.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías.

Suele ocurrir que en este momento, en este debate final del presupuesto para la comunidad, en este caso para el año 2015, se produzca, por parte de los grupos enmendantes, en este caso de las enmiendas al articulado, aun cuando se han mezclado temas que tienen que ver con el contenido estrictamente presupuestario, suele ocurrir, digo, que se vuelva a hacer un debate de totalidad o se manifiesten cuestiones que pueden ser cuando menos imprecisas y creo que es fundamental que podamos aclararlas en el debate de esta mañana.

En el presupuesto que vamos a aprobar hoy el Gobierno ha venido a culminar un gran esfuerzo, un gran esfuerzo que se ha desarrollado a lo largo de toda la legislatura. No puedo aceptar que, tras la intervención del portavoz del Grupo Mixto, puedan recogerse expresiones como “somos plenamente conscientes de la situación en Europa, somos plenamente conscientes de la situación del sistema de financiación autonómica” y al tiempo se hagan manifestaciones como las que hemos escuchado en torno a nuestra capacidad real para tomar determinadas decisiones de índole presupuestaria, como si fuéramos libres para acordar el límite de déficit al que nos podemos someter, fuéramos libres para establecer el techo de endeudamiento que podemos tener... En fin, este es un marco falso y, por tanto, como falso es el marco, falsas son las manifestaciones expresadas por el portavoz que las realizó en esta tribuna esta mañana. Básicamente porque el presupuesto, y quiero recordarles a ustedes, señorías, algunas cifras, es un presupuesto que se enmarca dentro de un año 2015 en el cual el objetivo de déficit para las comunidades autónomas se fija en el 0,7%. Representa, por tanto, tres décimas menos de las que hemos tenido para el año 2014 y a su vez anticipa una reducción respecto de las previstas para el año 2016, porque el marco de estabilidad, de acuerdo con el programa de estabilidad que la Unión Europea aprobó para España, llega hasta 2017. En el año 2017 autoriza al Estado a un límite de déficit del 1,1 y a las comunidades autónomas ya del 0%.

Consecuentemente, hay que decir que lo más importante de la tarea del Gobierno es que eso que usted, decía algún portavoz refiriéndose a la próxima legislatura... es que ha hecho posible, ha hecho posible, el trabajo de este Gobierno, el sostenimiento de los servicios públicos esenciales en el peor escenario económico y en el Gobierno de España más hostil que hemos tenido en la reciente historia democrática. Es real, desde el punto de vista exclusivamente cuantitativo, sin ningún otro debate, sin hablar ni de petróleo ni nada que pueda habernos enfrentado, que es así, sino hablando estrictamente en términos económicos, la distancia, la hostilidad, la ignorancia de nuestro hecho diferencial, desde el punto de vista procedimental, de contenido, de la programación de los presupuestos generales del Estado, no encuentra parangón en ningún Gobierno reciente en la historia autonómica.

Por tanto, poder estar aquí, poder plantear un presupuesto, poder enmarcar el presupuesto sosteniendo los servicios públicos básicos, estableciendo el límite de gasto autonómico en torno al setenta y un por ciento del presupuesto destinado a los servicios públicos fundamentales, estableciendo un marco de reducción de 157 millones de euros para completar el límite de déficit de impuestos y devolver las cantidades a cuenta que tenemos que devolver por la previsión que se hizo del año 2009, aún en devolución...; en todo ese escenario, el Gobierno consigue elaborar un presupuesto que permite sostener los servicios públicos fundamentales. No se puede ignorar; es, por tanto, un discurso falso, vacío, sin sentido, decir que no tiene que ver esto, o sea, que no estamos de acuerdo con el sistema de financiación autonómica y después subir aquí a negar la mayor. Porque ayer, ayer, no el año pasado, no hace dos años, ayer hablamos aquí de que la distancia en la media de financiación respecto del conjunto de las comunidades autónomas es de 800 millones de euros. Y, por tanto, en ese contexto se inscribe una propuesta de presupuesto que aprobamos hoy.

¿Y cómo se ha hecho? Se ha hecho desde la tramitación inicial, cuando el consejero hizo la presentación del presupuesto y aprobamos en aquel momento o rechazamos las enmiendas de totalidad, estableciendo lo que representa para nosotros unos objetivos muy muy importantes del escenario económico que se define. Ese presupuesto incluye como objetivos el refuerzo de la sanidad, la educación y las políticas sociales, básicamente. Es verdad, si quieren, hablamos de la reducción de inversiones, ahora hablaremos de la reducción de inversiones. Se hace el impulso del empleo en lo que se refiere por lo menos a la puesta en marcha ya de las políticas vinculadas a los programas de Garantía Juvenil, en la edad de 16 a 25 años, y se toman algunas decisiones importantes respecto del crecimiento y la reactivación económica. Porque hay que decir, señor Rodríguez, don Jorge, que sí se toman decisiones fiscales y es importante hablar de que esta ley establece una modificación del tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas que pretende dar más renta disponible a las personas que tienen rentas por debajo de 54.000 euros. Un modo muy distinto, muy distinto, de encarar la reforma fiscal respecto a la proyectada, o ya próximamente a aprobar por parte del Estado, en sus presupuestos generales del Estado, en relación con un modelo en el cual la carga, la distribución de la carga de la reforma fiscal es para los que tienen más renta. Y desde el punto de vista de la acción del Gobierno la distribución, propiciar mayor renta disponible en estos presupuestos, en los que establecemos nosotros en la disposición adicional que modifica el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el tramo autonómico, se hace vinculándolo a disponer de más rentas en aquellas personas que tienen menos renta disponible.

Podríamos tener, dedicar todo el tiempo a hablar, si quieren, de esa reforma fiscal. No voy a poder hacerlo y, sin embargo, quisiera contestar a muchas de las cuestiones que se han planteado por los dos portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra. Para decir, respecto de las enmiendas del Partido Popular, del Grupo Popular, que lo más importante de las enmiendas es su incoherencia. Es decir, parece que el Grupo Popular, más allá del encomiable trabajo de su portavoz, trabaja de forma segmentada o separada, con portavoces diversos, que elaboran enmiendas distintas, unas opuestas a las otras, porque no se puede hacer el discurso de

la contención del gasto público y simultáneamente presentar dos enmiendas, una de las cuales citó el portavoz popular en esta tribuna, y es que en la enmienda número 161 proponen que se active el encuadramiento del personal del Servicio Canario de la Salud, por tanto, proponen subir las retribuciones al personal del Servicio Canario de la Salud, y en paralelo se propone, a su vez, una enmienda, la 164, para activar el protocolo del personal docente interino del año 2005. Y eso no solo no lo cuantifican, y es que la cuantificación en ambos casos, si sumáramos ambas cantidades, es superior a los 60 millones de euros, 60 millones de euros en gasto de capítulo I; es decir, 60 millones de euros que después, cuando hay que ponerlos, cuando hay que dar bajas, naturalmente no se hace, porque se formulan a través de propuestas al texto articulado sin dar cobertura en las bajas que tienes que hacer en el presupuesto, porque un presupuesto es equilibrar ingresos y gastos, y si tú tienes que proponer subirle las retribuciones, que lo puedes hacer, puedes proponer las retribuciones para el personal sanitario y para el personal docente, dime entonces de dónde cogemos el dinero para poder hacerlo. Obviamente, esa previsión no la hace el Grupo Popular en sus enmiendas al articulado.

En fin, el resto es mezclar una cosa con la otra, hablar de restricción, hablar de cumplimiento de los objetivos de estabilidad... En definitiva, creo que en ese asunto esta comunidad ha cumplido sobradamente, está en condición de afrontar, con condiciones de solidez, con condiciones de crédito, con condiciones de credibilidad ante las entidades bancarias, con condiciones para afrontar en el nuevo mandato este escenario inicial de crecimiento económico, todavía imperceptible a la sociedad pero que en las cifras macroeconómicas empieza a presentar algunas variables esperanzadoras. Sin echar campanas al vuelo, como realizaba el presidente Rajoy hace escasamente una semana, cuando dijo que ya se había acabado la crisis. En fin, se habrá acabado la crisis en determinadas sociedades, en determinadas empresas. Todavía la crisis se manifiesta con la cara del paro, fundamentalmente en España y también en Canarias, y nosotros, por tanto, lo que hacemos es intentar por lo menos compensar en la situación de crisis, con el funcionamiento ordinario de los servicios públicos, esta situación.

Quisiera contestar también algunas de las aseveraciones que realizaba el portavoz del Grupo Mixto en relación con temas que tienen que ver con ser el alumno...; como decía expresamente, el portavoz del Grupo Mixto hablaba de que tratamos de hacer méritos. En fin, quizás don Román Rodríguez tenga más capacidad, cuando habla y cuando nos anuncia ese cambio de gobierno tras las próximas elecciones, tenga más capacidad real. Evidentemente, habrá un Gobierno nuevo tras unas elecciones, esto es de Perogrullo, pero parece que nos anuncia con eso una capacidad de formar parte de ese Gobierno. No lo sabemos. Lo que sí podemos ir induciendo es que, a la luz de la intervención que ha tenido usted, don Román Rodríguez, en el día de hoy, parece estar más pensando en el pacto futuro en el Cabildo de Gran Canaria, con el Grupo Popular, con el Partido Popular, en relación con la intervención que usted ha realizado aquí esta mañana. Porque, por ejemplo, por ejemplo, cuando habla usted, cuando habla usted hacia nuestros visitantes –a los que tengo ocasión de saludar–, todos miembros de la corporación de La Aldea, en la isla de Gran Canaria, cuando habla usted hacia ellos, se olvida de decir que muy recientemente el Grupo Popular, en el Congreso y en el Senado, ha rechazado la enmienda que, por 12 millones de euros, planteó, planteamos nosotros, obteniendo, no ya el rechazo total, sino ni siquiera una transacción en relación con este asunto, a sabiendas, como se sabe y como se demostró en el debate de ayer, que, en paralelo, como dijo el consejero de Economía y Hacienda ayer, en paralelo, el Grupo Popular en el Congreso está dotando, para todas las islas Baleares, su red de carreteras. Y esto es así.

Por tanto, ese es el escenario real y se sustenta sobre datos, y el escenario real también es decir que teníamos un convenio, un convenio que en este momento está en una situación contenciosa. Desgraciadamente, la política no ha sido suficiente para resolver las diferencias entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias y hemos tenido que acudir a los tribunales precisamente para demandar el incumplimiento de las obligaciones jurídicas respecto del Convenio de Carreteras, que ha incumplido, de forma flagrante, la Administración del Estado tras haber firmado un convenio por 207 millones de euros y consignar exclusivamente 54 millones de euros para el ejercicio próximo. Esta es la verdad, esta es la verdad. Por tanto, si a usted le retiran la dotación necesaria, tendrá que hacer de tripas corazón para garantizar una financiación, unas inversiones mínimas y, en paralelo, y en paralelo, a su vez garantizar el funcionamiento de los servicios públicos. Porque lo que no se puede hacer es el doble discurso, lo que no se puede hacer es mirar, decir una cosa y olvidar la otra, lo que no se puede hacer es hablar para quienes nos visitan y no decir la verdad, y esto es fundamental cuando se hace la política. Generar credibilidad significa, en primer lugar, decir la verdad entera, entera, señor Rodríguez.

Bueno, dicho esto, me gustaría a su vez referirme a cuestiones ya concretas en relación con las enmiendas planteadas.

Una vez más, en relación con la acción del Grupo Parlamentario Popular, se refirió don Jorge Rodríguez a la enmienda que aceptamos en relación con el Hospital de Dolores en la isla de La Palma, y nosotros hemos manifestado al respecto de eso la voluntad política de llegar a un acuerdo con el cabildo insular en relación con esto, que evidentemente, cuando se haga, tendrá que tener gasto, y ya veremos, cuando se acuerde, cuál va a ser y qué consignación requiere.

En cualquier caso, le quiero decir que lo que no podemos es aceptar enmiendas que al final en su ejecución van a ser imposibles de cumplimiento. Y le dije en la comisión y le reitero hoy que muchas de las cuestiones que plantea usted con relación al presupuesto, en las enmiendas al presupuesto, están recogidas ya en la ley de transparencia recientemente aprobada por este Parlamento, como obligación del Gobierno de cara a la publicidad necesaria. Y, por tanto, creemos que muchas de ellas están subsumidas dentro de esa ley, como digo, recientemente aprobada.

Quisiera volver a hacer un comentario importante respecto de la carretera de La Aldea. Nosotros queremos transmitir a la corporación nuestro compromiso político para hacerla viable. En este momento, con la consignación que se prevé para 2015, hay 5 millones del cabildo, 5.700.000 euros de la comunidad autónoma, más un millón, por tanto 6.700.000, que hemos introducido mediante enmiendas en el presupuesto. En esta situación, el grado de ejecución previsto para el año que viene está en torno a un millón de euros al mes en la obra. Y la previsión que tenemos es por lo menos intentar aumentar esa dotación si las cosas van de forma ordinaria para el año 2016 y poder poner parcialmente en funcionamiento ya la carretera, por lo menos en el tramo La Aldea-El Risco. Y esto es fundamental hoy.

Las apelaciones al interés, al interés de una isla y demás para nosotros son absolutamente respetables y necesarias. Respetables porque en nuestro proyecto político Gran Canaria representa, sin duda alguna, sin duda alguna, un objetivo prioritario en toda la actividad, entre otras cuestiones porque es una de las islas más pobladas y requiere, por tanto, la atención; y porque en el caso de La Aldea siempre hemos reconocido que es una isla dentro la isla, por razones geográficas que no tienen parangón posiblemente en ningún otro lugar del archipiélago.

Por tanto, la voluntad se ha expresado en relación con la dotación inicial más la enmienda planteada y, consecuentemente, creemos que a lo largo del próximo año los aldeanos van a ir viendo como se va ejecutando, no se va a parar la obra, se va a seguir ejecutando obra, se va a ver un nivel de obra suficiente y vamos a continuar estableciendo la prioridad en el marco económico que se nos ha fijado, por mucho que otros, cuando se les habla de sus obligaciones, quieran mirar para otro lado, y me refiero muy expresamente a los que ahora empujran la cabeza hacia el escaño, olvidando las responsabilidades que tiene el Gobierno de España en la dotación del Convenio de Carreteras.

Dicho eso, señorías, creo que estamos en condiciones de decir que el presupuesto, que las enmiendas que se han formulado, algunas del Partido Popular... Por ejemplo, voy a referirme a la 177, de las farmacias, porque es continuo este asunto, olvidando que el origen de la deuda en farmacia forma parte de una decisión, equivocada, errónea, naturalmente errónea, del Gobierno anterior, en el cual la consejera de Sanidad proyectó 200 millones de euros menos del gasto real, y desde entonces, desde 2011 hasta la fecha, hemos estado intentando recuperarnos en esa proyección, recuperándonos en esa proyección, y en este momento, en lugar de terminar a un mes de deuda, que es lo habitual, el mes de diciembre, vamos a terminar con dos meses, sin poder abonar esa factura farmacéutica. Y este es el proyecto. Hablar del interés legal del dinero cuando muy recientemente el Ministerio de Economía, de la Administración del Estado, ha sacado los datos acerca de la capacidad de pago de la comunidad autónoma, que está en este momento en torno, por hacer una media, en torno a ocho días desde que se recibe la factura y se valida la factura... Por lo tanto, la tesorería abona en ese plazo, y esos son datos oficiales del Ministerio de Economía del Gobierno de España. Así que este es el contexto en el cual estamos hablando de estas cuestiones.

Termino, señorías, esta primera intervención, bueno, esta intervención general, para referirme a algunas cuestiones de la intervención del Grupo Mixto.

El Grupo Mixto hace una intervención respecto a algunas enmiendas al articulado haciendo, como siempre, la técnica del crédito ampliable, es decir, digo, "bueno, haga usted esto y partida ampliable"; dice: haga usted un plan de listas de espera, haga usted un plan de empleo social, dote mejor el Programa de Desarrollo Rural, haga usted la carretera, en fin, de La Aldea en este caso, y lo hace diciendo a crédito ampliable. Como si nosotros estuviéramos escondiendo una parte de los recursos o estuviéramos haciendo una previsión de que nos va a llegar un maná, porque, en fin, alguien nos lo va a dar, y entonces dotemos con eso los gastos. Pero normalmente en presupuesto, señoría, la técnica es justamente decir dónde doy el alta y dónde doy la baja, es decir, a dónde quiero llevar el gasto y de dónde saco el dinero. Y esto evidentemente el Grupo Mixto no lo hace sino que, de forma digamos poco responsable, vuelve a hacer una aseveración vinculada a la capacidad, a decir que han apostado por esas políticas pero sin dotar las políticas. Con lo cual es hablar nuevamente en falso.

Señorías, yo creo que los presupuestos, señor consejero, ahora que usted va a salir, los presupuestos que vamos a aprobar hoy representan un grandísimo esfuerzo y un mérito inigualable, en las peores condiciones económicas...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente.

... en las peores condiciones económicas y políticas que hemos tenido que afrontar en la reciente historia democrática.

Por tanto, solo nos cabe, desde el Grupo Nacionalista, y hablo también hoy en nombre del Grupo Socialista, felicitar al Gobierno por el esfuerzo y que este presupuesto sea realmente la palanca que sirva para que los primeros indicios de crecimiento económico puedan revertir directamente en los ciudadanos, con el esfuerzo que entre todos hemos venido realizando.

Muchas gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a votar las enmiendas al texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año.

Entiendo, señorías, que votamos todas las enmiendas en bloque... ¿No? Muy bien. Entonces si me dicen las que votamos por separado... Sí, sí, don Jorge, tiene la palabra, lógicamente.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Yo creo que, hablo como Grupo Parlamentario Popular e imagino que el Grupo Mixto hará lo propio, y es que, en el caso de algunas enmiendas del Grupo Mixto, nuestro grupo a unas se pronunciará de forma afirmativa y a otras con carácter de abstención o negativas; y el Grupo Mixto hará lo propio.

El señor PRESIDENTE: Sí, pide separadas las del Grupo Mixto, ¿pero las tuyas?, que es por las que le preguntaba.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No, no, las nuestras, en bloque.

El señor PRESIDENTE: En bloque. Ahora le iba a preguntar al Grupo Mixto que diga las que propone votar. Don Román, dígame el número de las enmiendas que propone votar separadas para el resto votarlas en bloque.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Habrá tres bloques: sí, no y abstención. Un bloque: 138, 140, 141...

El señor PRESIDENTE: Despacio, despacio.
141...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Esto es como la lotería.

El señor PRESIDENTE: Sí. 141, dijo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 141, 149, 151...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 152...

El señor PRESIDENTE: ¡Despacio! 149... Yo las tengo que buscar aquí. Usted la tiene ahí en la anotación.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Es que no practiqué yo esto.

El señor PRESIDENTE: 149... Es que yo las tengo que buscar en mi documentación.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 150.

El señor PRESIDENTE: 150.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 151.

El señor PRESIDENTE: 151.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 152.

El señor PRESIDENTE: 152.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 153.

El señor PRESIDENTE: La 153.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 154.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 156.

El señor PRESIDENTE: 156. 156 es del Grupo Parlamentario Popular, ¿eh?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Usted está pidiendo al Grupo Popular que las vote aparte. Muy bien, muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, claro.
Habíamos dicho 154, 156, 162, 165...

El señor PRESIDENTE: 162...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 165...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. 162...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 163, 166...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. ¿163 o 173?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 163.

El señor PRESIDENTE: 163.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 166.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 174, 177, 178, 181, 183, 185, 187, 189, 192, 196, 198...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, efectivamente. Vamos a ir un poquito más despacio. Estamos votando solo el texto articulado. Ya entró en las secciones.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Ah, yo ya cogí carrerilla, presidente.

El señor PRESIDENTE: La última...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Estoy de acuerdo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: La última es la 189, para que usted lo sepa.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): De acuerdo. Efectivamente.
Ahora le digo el otro bloque.

El señor PRESIDENTE: No, es correcto. Don Román, siga usted con el otro bloque, por favor (*ante los comentarios que se suscitan en la sala*).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Economía, se llama esto.

El señor PRESIDENTE: Venga. Don Román, dígame, dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Otro bloque serían la 139...

El señor PRESIDENTE: Despacio, para ver... 139, muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 142.

El señor PRESIDENTE: 142.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 146.

El señor PRESIDENTE: 146.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 150, 155...

El señor PRESIDENTE: 150 me la había dicho antes. Simplemente que lo aclare.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Pues me equivoqué antes entonces. 150 estaría en el siguiente bloque.

El señor PRESIDENTE: 150 es en este bloque. Bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 155, 164...

El señor PRESIDENTE: 155... No, la 155 no, ¿eh? Bueno, yo no la tenía. ¿164?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí.
161.

El señor PRESIDENTE: 161, ¿volvemos para atrás?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No, está en el esquema.

El señor PRESIDENTE: 161, de acuerdo, sí. Muy bien, muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 180.

El señor PRESIDENTE: 180.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 186.

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere. Es que hay que encontrarla. 180.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 186.

El señor PRESIDENTE: 186, muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Y ya está. Y ahora, el resto es otro bloque. ¿Se las digo o no hace falta?

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no... (*Se efectúan comentarios desde los escaños*).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Porque no se me había ocurrido, mira tú.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Don Jorge, por supuesto, las cositas cuanto más las... (*rumores en la sala.*)
Sí. Silencio, señorías, por favor.
Don Jorge, dígame alguna aclaración...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, tengo interés, a efectos de sistemática de la votación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular pueden ser llamadas a votación por parte nuestra, con carácter general, a todas ellas, pero de dos en particular queremos votación separada, que son de la 180...

El señor PRESIDENTE: No, pero le explico.

No, no, por sí, a lo mejor lo sabe don Jorge, pero yo no estoy seguro de que él lo sepa y, por lo tanto... El Grupo Mixto ha pedido tres votaciones separadas en las tuyas, tres. Entonces habría que ver en qué bloque se pueden poner, porque las que van a votar a favor no hay que votarlas dos veces. ¿Me entiende? No sé, ¿me explico?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Yo voy a pedir votación separada...

El señor PRESIDENTE: Dígame las dos de las que va a pedir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ... la número 180, por un lado, que se refiere al hospital de Fuerteventura, y la 186, que se refiere al hospital de La Aldea... perdón, a la carretera de La Aldea (*rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Que está claro, que está claro, está muy claro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bien.

El señor PRESIDENTE: Lo que yo voy es a ver si logramos economía de votación.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bien, y ahora le voy a...

El señor PRESIDENTE: Lo que le quiero decir, si el Grupo Mixto, que ha pedido votación separada, es que las va a votar a favor... (*Continúan los rumores en la sala.*) (*El señor presidente consulta con otros miembros de la Mesa.*) (*Pausa.*)

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Y ahora quiero decirle los bloques de las del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Venga.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Las números 1, 2...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere. Perdón, perdón, para que yo me ubique.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): La 1 ya 2 están en la página 9.

El señor PRESIDENTE: ¿En la página 9? ¿En la página 9? (*Pausa.*)
Dígame, don Jorge, la 1...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): La 1, la 2, la 3, la 4...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Un bloque sería 1, 2, 3, 4, 6, 7.

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. 3, 4...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Y 6 y 7.

El señor PRESIDENTE: ... 6 y 7.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Otro bloque sería...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ... la número 8.

El señor PRESIDENTE: La 8.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Y otro bloque sería la número 5.
Nada más.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, tendremos, señorías, que llevar... Estén atentos porque... Sí, sí... Ya veremos las que van saliendo, porque yo todavía no estoy seguro (*el señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Solo hacía otra llamada por si hay alguien que esté en los pasillos todavía.

Don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista, también supongo que...

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente, como estaba usted ordenando la votación, nosotros queremos hacer una oferta a la enmienda número 4, del Grupo Mixto, una transaccional, posible, y en relación con lo demás votarlas como usted ordene. En fin, la posición nuestra es exclusivamente respecto de esa enmienda, de la enmienda número 4.

El señor PRESIDENTE: Pues muy bien.

Sería de don Román.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor Rodríguez, tiene usted una enmienda del Plan de Empleo Social. Es evidente que las manifestaciones del Gobierno en torno a este asunto han quedado claras, pero, como usted formula una enmienda para que quede expresamente consignado, pues, nosotros aceptamos una enmienda que diría lo siguiente: "Se autoriza al Gobierno de Canarias para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para la realización del Plan de Empleo Social para 2015 por importe de 10 millones de aportación autonómica, comprometido expresamente en el Acuerdo marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción social, en el marco del Programa Extraordinario BIANUAL de Empleo Social para los años 2014-2015, firmado el 16 de julio de 2014. Este Plan de Empleo Social se establecerá mediante convenio con los ayuntamientos".

Esta es la oferta de transaccional a la enmienda número 4 del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La nuestra es sustancialmente distinta, es el triple. Yo lo que le propongo es que la presente *in voce*, nosotros no pondríamos ningún inconveniente, no sé qué haría el Partido Popular. Pero nosotros lo que creemos es que es el Gobierno el que tiene que poner los 30 millones. Así se aprobó y la competencia es del Gobierno, no es de los ayuntamientos y menos de los cabildos. De manera que nuestra enmienda tiene un contenido cuantitativo pero tiene un contenido de orden político, y es que el empleo es competencia de la comunidad autónoma, no de los ayuntamientos ni de los cabildos. De manera que lo que le propongo es, si quiere hacer usted eso, la presenta *in voce*. Nosotros estamos de acuerdo con que la presente *in voce*, y no se la vamos a votar, lógicamente, y si el PP está de acuerdo puede resolver el problema.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): En fin, desde el punto de vista práctico, eso significará que los grupos que apoyamos al Gobierno votaremos en contra de la del Grupo Mixto y presentaremos esta enmienda *in voce* si no hay obstáculo por parte de los demás grupos de la Cámara, claro.

El señor PRESIDENTE: El problema, el problema que se da, que es técnico, lo podemos consultar, es que, no sé, yo entiendo que, si no es retirada... (*rumores en la sala*). Sí, yo sé, todos sabemos lo que es

enmienda *in voce*, pero el artículo tiene unas enmiendas establecidas, al que tiene derecho a... Entonces, hombre, formalmente debería retirarla, aunque no esté de acuerdo con la *in voce*, llamémosla *in voce*... (*Continúan los rumores en la sala*). No, no, si yo, si yo sé que se puede hacer pero no... Si la Cámara está de acuerdo se puede hacer, pero, técnicamente, vamos...

Venga, ese caso no se había dado aquí.

Entonces, vamos a votar... (*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra*).

Don Jorge, dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, para decir que obviamente, habiéndose presentado una enmienda *in voce*, este grupo parlamentario no tiene inconveniente alguno en que sea objeto de debate, si bien la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de la misma ya la anticipamos, no, y preferimos la del Grupo Mixto, toda vez que las competencias residen en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la Consejería de Economía y Empleo del Gobierno de Canarias, y, por consiguiente, debe ser coherente con aquel pleno tan solemne y extraordinario que celebró esta Cámara en relación con la aprobación de la estrategia canaria por la exclusión y la pobreza, donde se estableció, efectivamente, una medida como la del Plan de Empleo Social. Con lo cual estamos dispuestos a apoyar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y, efectivamente, diremos que no a la exigua cantidad que pretende ahora *in voce* el Grupo Parlamentario Nacionalista introducir.

El señor PRESIDENTE: Bien, es que estamos proponiendo una enmienda *in voce* antes de votar. Entonces yo lo que digo, votamos y, cuando acabemos de votar, se propondrá una enmienda *in voce* antes de cerrar. Claro, es que no cabe... Por eso decía que o la retiran o tenemos que votar y después veremos, después veremos.

Bien, ya se va aclarando todo.

Entonces, como hay varios bloques, que los tenemos aquí, empezáramos a votar las enmiendas, yo creo que aquí, según está el orden, las del Grupo Parlamentario Popular. ¿De acuerdo? Y entonces vamos a votar –vayan atendiendo, por favor, los grupos– la 163, 166, 174, 181, 183, 185, 187 y 189. Esas, eso es un bloque, según me dijeron. El Grupo Parlamentario Mixto me pidió tres bloques: uno de los bloques, que eran iguales, usted me dijo esas –si no, no hemos avanzado nada–; luego me dijo otro bloque, que las tengo aquí señaladas de otra manera; y luego me dijo otro bloque... (*Pausa*).

Vuelvo a repetir, y les agradezco que atiendan, les agradezco que atiendan, porque si se incorporan a mitad de mi intervención, pues, no nos enteramos de las enmiendas.

Yo he hecho exactamente lo que me han pedido y los tengo señalados, con indicadores distintos, los bloques que me pidieron. Si no, los tenemos que empezar a hacer de nuevo, pero no vamos a votar algo aquí que yo no lo tenga claro, para que lo tenga claro lo que tengo que firmar después.

La 138 –¿de acuerdo?, y lo repito–, 140, 141, 149, 151, 152, 153, 154, 156, 162, 163, 174 –¿166 estaba atrás?–, sí, 166 –la salté–, 174, 178... De la 177 han pedido votación aparte, por favor, el Grupo Parlamentario Popular, específicamente, la 177 y 180... (*se efectúan comentarios desde los escaños*) ¿180 y 186?, ¿y el Grupo Mixto no pidió la 177 aparte, sola? Pues, venga, 177 en el bloque; 178, 181, 183, 185, 187 y 189. Venga, vamos a votar eso. Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas que se han dicho (*el señor Figueroo Force solicita intervenir*). Sí, dígame, dígame, don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Si pudiera llamar otra vez porque no controlo si hay alguien de los míos fuera y, como entre llamada y llamada, ha entrado el presidente, entre otros, me gustaría si puede llamar otra vez, por favor.

Gracias.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: De todas maneras les he dicho que hasta que la Presidencia no pronuncie la palabra “comienza la votación” puede entrar una persona. El momento, el momento en que se dice “comienza la votación”... (*Rumores en la sala*). Dejémoslo. No había dicho yo “comienza la votación”, podía entrar cualquier persona, cualquier persona no, cualquier diputado o diputada.

Señorías, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al texto articulado de los presupuestos de la comunidad autónoma para el próximo año y que se habían relacionado. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 57 presentes; 19 a favor, 35 en contra y 3 abstenciones. (*Rumores en la sala.*)

¡Por favor, señorías!, se está dando el resultado de la votación. Lo repito: 57 presentes... Ustedes me dejan pronunciar el resultado y luego piden la palabra. Es que no estamos cerrando las puertas. Voy a repetir la votación y, por favor, que tenemos hoy muchas votaciones y son complicadas y yo les pido que estén atentos. Aun así, yo me puedo equivocar, pero trataré de que no.

Repito la votación, porque es la votación que se había anunciado. Comienza la votación (*pausa*).

58 presentes: 20 a favor, 35 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

El otro bloque del Grupo Parlamentario Popular, y atentos, por favor, sobre todo los que llevan el control de esto en los grupos. La 139, 142, 146, 150, 155, 164, 161, y no hay más. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 51 presentes; 19 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra*).

Sí, dígame, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Nosotros no votamos porque estábamos cuestionando el listado.

¿Qué quiere? El que tenga aquí una varita mágica que la saque. Eso es así en todos los parlamentos del mundo, ¿qué quiere que haga?

El señor PRESIDENTE: Yo le propongo lo siguiente. Le voy a proponer lo siguiente. Evidentemente queda en el *Diario de Sesiones* su intervención, queda en el *Diario de Sesiones* su intervención y la votación la damos por resuelta. Es que ya pronuncié la palabra... (*rumores en la sala*).

Mire, señoría, no cuesta nada, el más complicado que lo tiene de todos soy yo, que tengo que ver lo que me dijo uno, otro y otro. Entonces a ustedes les es más sencillo estar atendiendo a lo que digo. Es que no puedo. Yo voy a resolver así, don Román, lo siento, queda en el *Diario de Sesiones* su protesta y su matización, que queda en el *Diario de Sesiones*, y que es lo que cuenta, y el resultado de la votación también es el que cuenta.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: No, el momento oportuno de repetirla es otro.

(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra*).

Dígame, doña... (*Se producen comentarios desde los escaños*). Disculpe, don Román.

Perdóneme, que voy a hacer una intervención que es, en fin, para distender esto un poco: le aconsejo, a quien esté aquí en el futuro, que no permita más esta manera de agrupar los debates de enmiendas. No, no, yo hablo con propiedad porque sé lo que tengo aquí. Es complicado y no tenemos conocimiento exacto, en muchas ocasiones, si no estamos todos encima del papel. ¡Y no podemos pasar aquí el día repitiendo votaciones, una excepción es una excepción, pero no puede ser un sistema! Porque se haga una no quiere decir que se hagan todas, don Román. Yo lo siento.

Doña María Australia, tiene usted la palabra y dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Pues yo también voy a interesar que se vote de nuevo, porque, si no me equivoco, y la cuenta sale, somos 21. He observado cómo todos los compañeros hemos procedido a votar y algo ha pasado, porque aparecen solo 19 votos. (*Rumores en la sala*). ¡Perdón! ¡Perdón! Hemos votado todos, y se lo digo porque en la votación anterior gracias a que el presidente repitió, porque yo apreté para votar y no salió. Algún problema hay. Por lo tanto, yo también intereso por parte de mi grupo que se vuelva a votar.

El señor PRESIDENTE: El sistema electrónico funciona perfectamente. (*Rumores en la sala*).

¿Me dejan que les diga? Es muy sensible y, si retienen el dedo o lo tocan sin darse cuenta otra vez, se desactiva, evidentemente. Se lo digo para poner cuidado en estas cosas. Yo trato de hacer pedagogía. Aquí ha habido, les aseguro que ha habido presupuestos con cinco, seis veces más de enmiendas y no ha habido estos problemas.

Vamos a ver si lo intentamos. Repetimos la votación. Repetimos la votación, tal como estaba anunciada, y vamos a ver si logramos que se centre todo el mundo y se aseguren de que han votado mirando exactamente lo que tiene el mecanismo de votación. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 58 presentes... (*Rumores en la sala*). ¿Alguien quiere dar el resultado de la votación? 58 presentes; 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Queda el otro bloque, que son todas las del Grupo Parlamentario Popular... bueno, quieren votar primero las dos que ha dicho. Muy bien, es correcto, es correcto eso. Han pedido votación separada para las enmiendas... (*Pausa*).

Vamos a votar separadas, de las del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda 180, que es una disposición adicional nueva, y la 186, que es otra disposición adicional nueva. Comienza la votación... Ah, una y una (*ante una indicación que se efectúa*). Perdón, suspendo la votación. Es verdad que me lo había dicho.

Vamos a votar primero la 180. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 57 presentes; 24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Votamos ahora, señorías, la 186, también del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*pausa*).

Presentes, 59; 24 a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Y ahora sí que votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que no se han votado hasta este momento, al texto articulado de la ley. Comienza la votación (*pausa*).

59 presentes; 21 a favor, 38 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos con las del Grupo Parlamentario Mixto, que también tienen votación separada. Sí, la número 1, la número 2, la 4, la 6, la 7, la 3... 3, 4, 6, 7, 1 y 2, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*pausa*).

59 presentes; 24 a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

La 5, la 8... ¿separadas las quieren, la 5 de la 8? De acuerdo. Entonces votamos primero la 5. Vamos a votar la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*pausa*).

58 presentes; 3 a favor, 34 en contra y 21 abstenciones.

Queda rechazada.

La número 8, del Grupo Parlamentario Mixto, seguimos con el texto articulado. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 57 presentes; 3 a favor y 54 en contra.

Queda rechazada.

Quedaría ahora, señorías, que se presente la enmienda *in voce*, si estamos de acuerdo para votarla, al artículo número... Es nueva. Sí, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señor presidente, es la oferta de transaccional que hice antes y, como no se aceptó como tal, pero sí se aceptó como *in voce* a tramitación, procedo a leerla nuevamente, como nueva disposición adicional: “Se autoriza al Gobierno de Canarias para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para la realización del Plan de Empleo Social para 2015 por importe de 10 millones de euros de aportación autonómica, comprometido expresamente en el Acuerdo marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social, en el marco del Programa Extraordinario BIANUAL de Empleo Social para los años 2014-2015, firmado el 16 de julio de 2014. Este Plan de Empleo Social se establecerá mediante convenio con los ayuntamientos”.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, los portavoces, por favor, les agradezco que se pronuncien. Grupo Parlamentario Mixto, ¿don Román, de acuerdo? Sí. Grupo Socialista, sí, Grupo Popular había dicho que también. Entonces queda admitida la enmienda *in voce* y ahora la vamos a votar.

Ocupen sus escaños, señorías, por favor (*pausa*).

En la votación la sala debe estar en orden y en silencio, lo dice el Reglamento. ¿De acuerdo? Todo el mundo ocupando su escaño, es sencillo, por favor.

Bien, entonces vamos a votar la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Nacionalista Canario de una disposición adicional nueva, al texto articulado de la Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma en el año 2015. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 56 presentes; 33 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada la enmienda *in voce* y, por lo tanto, se incorpora al texto de la ley. (*Pausa*).

Sí, evidentemente, hay que votar ahora el texto del dictamen de la comisión y en esta votación vamos a incluir el título del proyecto de ley, la exposición de motivos, todo el texto del dictamen de la comisión, con las enmiendas incorporadas, lógicamente, y con una matización: el artículo 2 quedará adaptado al resultado final de las cuentas de las distintas secciones, evidentemente porque afecta a los datos contables, no afecta a la globalidad de los presupuestos, pero afecta a los datos contables. Esa es la votación: el dictamen de la comisión, con las enmiendas incluidas, la *in voce*, el título de la ley, las disposiciones finales, las adicionales, las finales, las transitorias, la entrada en vigor de la ley, todo, y el artículo 2 sometido a los resultados de las votaciones de las cuentas de cada una de las secciones presupuestarias. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 57 presentes; 34 a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2015.

Y comenzamos con las secciones.

Vamos a votar en primer lugar la Sección **Parlamento**, que no tiene enmiendas. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 57 presentes; 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente votación, que tampoco tiene enmiendas, **Deuda pública**, la Sección 05. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 56 presentes; 33 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Y vamos con la Sección **Presidencia del Gobierno**. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Jorge Rodríguez.

Perdone un momentito, para recuperar. Don Jorge tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, lo haré desde el escaño a partir de ahora, puesto que el ritmo va a ser más –espero–, más ágil y, consecuentemente, no molestaré a quienes tengo que trasladar mis movimientos.

Señor presidente, a la Sección 06, señorías... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): A la Sección 06, referida a Presidencia del Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, señorías, ha formulado nueve enmiendas, que resumiré de la siguiente manera:

La número 190, con la que se pretende mejorar el presupuesto del Instituto Tecnológico de Canarias en 14 millones de euros, especialmente para la actividad de investigación y desarrollo, con lo que se le dotaría de estabilidad financiera durante 2015.

En la número 191, a costa de la Agencia Canaria de Investigación, se pretende mejorar en 700.000 euros la actividad propia que desarrolla el ITC en materia de innovación.

La 192, con la que quiere aportarse la cantidad de 341.712 euros para potenciar el desarrollo empresarial y turístico expreso de la isla de El Hierro.

193, de 600.000 euros, para ultimar las obras del centro cultural situado en la zona oeste de La Palma, en el valle de Aridane, denominado “Parque Cultural islas Canarias”, y con carácter plurianual.

La 194, dotación de 1 millón de euros a una obra que también es referencia en la isla de La Palma, de infraestructura turística asociada al Instituto Astrofísico de Canarias; es decir, estamos hablando del centro de visitantes del roque de los Muchachos.

La 195, de 1.002.715 euros, para el ámbito del Plan de Modernización de Puerto del Carmen, en Lanzarote, y en concreto para el equipamiento complementario de la avenida Juan Carlos I en la localidad de Tías.

La 196, de 560.230 euros, para una infraestructura turística, en este caso, en el municipio de Tuineje, como es el museo del Mar de Gran Tarajal, en sustitución, señorías, de una actuación que estaba prevista de paseo marítimo Costa Calma-la Barca y que, adoleciendo en la actualidad todavía de afectaciones medioambientales, se trata, por consiguiente, de conminar al Gobierno de Canarias a instar, ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a la adenda necesaria que permita el cambio dentro del documento de la estrategia para la mejora del espacio turístico.

La número 197, de 4.027.821 euros, para ampliar la cantidad que se destina a la rehabilitación y renovación del espacio turístico de todas las islas Canarias.

Y la número 198, de 4.575.168 euros, para una línea de ayudas al fomento de la actividad empresarial y a emprendedores con carácter general.

Con esto doy cumplimiento, señor presidente, a la exposición de las enmiendas que esta sección ha requerido, de atención, por nuestra parte.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, también tiene cuatro enmiendas. Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Yo no hablé de pronósticos electorales y tampoco de alianzas, pero no tengo ningún inconveniente en hablar de ambas cosas, ¿no?, y apunto lo siguiente: los pronósticos son diversos y complejos y no se sabrá hasta la noche electoral, pero, con alguna experiencia que acumulo y ustedes también, las cosas no van a ser iguales, y será bueno porque será lo que decidan los ciudadanos.

Sobre las alianzas, lo que está constatado es que quien ha hecho posible –y a mí no me parece mal, no lo comparto– que el presidente del Cabildo de Gran Canaria sea del PP son ustedes, ustedes, ustedes son los que han hecho al señor Bravo de Laguna presidente del cabildo en esta legislatura. Y ya que nos ponemos a pronosticar el futuro, los que estamos en esta actividad creemos que hay una corriente en su partido, y usted no es ajeno a ella, que estaría también en la tesis de pactar con el Partido Popular, que a mí también me parece bien. Es más, hoy su candidato, hoy su candidato hace un guiño evidente a contenidos con los que coincide con el Partido Popular, estos de eliminar las limitaciones al crecimiento o eliminar la Cotmac.

De manera, señor Ruano, que, si tiene que preocuparse del futuro o de alguien, ocúpese del de su partido y de las alianzas, que todas serán legítimas porque todas serán democráticas.

Con respecto a las enmiendas en el Congreso de los Diputados, le he de decir que lo de los 12 millones el año pasado y este no se le ocurrió a su partido sino al mío, no a su partido sino al mío, y la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 12 millones de euros para la carretera de La Aldea fue además una propuesta que se discutió conmigo, con quien les habla. De manera que en ese terreno de defender a Canarias frente a los poderes del Estado cuando mandaban unos u otros usted no nos gana. Seremos iguales, pero no nos gana.

Y, por lo tanto, y en relación con los pronósticos en la política, ya le digo, si hubiera que tener preocupaciones con las alianzas, las tendríamos con la orientación de la nueva mayoría de su partido, que yo creo que claramente apunta, con los contenidos y con las declaraciones, a una nueva mayoría. ¿Sabe qué va a ocurrir?, hablando de pronósticos. Es que no van a sumar o al menos esperamos nosotros que no sumen ustedes con el Partido Popular para tener otro Gobierno conservador en Canarias, al menos lo esperamos.

Y con respecto a Gran Canaria, que usted es de allí pero se nota que ya no está muy pegado a lo que ocurre, nosotros vamos a disputarle la presidencia del Cabildo de Gran Canaria al Partido Popular, se la vamos a disputar al Partido Popular, y faltan seis meses. Léanse ustedes los papeles que van apareciendo y verán que de esto algo hay.

En cualquier caso, y en relación con las enmiendas de esta disposición o de esta sección presupuestaria, dos grupos de enmiendas.

Para apoyar al ITC, el Instituto Tecnológico de Canarias ha sido descapitalizado en esta legislatura y aquí hacemos dos enmiendas para capitalizarlo, para que pueda jugar su función, para que pueda recuperar una estructura de gastos razonable que le permita cumplir con su objetivo estratégico de investigar, desarrollar e innovar, tal como dice el informe de la Audiencia de Cuentas en relación con este tema.

Y las otras enmiendas están referidas a la Prestación Canaria de Inserción, que, junto con unas enmiendas –la número 25 y 37–, pretendemos incrementar de forma más significada los recursos destinados a la prestación directa, los 28 millones –que son más que 23, eso lo sabemos–. Nos siguen pareciendo insuficientes dado el drama social que estamos viviendo. 28 millones permiten atender a 4.600 personas y estos 6 millones permitirían en torno a ochocientas personas más. Sigue siendo claramente insuficiente destinar, para una bolsa de decenas de miles de personas en exclusión, 6.000 ayudas de estas características.

Y una consideración con respecto a la isla de La Palma y a la necesidad de mejorar su capacidad de atracción. La isla de La Palma tiene un notable estancamiento económico y demográfico y sería muy deseable que articuláramos propuestas para que esa isla, además de sus actividades tradicionales, incorporara el turismo de manera diferenciada; y concretamente hemos hablado aquí del tubo volcánico, que le cambiamos la denominación a requerimiento de la ciudadanía, hemos hablado de La Santa y estamos hablando aquí –de la Fuente Santa, quiero decir– del roque de los Muchachos. Nosotros proponemos aquí un millón de euros para este centro de interpretación, que sería uno de los elementos de atracción de la isla de La Palma.

Y también, de mi compañero del Partido de Independientes de Lanzarote, el acondicionamiento del islote de la Fermina, en Lanzarote, que, por cierto, está en un estado lamentable.

En definitiva, un conjunto de enmiendas que evidentemente no arreglan este desastroso presupuesto pero que tratan de paliarlo en estas dos áreas que consideramos estratégicas: Instituto Tecnológico de Canarias, Prestación Canaria de Inserción, infraestructuras turísticas en La Palma y también la mejora del islote de la Fermina, en claro abandono.

Este es el objeto de este conjunto de enmiendas, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Turno en contra, don José Miguel Barragán Cabrera, Grupo Nacionalista.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Empezamos con las enmiendas del Grupo Popular.

El Partido Popular nos propone en esta empresa pública, sí, esta hay que mantenerla y hay que dotarla de más dinero –el resto no, el resto hay que eliminarlo, es un gasto superfluo–, pero descabeza precisamente a la agencia para incorporar dinero al ITC, afecta a los gastos comprometidos e incluso afecta a las encomiendas que tiene el propio ITC y, por lo tanto, le decimos que no abiertamente.

En la enmienda número 191, en la que incide usted en lo mismo, estaríamos incumpliendo precisamente el acuerdo que hoy precisamente el Gobierno del Estado, el Ministerio de Industria...; dice que va a revisar el convenio de implantación de la TDT, dado que parece que hay poco tiempo para hacerlo. Si esto fuera así, a lo mejor podíamos hacer algo, pero usted sabe, y lo ha visto hoy publicado en los medios de comunicación, que, si eso es así, la comunidad autónoma tiene que poner este dinero para que se vea básicamente en las zonas rurales y también los canales de cobertura estatal en todo el archipiélago. Y ese es el dinero que hay. Y aparte hay una enmienda nuestra también, de los grupos que apoyan al Gobierno, que ya mejora los ingresos para los gastos corrientes del ITC en 500.000 euros.

En la enmienda número 192, habla usted de una ayuda al plan de reactivación del turismo y pymes en El Hierro, que, como sabe, dentro de los presupuestos de turismo esa partida se empieza a contemplar a raíz de una enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno y que ustedes votaron en contra el año pasado, que se está ejecutando y que, si da los buenos resultados que esperamos, el Gobierno, dentro de los dineros de Promotur, dentro de los dineros de promoción, tiene previsto que pueda continuar experimentándose durante el año 2015. Por ahora va funcionando adecuadamente.

En la enmienda que hace referencia al Parque cultural de las islas Canarias, en los Llanos de Aridane, estamos contradiciendo incluso una propia aseveración de ustedes, que lo que pueda hacer el ayuntamiento que no lo haga el cabildo, y usted aquí nos pide que sí, eso está bien, pero de vez en cuando vamos a ver si cambiamos los presupuestos y hacemos cosas a nivel municipal. No obstante, en la parte de esa obra, que sí que tiene que ver con el interés general, que efectivamente hay una parte de la obra que tiene que ver con ese interés, nosotros ya hemos presentado una enmienda de la Dirección General de Carreteras, fue la enmienda *in voce* que presentamos para cambiar del capítulo II al capítulo VI una partida de la Dirección General de Carreteras, dentro de la cual está previsto poner la parte proporcional que sí que tiene que poner la comunidad autónoma en la obra de interés general.

La enmienda número 194 afecta a la televisión autonómica y lo hace usted para el centro de visitantes del roque de los Muchachos. Nosotros presentamos una enmienda, en este caso en ponencia, ustedes votaron en contra, igual que el Grupo Mixto, en contra de esta enmienda. Es la única que se incorpora a los presupuestos. Le invitamos a transarla, usted valoró la posibilidad de transarla y al final no la ha transado. Pero lo cierto es que el dinero nuevo que va a haber en los presupuestos para esta obra es gracias a que la hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista y Coalición Canaria.

Lanzarote. Tiene usted una enmienda al plan de modernización de Puerto del Carmen, también hay otra enmienda después referida a esto. Y quiero recordar que el año pasado pusimos una cantidad específica, sin nominar, para la isla de Lanzarote, con el objeto de que el cabildo insular se pusiera de acuerdo con los ayuntamientos y repartiera ese dinero. Esto se ha hecho así y, por lo tanto, nosotros no entramos en cómo se hace ese reparto.

Cuestión distinta son los recursos que vienen del Estado como consecuencia del Convenio de Infraestructuras Turísticas, que tenemos que convenir convenientemente si hay cambios de obras o no. Por lo tanto, las prioridades las están marcando las islas con la comunidad autónoma y las islas con los ayuntamientos. A veces hay acuerdos del cien por cien, otras no, pero esta es la fórmula que tenemos de trabajar y no precisamente... Tanto que se habla de llegar a acuerdos y consensos con los cabildos y los ayuntamientos y después aparecer aquí con las obras que nos parecen adecuadas. Si fuera así, que lo acuerde el cabildo y los ayuntamientos, y se pondrá el dinero dentro de estas obras.

El museo del Mar en Gran Tarajal. Como sabe, usted creo que lo dijo, hay que hacer una propuesta de modificación de la adenda del convenio, pero no sé si lo sabe, que ya esa propuesta de modificación de la adenda del convenio se le ha propuesto a Madrid, precisamente para sacar el dinero de esta obra que usted dice, el paseo marítimo de Costa Calma-la Barca, con una enmienda que hemos presentado nosotros para llevar una enmienda a Morro Jable, que ya está pactada, que se va a modificar la enmienda, para que no saliera el dinero del municipio de Pájara. Y, por lo tanto, esa es la enmienda que hemos presentado, a la que ustedes también votaron que no en la ponencia y que nosotros hemos incorporado porque, efectivamente, el ministerio ya nos ha dicho que, efectivamente, es una de las obras que cumplen los requisitos para poder modificar la adenda.

En la enmienda número 197, hacen ustedes una referencia al plan de rehabilitación y renovación de las infraestructuras turísticas, y se pretende dar subvenciones a empresarios, subvenciones corrientes que pertenecen a las empresas. Han votado en contra en el Congreso y en el Senado precisamente de esta

enmienda, recientemente, porque acuérdesse usted de que, de lo que estamos hablando aquí, que ahora se está haciendo prácticamente el plan de rehabilitación y renovación de infraestructuras turísticas con el dinero de la comunidad autónoma. Como usted sabe, hace tres años que el Gobierno, el Ministerio de Industria, decidió desaparecer íntegramente la partida que estaba destinada a este recurso. Hemos intentado con enmiendas, durante estos tres presupuestos, en el Congreso y en el Senado, que se incorpore algo. Esto no ha sido posible y, claro, lo que no le vamos a aceptar es que ahora nosotros suplamos, hagamos un esfuerzo por cubrir en este caso el papel del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en Canarias poniendo el dinero los propios canarios. Ya lo estamos poniendo y no podemos poner más.

En la enmienda número..., de las últimas del Partido Popular, hacen ustedes también una observación sobre fomento de emprendedores y autónomos. Hay una partida también, tocan a la vez para resolver este problema partidas que ya van a las subvenciones y al gasto corriente, en este caso de subvenciones que irían destinadas a las empresas. Hay una partida en el Gobierno, obviamente no con las pretensiones que usted pretende, pero hay una partida, modesta pero suficiente, a criterio nuestro, para darle cobertura precisamente a lo que usted pide durante el año 2015.

En las enmiendas del Grupo Mixto, no veo aquí nada de pactos, convenios y de temas relacionados con los futuros acuerdos. Eso se lo dejamos a don Román, que para eso es un buen agorero de lo que va a pasar en los próximos meses y años, y vamos a centrarnos en lo que son las enmiendas.

En las enmiendas tiene una baja a la televisión pública canaria. La defiende por un lado, después nos presenta una enmienda al articulado diciendo, “hombre, lo que yo voy a quitar, que el Gobierno lo resuelva durante el año”, como si hubiera ese dinero escondido por ahí, al que hacía referencia mi compañero José Miguel Ruano, en una gaveta, ¿no?, que el Gobierno va sacando en función del artículo que aprueba este Parlamento. A esa enmienda le decimos que no, no podemos darle de baja a esa enmienda en concreto. Sabemos que el objetivo es muy loable, ir el dinero a la PCI. Pero también hay que decir que, en este caso, hemos hecho un incremento en este año de la PCI, precisamente para ir incrementándolo año a año en lo que son las disponibilidades económicas del presupuesto, y hasta ahí podemos llegar. Si pudiéramos llegar a más, tenga por seguro que hubiera encontrado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y del y del Grupo Parlamentario Nacionalista, presentando una enmienda para poder mejorar los recursos de la PCI. Hemos llegado hasta donde hemos podido llegar en este caso. Y, por otra parte, fíjese qué difícil ha tenido que ser hacer las enmiendas, tanto para nosotros, como grupos enmendantes, de los grupos que apoyan al Gobierno, como para ustedes, que en el caso de ustedes han tenido que recurrir, hacer enmiendas en consejerías distintas, porque es que no encuentran el dinero en la consejería, no se atreven a tocar absolutamente ni un duro de lo que está puesto. Y es precisamente por eso por lo que tienen que recurrir a ese arte de las enmiendas, porque es imposible sacarle más dinero, en este caso, para hacer las enmiendas que ustedes proponen.

En la enmienda número 13 y 14 hay una enmienda de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista y del Grupo Socialista, en este sentido para gasto corriente y ya creemos que cubre las expectativas que estaban previstas en ese sentido.

La enmienda número 14, también en la misma línea, de apoyo a la innovación empresarial dentro de las subvenciones al ITC, nosotros entendemos –insisto mucho en esto– que ahora mismo el presupuesto está cuadrado a las necesidades, que tienen que funcionar, igual que el resto de las empresas. Esta empresa no puede ser una excepción dentro de lo que son las posibilidades que tienen las empresas de cumplir su plan de viabilidad... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede unos minutos adicionales)* frente al resto de las empresas.

Y termino, señor presidente –si usted me da un minuto–, termino con la enmienda número 15 del Mixto, que hay una enmienda parecida –ya la he comentado también conjuntamente con la del Partido Popular–, y a la que también el Grupo Mixto votó en contra en ponencia, relacionada con las infraestructuras turísticas en La Palma, el centro de visitantes del roque de los Muchachos. Nosotros hemos hecho una enmienda hasta donde se podía llegar, insisto, con el voto en contra de ustedes, y porque ustedes quieren más dinero, pero este es el que se puede poner. Por lo menos podían haberla transado en el ámbito de la ponencia.

Y la última, la 255 del Grupo Parlamentario Mixto, que hace referencia también al acondicionamiento del islote de la Fermina. Es aquí donde hago la misma referencia que hice anteriormente, es decir, los recursos que iban innominados de cara al Cabildo de Lanzarote, como una enmienda de infraestructura turística, ya se hizo un esfuerzo, no sé si se puso algo en el... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

(El señor Figuereo Force solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, don Fernando Figuerero.

El señor FIGUERO FORCE (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidente.

De las enmiendas del Grupo Mixto nos gustaría votar por separado, hacer dos grupos, y en uno de ellos solo la enmienda 255 y el resto en otro grupo.

Gracias.

(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Sí, don Román, también. Dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, dos bloques. Ya le adelanto la abstención por si le sirve...

El señor PRESIDENTE: Bueno, ayuda, pero, bueno, usted dígame los bloques.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ¿Ayuda?, pues si ayuda, abstención.

La 192, la 196, la 198...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. 192, la primera de todas, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 192, 196, 198, 197...

El señor PRESIDENTE: A ver, 198, sí, ya la veo. ¿197?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí, está a continuación, y 193. Y el resto, que serán, sí, en otro bloque.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Bueno, yo creo que está claro.

Vamos a comenzar las votaciones a la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2015. Vamos a comenzar con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y vamos a votar, en primer lugar, la 192... No, del Grupo Parlamentario Popular había pedido, sí, 192, 196, 198, 197 y 193. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 19 a favor, 33 en contra y 2 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 21 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que había pedido votar... El Grupo Parlamentario Popular había pedido votar la 255, solamente, aparte. De acuerdo. Comienza la votación de la 255 (*pausa*).

54 presentes; 2 a favor, 33 en contra y 19 abstenciones.

Queda rechazada.

Y el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 06, Presidencia del Gobierno. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 21 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora, señorías, el texto de la ponencia a la Sección 06, Presidencia del Gobierno. Comienza la votación (*pausa*).

Resultado: 54 presentes; 33 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 06, Presidencia del Gobierno, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año.

Siguiente sección, La 08, **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**. Enmiendas del Grupo Mixto y Grupo Parlamentario Popular.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular. Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Muy brevemente, señor presidente.

La Sección 08 corresponde a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, y hemos propuesto dos enmiendas. Dos enmiendas que vienen, de alguna manera, a reprochar un presupuesto exiguo, raquítico a nuestro juicio, en torno a dos iniciativas, dos proyectos, dos cometidos, que nos parece que se quedan muy atrás y muy alejados de la intención, de la vocación y del propio propósito que el Gobierno, por boca de su consejero, anunciara en cuantas ocasiones ha tenido cuando se ha hablado de esta cuestión y mayormente en alguna de las últimas comisiones que hemos celebrado, que hablábamos de los puntos de encuentro, de la red de puntos de encuentro familiar, y también de la mediación. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Nos han parecido, repito, muy lastimosas las cantidades planteadas, que casan muy mal, en fin, con el impulso que el consejero, el señor Spínola, anunciara en nombre del Gobierno, la intención, el propósito de potenciar tal vía de resolución extrajudicial de conflictos, y desde luego el presupuesto estimado, proyectado, no es el más adecuado.

Por tanto, en resumidas cuentas, la número 199 pretende incrementar en 60.000 euros la dotación presupuestaria que el proyecto de presupuestos destina a la red de puntos de encuentro familiar. Desde luego con el presupuesto planteado Lanzarote se queda realmente desvestida en ese sentido. Y la número 200, que pretende incrementar en 35.372 euros el programa de impulso a la mediación. Se trata de dos cuantías también, en fin, insuficientes para lo que se pretende, pero, en cualquier caso, vienen a complementar lo proyectado, que nos parece que al menos resulta ser más decente, desde el punto de vista coloquial, que lo que está proyectado, por lo que a sus señorías las conmino a aceptar y asumir el planteamiento que el Grupo Parlamentario Popular está haciendo con estas dos enmiendas.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de la número 18, 16 y 17, don Román, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

El grupo de enmiendas referidas a esta sección presupuestaria tiene dos contenidos, los dos creo que sensibles y que podíamos compartir la preocupación sobre el futuro de ambos. Uno está referido a mejorar todo lo referente a la violencia de género, en este caso a ayudar con más recursos al turno de oficio de atención a las víctimas de violencia de género. Hay una serie de enmiendas, que ya presentamos al texto articulado, en relación con la ampliación de los créditos con cobertura para los programas de lucha contra la violencia de género, que desgraciadamente no fueron apoyados y, por lo tanto, tenemos créditos limitativos para tan sensible asunto. Aquí, en esta enmienda, en la 18, pretendemos aumentar solo en 50.000 euros, una reclamación que hacía el fiscal en su memoria del 2014 planteando la necesidad de reforzar el turno de oficio justamente para las víctimas de violencia de género.

Y luego dos enmiendas que estarían en la preocupación también creo que colectiva, aunque luego los hechos no acompañan. Se nos llena la boca hablando de África, hablando de sus potencialidades, de la necesidad del entendimiento. Hay mucha reflexión histórica sobre este tema, poca concreción práctica, pero es indiscutible que ese es un continente de referencia para nuestros intereses, con seguridad. En las próximas décadas, en los próximos siglos, no se entenderá el futuro de esta tierra sin ese continente al que hemos estado de espaldas.

Hacemos dos enmiendas modestas pero simbólicas. Una de apoyo al pueblo saharauí. Se sabe que este Parlamento, históricamente, expresó un compromiso de solidaridad, de ayuda humanitaria, a los campamentos de refugios de Tinduf y hubo épocas en que liderábamos en España la ayuda a esta gente que tan mal vive en ese lugar desde hace ya casi cuarenta años. Hemos perdido esa ayuda y aquí hacemos una propuesta de 200.000 euros de ayuda humanitaria a las personas refugiadas en esos campamentos, que pasan un momento muy difícil. Y, por lo tanto, esperamos el apoyo de sus señorías en asunto tan tradicional, tan sensible y que tanto compromiso genera en la sociedad canaria, en distintos ámbitos, de expresión de la solidaridad con ese pueblo.

Y la segunda está referida a una cuestión muy simbólica, si ustedes quieren, que es una partida de 100.000 euros destinada a la formación de personas, de dirigentes, de hombres y mujeres del continente africano, para mejorar su formación para el desempeño de las funciones en su país, ya sea en el ámbito público como privado.

En definitiva, tres enmiendas de poca cantidad pero cargadas de simbolismo que pretendemos desde el Grupo Mixto, desde el PIL-Nueva Canarias, con este apoyo al turno de oficio y con estas dos simbólicas enmiendas en relación con África para que pasemos de las palabras a los hechos y que la mejor manera de entender y comprender ese continente es ayudarlo a zafarse de sus atrasos, sus problemas, sus problemas de desarrollo, y aquí hacemos dos gestos yo creo que positivos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Turno en contra, don Emilio Mayoral, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bien. Contestando, en primer lugar, al Grupo Popular sus dos enmiendas, que tienen que ver, una, con el punto de encuentro familiar y, otra, con respecto al impulso a la mediación.

Bien. Las partidas que están dotadas en estos presupuestos para el punto de encuentro familiar están ajustadas precisamente a las necesidades de los actuales puntos de encuentro. En todo caso, no sé si se refiere usted a ampliar, con esa ampliación de la dotación, a definir nuevos puntos de encuentro, en cuyo caso esta sería otra cuestión, habría que definirlo, habría que establecerlo.

Ha citado usted concretamente el tema del Lanzarote, cuando, efectivamente, Lanzarote tiene ese punto de encuentro y además está pendiente exclusivamente de lo que es un convenio con el cabildo insular.

Respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto, decir que la 16, concretamente ayuda al pueblo saharauí, y la segunda, que tiene que ver también con becas de formación de Canarias-África, en primer lugar, hay que decirle que está usted encuadrándolo en programas que no pertenecen a esta consejería, debían estar en Presidencia del Gobierno, que es donde están todos los programas de acción exterior, por lo tanto, encuadrados en Presidencia del Gobierno y no encuadrados en la Consejería de la Presidencia, lo que usted ha hecho, no sé por qué. No procede el alta en esta sección. Pero, además, he de decirle que no es verdad que crea usted...; que se crea una nueva partida respecto al tema de las ayudas al pueblo saharauí, puesto que nosotros, en la enmienda número 96, la hemos creado y está aprobada y viene en la ponencia. Por lo tanto, las ayudas al pueblo saharauí, encuadradas en ese programa que hemos creado, están, efectivamente, ya puestas. No, pero usted habla de nueva partida, no de la cantidad.

Y respecto a la número 18, el turno de oficio, he de advertirle también que no existen turnos de oficio específicos para el tema de violencia de género. El turno de oficio es general y, por lo tanto, no hay que dotar específicamente un turno relativo a la violencia de género. Existe un turno general de oficio y es el que funciona, y el que está funcionando para estas actividades, para estas cuestiones.

Gracias.

(El señor Figueroo Force solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Dígame, don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo estaría interesado en que las enmiendas del Grupo Mixto se dividieran en dos grupos: uno conteniendo la enmienda número 16 y 17, ese sería un grupo, y el otro grupo conteniendo la enmienda número 18.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Bien. Procedemos a votar, en primer lugar, la enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación *(pausa)*.

54 presentes; 21 votos a favor, 32 en contra y una abstención.

Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 200 y 199, del Grupo Parlamentario Popular, conjuntamente. Comienza la votación *(pausa)*.

55 presentes; 23 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 16 y 17, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación *(pausa)*.

55 presentes: 3 votos a favor, 52 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos a continuación, señorías, la Sección 08, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, conforme al informe de la ponencia, dado que no se ha admitido ninguna enmienda. Comienza la votación *(pausa)*.

55 presentes: 32 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 08, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Pasamos a debatir la Sección 10, **Economía, Hacienda y Seguridad**.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, a la Sección 10, Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, el Grupo Parlamentario Popular ha formulado catorce enmiendas. Tengo que decir a todas sus señorías que ha tenido esta sección especial interés para mi grupo parlamentario toda vez que de su contenido económico hemos extraído las dotaciones y las aportaciones que nos parecían necesarias para llevar a cabo aquellas elementales líneas de apoyo que nosotros hemos pretendido para sectores productivos como el turismo, industria, etcétera, además de la dotación necesaria para combatir el desempleo con líneas adecuadas de ayudas a la contratación.

Tengo que decir, señorías, que, respecto de la actividad turística y del sector turístico, si las cuentas que el proyecto de presupuestos que el Gobierno de Canarias nos ha traído hubieran sido buenas, en este caso para el sector turístico, no se dedicarían tan solo unos ridículos 44 millones a nuestra principal industria, que es el turismo. Fíjense que le destinan al apoyo al sector turístico exactamente la misma cantidad que la que dotan para la creación y funcionamiento de la Agencia Canaria Tributaria.

Respecto de otros sectores productivos, tenemos que decir que también este presupuesto tan solo contempla un 1% de financiación para el sector industrial. Tendríamos algo más que un 1,5% para la formación de desempleados y tendríamos más que un 0,3% para el sector cultural o un 0,7 para la vivienda.

En el caso de asuntos sociales, ahora me referiré a ello.

Mire, la enmienda número 201, de aportación adicional de 1 millón de euros, para incrementar la partida que se transfiere a los ayuntamientos para la aplicación y pago de la Prestación Canaria de Inserción.

En la número 202 proponemos 18 millones de euros más en la partida que se dedica a las personas que más ayuda necesitan y que caen bajo el ámbito de la ley canaria de inserción, dado que lo que está proyectado, lo que está previsto en el proyecto de presupuestos es manifiestamente insuficiente para atender a más de cuarenta mil familias canarias que se encuentran en riesgo de exclusión social. Si los presupuestos, señora consejera, fueran buenos en esta materia, habría una Prestación Canaria de Inserción perfectamente dotada, eso sí, pero tan solo para atender a 40.000 familias que están en situación de exclusión social. Lo que ustedes dedican llegará solo a 6.000 familias y se agotará, como usted sabe, en abril, como está ocurriendo cada año.

No se puede decir que sea un presupuesto social, porque dedican tan solo, en total, 28 millones a la PCI y, fíjense ustedes, casi trescientos cuarenta millones de euros a la burocracia y al mantenimiento de la Administración paralela.

En la número 203, señorías, proponemos un fondo de 2 millones de euros para emergencia social municipal, con los que atender la creciente demanda de cobertura de necesidades básicas de la población infantil más necesitada.

204, de 4.226.000 euros, para apoyo económico a familias canarias que han sido objeto de desahucio. Se trata de un plan especial de ayudas sociales para alimentación, alquiler, becas, comedor, libros y material escolar.

La 205, de 3 millones de euros adicionales, para financiar la convocatoria de subvenciones vinculadas a la Hipoteca Joven Canaria.

206, de 8 millones de euros, para un plan de apoyo a la... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias, señor presidente. De 8 millones de euros, para un plan de apoyo a la formación y contratación de desempleados de larga duración y mayores de 45 años.

La 207, de 16.350.000 euros, de plan de empleo, de apoyo a la contratación y creación de empleo. Quiero especialmente aquí decir que el plan quiere beneficiar, especialmente, a la creación de empleo de las mujeres, cuya tasa de paro en Canarias, señorías, es de un 34,36%, 10 puntos más que a nivel nacional y 1 punto más que la tasa general de paro que tenemos en Canarias. Y me gustaría que la señora Marrero, que tiene en su haber una especial dedicación a las materias de desigualdad, que le exija al Gobierno de Canarias unas políticas más decididas para apoyar a las mujeres y luchar contra las altas tasas de paro femenino, pues no basta con las palabras, bien lo sabe usted. El paro femenino no deja de ser, señora Marrero, una fórmula de discriminación.

La número 208, de 8.960.000 euros, de dotación financiera a la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias y de favorecimiento e impulso del empleo en el sector industrial.

La 209, de 5 millones de euros para un fondo autonómico extraordinario de liquidez municipal.

La 210, de un millón de euros, para la red de agua de abasto de los tres municipios de la isla de El Hierro.

La 211, de 10 millones de euros, para incrementar el montante de la ayuda de Estado del Posei aportado por la comunidad autónoma, cuyos beneficiarios sean tanto el sector ganadero, ovino y caprino como el tomatero y el vitivinícola.

La 212 –y voy terminando–, de 1.799.000, al Instituto Canario de la Vivienda, para completar la aportación de la comunidad autónoma a los convenios de rehabilitación y renovación de núcleos urbanos, con destino a los núcleos que lo requieren en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

La 213, de 600.000 euros, para actuaciones urgentes en los servicios públicos de la playa de Las Teresitas, cuya infraestructura sufre un grave deterioro cada vez que existe un fenómeno meteorológico adverso.

Y la 214 –y he terminado, señor presidente–, de 400.000 euros, para la rehabilitación del parque cultural Viera y Clavijo.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de sus enmiendas a la Sección 10, don Román Rodríguez. (*Pausa*).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: No, no, no. Señor presidente, yo soy muy respetuoso con las reglas y, si llegamos a un acuerdo, llegamos a un acuerdo, y si lo queremos cambiar, nos reunimos y lo cambiamos. Yo me atengo al acuerdo y es lo que pido.

Señor presidente. Señorías.

En esta sección presupuestaria presentamos creo que nueve enmiendas, que creo que también tienen importancia. Vamos a ver, esta Ley de Presupuestos, desde nuestro punto de vista, no tiene arreglo. Las enmiendas parciales no resuelven los problemas que esta ley nos impone, que son unos ingresos que están tasados ya y un techo de gasto que no puedes tocar, y además existen unas reglas internas que condicionan las enmiendas. Por lo tanto, sería razonable que los que apoyan al Gobierno sepan que nosotros nos manejamos con estas enormes limitaciones y algunos además procuramos dar las bajas de forma responsable. No acabamos con organismos completos para poder presentar enmiendas a tutiplén. Es decir, somos lo más rigurosos posible.

Y en este grupo de enmiendas hacemos yo creo que cuatro cosas importantes, desde nuestro punto de vista.

Captar dos partidas destinadas a la Prestación Canaria de Inserción. Insistimos en que la cantidad destinada a este sensible programa sigue siendo insuficiente. Y las partidas las damos de baja en un capítulo que sé que me van a criticar, pero advierto que lo hemos analizado con rigor, que es a la remuneración de los agentes mediadores de la agencia tributaria de Canarias. Se ha pasado de 11 a 18 millones. A nosotros nos parece que eso, que venía siendo un problema de arrastre de anteriores ejercicios presupuestarios, ahora se pasa de 11 a 18, 7 millones más. Nosotros sacamos 2 millones de ahí, porque nos parece que el problema de financiar la mediación de estos agentes se podría prorratear en más tiempo. Y, por lo tanto, hacemos un esfuerzo en torno a la PCI.

También creemos, porque forma parte de la problemática más sensible en estos momentos, que hay que reforzar los servicios sociales municipales, las prestaciones básicas, a través de una enmienda modesta de 500.000 euros, a través del refuerzo del plan concertado de servicios sociales; en definitiva, todo lo referente a lo que se pueda facilitar para la prestación de servicios sociales municipales.

Y 1.500.000 para los ayuntamientos. Insisto: la Prestación Canaria de Inserción es una responsabilidad del Gobierno. Gestionan su tramitación los ayuntamientos y lo tienen que hacer con recursos convenientes, y los recursos que se destinan a esta materia están por debajo de las necesidades.

Y luego sostenemos que, en términos generales, aunque en este presupuesto se hace un pequeño esfuerzo en esta materia, partimos de una situación muy deteriorada, que es el esfuerzo fiscal que se hace en relación con las políticas sociales. Repasando los antecedentes, desde el año 11 al 15 hemos aumentado en 8 millones, no llega a un 3% en el acumulado, y estamos hablando de un área de servicios esenciales donde partíamos de una mala situación de entrada pero, con el empeoramiento de la crisis y el daño a esa inmensidad de ciudadanos que se han visto afectados por la crisis, 8 millones en cuatro años a nosotros nos parece claramente insuficiente.

Aquí también volvemos a insistir en un tema que a nosotros nos parece importante. La isla de La Palma es una isla que tiene una tasa de envejecimiento superior a la media, que tiene un recurso infrautilizado, que es el antiguo hospital general, que bien pudiera servir... Se cerró cuando se puso en marcha el hospital general nuevo, en el año 1999. Lo recuerdo perfectamente porque estuve en su inauguración y en todo el proceso de gestación, y tenemos un recurso interesantísimo que, con una intervención modesta, pudiera convertirse en un centro sociosanitario potente para una isla, insisto, con niveles de envejecimiento relevantes. Y, por lo tanto, aquí lo que planteamos es convenir con el Cabildo de La Palma para facilitar lo que pudiera ser la recuperación de este recurso, que cualificaría la atención a las personas dependientes, mayores, sociosanitarias, crónicos... Depende de cómo se diseñe, las funciones pueden ser diversas.

Y volvemos de nuevo a un tema que es también histórico, que es el Palacio de Congresos de la isla de Lanzarote, que está inconcluso y que los compañeros del Partido de Independientes de Lanzarote han presentado una enmienda de 2 millones de euros.

Y luego de nuevo la carretera de La Aldea. Nosotros sostenemos que la solución a este problema pasa, como hemos dicho, por el acuerdo de prefinanciación que el Gobierno no quiere acometer. En su defecto, creemos que lo que hay que hacer es aumentar la cantidad, y la cantidad que proponemos aquí de incremento es de 4 millones de euros. Estos 4 millones de euros los damos de baja al incremento de transferencias en la radiotelevisión pública canaria. Hay 4 millones más de transferencias en el presupuesto que tramitamos en relación con el que aprobamos aquí el año pasado y sobre esos 4 millones nosotros sostenemos que tocaría derivarlos a este proyecto. Nosotros somos firmes defensores de la radiotelevisión pública, eso sí, una radiotelevisión pública para todos, para todos, no para unos pocos; una radiotelevisión pública que sea de verdad un servicio de información y de formación a los ciudadanos. Y la baja que damos aquí la damos sobre el incremento de transferencias que esta Ley de Presupuestos consigna para este tema. Lo digo porque después no hay opción de responder, para que las dos bajas que hemos hecho, tanto a la remuneración de los agentes mediadores de la Agencia Tributaria, que lo hemos hecho 2 de los 7 millones que incrementa, y estos 4 millones de la tele, que es incremento neto en las transferencias a la radiotelevisión pública...

En definitiva, un conjunto de enmiendas que tratan, en la línea de lo que hemos dicho, de apoyar el gasto social, apoyar la inversión pública; apoyar, en definitiva, la mejora de los equipamientos que creemos que son esenciales en un momento como el que vivimos, como son los servicios sociales y sociosanitarios. Este es el objeto de estas 9 enmiendas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la votación de las enmiendas correspondientes... *(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Ah, perdón. Sí, turno en contra.

Mientras sus señorías van tomando asiento, turno en contra por don José Miguel Barragán. Tiene usted la palabra.

¡Guarden silencio, señorías!

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al Partido Popular que, aprovechando que se tramita mañana el proyecto de ley de la radiotelevisión y los presupuestos en el día de hoy, sea claro con nosotros, ¿no? Es importante porque yo creo que entre el discurso que se va a hacer mañana, que es el falso, y el discurso que ha hecho don Jorge Rodríguez hoy, que es el verdadero... Creo que, efectivamente, el Partido Popular hoy dice lo que ha venido diciendo en coherencia durante todo este tiempo, que es que quieren cargarse la televisión pública y que se privatice, y las enmiendas obedecen a esta cuestión. El debate de mañana, de que están preocupados de cómo funciona la televisión pública, no es cierto, porque si aprobáramos hoy sus enmiendas, obviamente, la ley de mañana no tendría ningún sentido. Sí, sí, sí, es así de claro. Es decir, ustedes lo que no pueden hacer es "elimínesse la televisión pública" y después estar preocupados de quién es el director de la televisión pública, porque en la privada ya tienen otra forma ustedes de llegar a acuerdos con la privada, que se le dieron.

Por lo tanto, no podemos aceptar ninguna enmienda en la que se elimina, se deja a la gente en el paro y además crea una inseguridad jurídica de cómo funcionaría una comunidad autónoma, y eso lo sabe usted, que es lo que ha hecho, ha eliminado el 100% del presupuesto de la radiotelevisión. Si aceptáramos ese criterio, usted sabe perfectamente que el lío lo tendríamos al día siguiente con esa empresa. ¿Sabe lo curioso?, que después tendríamos una enmienda de usted y dice: "págueles a los empresarios; usted: lo que no puede hacer la comunidad es tener una deuda con los empresarios". De ese tipo, es decir, ganaría dos veces, resuelve el problema y después nos pide otros 80 para terminar de liquidar a la empresa adjudicataria de los concursos actuales. No, no podemos trabajar de esa manera. Y además, ¿sabe lo que más me entristece?, que si usted estuviera con nosotros gobernando o estuviera usted gobernando en solitario o con otros, no se atrevería jamás a presentar una enmienda de este calibre. *(Aplausos).*

Pero todavía me parece más grave la enmienda a la Agencia Tributaria. Dice usted, ya nos plantea, que lo entendería, en la enmienda al articulado dice, "oiga, elimine la Agencia Tributaria". Agencia Tributaria que ha aprobado este Parlamento, no es una decisión única y exclusivamente del Gobierno, estaba en el programa y estamos cumpliendo lo que dijimos, una agencia tributaria. Agencia que, como ejemplo, me gustaría que leyera los argumentos que emplean los miembros del Partido Popular en otras comunidades autónomas, como la que está ahora mismo en las Cortes Generales, en la defensa de una agencia tributaria,

y tienen una Dirección General de Tributos también. Les ruego que, por favor, por lo menos den coherencia: ¿por qué en Valencia es bueno crear una agencia tributaria y por qué es malo crearla en Canarias?, ¿por qué es malo aquí, y hay despilfarro de dinero, y por qué es buenísimo en Valencia crear una agencia tributaria y que defiende el Partido Popular? Es decir, si es un mecanismo que se ha demostrado eficiente en todas las comunidades que lo van implantando, ¿por qué el Partido Popular la implanta en el resto de las comunidades y ustedes aquí no? ¿Sabe lo que le digo? Igual que lo de antes: si ustedes hubieran estado gobernando y siguen con la coherencia del Partido Popular donde gobierna de ir trasvasando las direcciones generales de tributos a agencias tributarias, ¿sabe lo triste?, que nos encontraríamos con que ustedes serían los mayores defensores de crear la Agencia Tributaria en Canarias.

Pero es que además cometen otro grave error, y es que, no teniendo en cuenta de dónde vienen los ingresos de la Agencia Tributaria, que era lo mínimo que tenían que mirar, no solamente se carga usted el presupuesto íntegro, el cien por cien, de la Agencia Tributaria, sino que elimina la Dirección General de Tributos, porque, como el dinero que viene es el trasvase de la Dirección General de Tributos a la Agencia Tributaria, ustedes eliminan toda facultad que tenga este Gobierno para recaudar el dinero de la Administración pública canaria, también la de los cabildos y ayuntamientos, en la gestión de los recursos del bloque de financiación autonómico, y además la lucha contra el fraude. Es decir, quedaría completamente descabezado, no tendríamos a nadie que hiciera ese trabajo, porque no tuvieron ni siquiera, tener la habilidad de decir, “bueno, voy a dejar el dinero de la Dirección General de Tributos, que vuelva a la Dirección General de Tributos y lo que pueda haber de incremento es lo que yo hago a enmiendas”. Y esa forma de hacer enmiendas, obviamente, insisto, si usted estuviera gobernando, me gustaría oírle a usted las críticas que le estaría haciendo a quien presentara semejante enmienda por parte del grupo que tuviera usted enfrente, señoría.

Por lo tanto, todas esas enmiendas es imposible atenderlas.

Nos pide usted un fondo autonómico extraordinario de liquidez municipal. Le invito a que después, en la otra sección, me diga el siguiente dato, para saber si esto es posible hacerlo o no: ¿cuántos ayuntamientos de Canarias se han dirigido al pago de facturas al Ministerio de Hacienda y se les ha denegado? Para saber si el dato que usted está dando aquí, es decir, si el ministerio no está cubriendo suficientemente las atenciones de los municipios canarios como para que usted nos pida 5 millones más. Es decir, tendrá usted el dato, para pedirnos 5 millones es que, “mire, el Estado no está atendiendo el 100% de las obligaciones o de las peticiones que están haciendo los ayuntamientos canarios y, por lo tanto, te pido que pongas 5 millones de euros más”. Si me diera algún dato –y algún dato oficial– de que esto es así, de que el Ministerio de Hacienda está rechazando esa cuestión, podríamos hablar, pero hasta ahora mismo nosotros no tenemos esta reivindicación por parte de la Fecam de que necesitan dinero para que se les pague, a modo de un FLA, que se les paguen las facturas por parte de la comunidad autónoma o se les adelante el pago de las facturas por parte de la comunidad autónoma.

Nos pide usted también una aportación extraordinaria a la cofinanciación del Posei. Pero, mire, este Gobierno viene aumentando, con todas las dificultades que hay, todos los años algo más en el Posei. Este año, 3 millones de euros.

Hemos presentado la misma enmienda, porque es que sabe usted que es ayuda de Estado, es una ayuda adicional, de ayudas que concede la Unión Europea como ayudas de Estado. Y aquí habría que preguntarnos: ¿el Partido Popular ha presentado alguna enmienda en el Congreso o en el Senado para aumentar la ayuda al Posei en Canarias? No, no haga ninguna señal de sí ni no porque no se sabe, no hay enmienda. ¿Ha votado a favor de algunas de las enmiendas que se han presentado para incorporar o incrementar el Posei en Canarias, es decir, la parte, por lo menos la parte proporcional que está aumentando en este caso la comunidad autónoma, 3 millones-3 millones? ¡No! Y entonces lo que pretende el Partido Popular, ahora dice: “como yo tengo un problema, ¿no?, que es que no puedo explicar que ni apruebo las enmiendas que me presentan otros ni yo lo pongo en el presupuesto, ¿no?, para quedar bien ante el sector le he dicho que yo he pedido 3 millones de euros más y es Coalición Canaria y el Partido Socialista quien no los quiere poner”. No, no, nosotros lo estamos subiendo año tras año y lo que nos gustaría es la corresponsabilidad de que ustedes también lo pusieran.

Las viviendas del convenio de rehabilitación, que en este caso solo se pide para Santa Cruz de Tenerife. Nosotros hemos firmado un convenio recientemente, un convenio entre el ministerio y la consejería, un convenio que se está ejecutando. Hemos presentado una enmienda en el Congreso de los Diputados para incrementar la ficha financiera. La ficha financiera no solamente era incrementarla y hemos puesto cada una de las actuaciones, en Fuerteventura, en Lanzarote, en Gran Canaria, en Tenerife, en todas las islas donde se necesitaban los elementos de rehabilitación y renovación. Con un riesgo para nosotros, y es que si el Estado incrementaba la ficha financiera, nosotros tenemos que poner nuestra parte, porque es un convenio. ¿Qué respuesta hemos tenido a la hora de atender las cosas que pide el Partido Popular y las que pedíamos de más, de nosotros, en el resto del archipiélago? Un no por respuesta, porque, insisto,

nosotros, si había una ficha, un incremento en el convenio, Canarias tenía la obligación de poner la parte correspondiente. Ahora lo que nos pide el Partido Popular es, dice, “oiga, yo te convenio estas cantidades y ahora de donde no hay saca para atenderme a mí, porque me interesa irme a los ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife y de otros municipios para decirles que es que yo pedí esta enmienda”. Si fuera por hacer ese juego, yo también me puedo ir con la otra enmienda, dice: “sí, sí, el PP también dijo que no”.

Y lo que les estamos pidiendo es corresponsabilidad y lealtad institucional. Si pactamos un convenio y lo mejoramos, lo mejoramos ambos. Lo que no se puede hacer es que, firmado el convenio, ustedes intenten después por la puerta de atrás, intentar decir que Canarias no ha puesto su parte. Canarias ha puesto su parte y, si se incrementa el convenio, nosotros también estamos dispuestos a incrementarlo.

Dotación y equipamiento para el litoral de Santa Cruz de Tenerife. Y me hago otra pregunta: hemos encontrado enmiendas del Partido Popular, aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado, para mejorar las dotaciones de infraestructura costera en el resto de España, ¿por qué no pusieron esta enmienda? ¿La pusieron, por qué no la aprobaron? No se ha aprobado ninguna enmienda de costas, no se ha aprobado ninguna enmienda de costas presentada por el Partido Popular para estas... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señoría –perdón, don José Miguel–, doña Cristina (*refiriéndose a la señora Tavío Ascanio*), le ruego silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

El señor BARRAGÁN CABRERA: No se ha presentado ninguna enmienda del Partido Popular, acaba de salir del Senado y acaba de entrar en el Congreso de nuevo y, como ustedes saben, no hay enmiendas nuevas en el Congreso. Por lo tanto, no hay ningún duro, ni euro, por si acaso lo hubieran puesto en duros, del Partido Popular para atender lo que nos pide a nosotros en temas de costas.

Y termino con la última enmienda, en la que simplemente decir que nos gustaría que entendieran también que el Instituto Canario de Estadística, a pesar de que pueden entender ustedes que no es una cosa valiosa en una comunidad autónoma, nuestro Instituto Canario de Estadística tiene prestigio, de hecho está sirviendo de referencia para muchos estudios como fórmula, sobre todo en lo que es el tratamiento de estadísticas turísticas, y que tenemos convenios firmados con el Estado y convenios firmados con eurostat precisamente para garantizar las estadísticas de la comunidad autónoma como zona RUP y como zona dentro del Estado español, como comunidad dentro del Estado español, y no nos gustaría que quedara en peligro esa cuestión.

Por lo tanto, votaremos en contra de las enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa.*)

¿Alguna votación separada? Sí, Grupo Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Le anuncio la votación en tres bloques diferentes: en el primero, presidente, están las enmiendas 212, 214, 204, 205, 209 y 2010; el segundo bloque...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdone un segundo, dígame el segundo bloque.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): El segundo bloque son la 213, la 203 y la 201. Y el último bloque es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Ya el resto. Supongo que el tercer bloque es el resto.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Es el resto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Del Grupo Mixto, por el Grupo Popular, todas en su conjunto. Bien.

Votamos en primer lugar, señorías, comienza la votación, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 212, 214, 204, 205, 209 y 210. Comienza la votación. (*Pausa*).

56 presentes: 21 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas números 213, 203 y 201, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa)*.

56 presentes: 24 votos a favor, 32 votos en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Popular a esta Sección número 10. Comienza la votación. *(Pausa)*.

56 presentes: 21 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos a continuación todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección número 10. Comienza la votación. *(Pausa)*.

56 presentes: 24 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos a continuación la Sección 10, de Economía, Hacienda y Seguridad, conforme al dictamen de la comisión al no admitirse ninguna de las enmiendas de los grupos parlamentarios en el día de hoy. Comienza la votación. *(Pausa)*.

56 presentes: 32 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 10 de los presupuestos del 2015.

Procedemos a continuación al debate de las enmiendas de la Sección 11, **Obras Públicas, Transportes y Política Territorial**, donde se mantienen varias enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Mixto.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, don Jorge Rodríguez, por tiempo de seis minutos iniciales, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, seré breve porque en esta sección, la referida a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, debemos decir, señor presidente, señorías, señor consejero de Obras Públicas, que nos sorprende muchísimo que la dotación presupuestaria en relación con infraestructuras disminuya un 33% nada menos. Más de ciento treinta millones de euros, señor presidente, pierde Obras Públicas y nos sorprende la desvergüenza con que el Gobierno de Canarias denuncia la reducción que el Gobierno de la nación ha hecho del Convenio de Carreteras. También el ámbito del transporte baja un 17% nada menos.

De modo que las propuestas de mejora que el Grupo Parlamentario Popular ha formulado son las siguientes.

La número 215, de 2.369.000 euros, para pagar expropiaciones pendientes. Bien sabe el señor consejero el retraso, la demora, que tiene esta cuestión en la isla de Gran Canaria .

La número 216, de 333.000 euros, también para expropiaciones.

La número 217, de 296.788 euros, también para expropiaciones.

La 218, de 200.000 euros, para subvención al transporte interinsular de mercancías, cofinanciables con fondos RUP, dado que la dotación proyectada nos parece insuficiente.

Y su compañera, la número 219, también de 200.000 euros, para subvención al transporte interinsular de mercancías, en este caso no cofinanciables con fondos RUP.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto... Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado en este caso tres enmiendas a la Sección 11.

La primera de ellas, la 257, está referida a una obra pendiente en la isla de Lanzarote para culminar aquel convenio firmado entre el Gobierno de Canarias y la susodicha institución y, por tanto, cerrar capítulo respecto a los últimos años, donde se han acometido –todo hay que decirlo– con éxito algunas obras que han mejorado y han dignificado las infraestructuras a nivel del transporte en la isla. Queda pendiente esta, quedaba pendiente también que, por parte del ayuntamiento, se cediese el suelo, término este último que parece haber estado satisfecho, haber sido satisfecho ya.

La siguiente es la 258, que es adjunta, digamos, a una obra que está en plena ejecución y de la que se ha hablado en más de una ocasión aquí, en el Parlamento. El señor consejero sabe perfectamente la preocupación de los consejeros de la isla de Lanzarote y de este que le habla por el nivel de acción en la carretera de circunvalación, la LZ-3, en el municipio, en el término municipal de Arrecife. Esta obra avanza a un ritmo para algunos satisfactorio, para otros un tanto negativo, pero lo que sí es cierto es que hay un proyecto pendiente y anexo a esta obra, que es el de mejorar el acceso a la entrada de Arrecife vinculando la actual obra con otra que

podiera realizarse. Y es por eso por lo que planteamos este proyecto, que cuenta con un millón de euros, y que lo que hemos hecho es promover una baja dentro de la misma sección dentro del mismo capítulo.

Y, por último, encontramos la enmienda número 26, que hace referencia a la rehabilitación del espacio público de Jinámar, que, como todos saben, en la isla de Gran Canaria, es un lugar un tanto degradado desde el punto de vista del espacio público.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Turno en contra? Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Empezaremos por las enmiendas del Partido Popular.

La 215, 216 y 217, básicamente...; antes hacía una reflexión a lo de la televisión, que después nos vendrán reclamando que les paguemos a los empresarios. Pues de esto se trata, ¿no?: de pagar en este caso, no a empresarios, sino las expropiaciones. Nosotros entendemos, don Jorge Rodríguez, que entre lo que se ha mejorado el presupuesto al finalizar el año 2014, hay datos de que se avanza bastante en el pago de lo que quedaba pendiente en el año 2014, y tanto es así que de lo que estaba presupuestado en el año 2015 nosotros, los grupos que apoyan al Gobierno, hemos utilizado precisamente esa vía para enmendar, de tal forma que incluso la enmienda que hemos presentado a La Aldea, por un millón de euros, lo hemos sacado de ahí, porque el Gobierno es capaz de equilibrar entre lo que ha puesto este año y lo que está previsto en el año 2015. Por lo tanto, le rechazaríamos esa enmienda.

La enmienda relacionada –como usted sabe, da bastantes cosas de baja–, la enmienda relacionada con las expropiaciones de carreteras. También, la 217 ya se la comenté.

Y ahora entramos en la enmienda en la que hace usted una referencia a la subvención del transporte interinsular de mercancías, cofinanciable con fondos RUP, aunque tiene otra también, seguida, de mercancías no cofinanciables con fondos RUP. La comunidad ha hecho un esfuerzo este año en ir hasta donde hemos podido ir, pero, fíjese –para que vea que somos distintos–, yo le agradezco hoy públicamente que el Partido Popular haya presentado enmiendas en este sentido, en el apoyo al transporte de mercancías, y que hayan sido aprobadas por el Partido Popular –digo enmiendas, porque se aprobaron en el Senado–. Y, por lo tanto, viene a mejorar la ficha en el ámbito de la comunidad autónoma. Y no me duelen prendas en decírselo, y así deberíamos trabajar, cuando las cosas se hacen bien, reconocerlo. Y yo hoy le reconozco que nosotros no podemos llegar a más y le agradezco que el Partido Popular se haya preocupado también en este tema en las Cortes, no en todos los asuntos que han traído ustedes aquí, y hayan mejorado la ficha financiera para Canarias en el tema del transporte.

Y termino con las del Grupo Mixto.

El Grupo Mixto nos plantea darles de baja a los planes de modernización para darle de alta a la rehabilitación de viviendas en Jinámar. Le digo lo mismo, la misma explicación que di antes: tenemos un convenio, hemos intentado mejorar la ficha del convenio. Insisto, con la ficha del convenio tendríamos que poner nosotros más dinero. Esto no ha sido posible, era nuestra intención, y por ahora vamos a movernos en lo que es la ejecución del convenio que tenemos firmado entre Canarias y el Estado.

En la enmienda 259, nos hace usted una propuesta de liquidación parcial de las cantidades adeudadas del Posei del Estado al sector vitivinícola. Mire, sabe perfectamente que hemos mejorado lo que es la ficha financiera del Posei durante este tiempo y soy consciente de que nos faltan todavía 1.500.000 euros, 1.500.000 euros, entre lo que hemos conseguido mejorar este año y lo que está presupuestado en el año 2015 para completar casi, en un 99%, no solamente la del sector vitivinícola sino... (*Comentarios del señor Martín Martín desde el escaño*).

Perdón, esta es de agricultura. Perdón, perdón, tiene razón. Le estaba contestando ya a una de viticultura que se me había colado en las enmiendas de esta sección. Le pido disculpas a la Cámara.

Y la última enmienda, la del intercambiador de Costa Tegui. Las competencias en infraestructuras, como sabe, están ahora en los cabildos. Es verdad que existían antes aquellos famosos convenios, que llegamos a poner 7 millones de euros anuales y que supusieron, en este caso, 56 millones para los intercambiadores que tenían un interés no solamente local sino suprainsular, por la estrategia donde estaban colocados en el territorio, pero hemos ido cambiando toda esta política de transferencias y delegaciones a los cabildos, hemos acordado recientemente un acuerdo. Y, por lo tanto, debe ser la isla la que debe planificar y poner los recursos, si lo considera conveniente, en esos intercambiadores, si tuvieran esa consideración por parte de las autoridades insulares, en convenio o no con las autoridades locales. Por lo tanto, en estos momentos creo que no es bueno atenderlas, porque abriríamos también la posibilidad de que cualquier isla nos reivindicara las mismas cantidades y queremos respetar lo pactado con los cabildos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Procedemos... (*Corte del sonido*).
(*El señor Figuero Force solicita intervenir.*)

El señor FIGUERO FORCE (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. Para solicitar que se vote por separado la enmienda 258 del Grupo Mixto, por favor. Gracias.
(*El señor Martín Martín solicita intervenir.*)

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Solicitamos votar en dos bloques: uno que contiene la 218 y 219 y otro con el resto. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vale, gracias. Señorías, procedemos a la votación, en primer lugar, de la enmienda 218, del Grupo Parlamentario Popular, y 219, del mismo Grupo Popular. Comienza la votación. (*Pausa*).
51 presentes: 21 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención.
Quedan rechazadas esas dos enmiendas.
Votamos a continuación las enmiendas números 217, del Grupo Parlamentario Popular, la 216 y la 215. Comienza la votación (*Pausa*).
51 presentes: 19 votos a favor, 30 votos en contra y 2 abstenciones.
Quedan rechazadas dichas enmiendas.
Votamos a continuación la enmienda número 257, del Grupo Parlamentario Mixto, y la 26, del Grupo Parlamentario Mixto. Esas dos. Comienza la votación. (*Pausa*).
52 presentes: 22 votos a favor, 30 votos en contra y ninguna abstención.
Votamos a continuación la única enmienda que queda, del Grupo Parlamentario Mixto, la 258. Comienza la votación. (*Pausa*).
51 presentes: 3 votos a favor, 29 votos en contra y 19 abstenciones.
Queda rechazada esa enmienda.
Votamos a continuación, señorías, la Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, en su conjunto, conforme al dictamen de la comisión, al no haberse admitido hoy ninguna enmienda. Comienza la votación. (*Pausa*).
52 presentes: 30 votos a favor, 21 votos en contra y una abstención.
Queda aprobada la Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.
Pasamos a continuación, señorías, al debate de la Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**.
Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. A la Sección 13, que es el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto cuatro enmiendas, incluida una que lo fue *in voce*, a la que luego me referiré. Debo decir, con carácter previo, que si el presupuesto de la Consejería de Agricultura fuera bueno para el campo no habría tantos agricultores y tantos miles de ganaderos clamando por ayudas. Tampoco habría tomateras, por cierto, de La Aldea en huelga de hambre.
La número 220, de 5.573.000 euros, para incrementar el importe de la ayuda de Estado del Posei aportada por la comunidad autónoma, que beneficiaría, especialmente, al sector productor de tomates, al sector vitivinícola, al ganadero, concretamente a los subsectores ovino y caprino canario de las siete islas.
La número 221, de 200.000 euros, para culminar los estudios de la reserva marina de la bahía del Confital, en Las Palmas de Gran Canaria .
La número 222, que es a instancia de las cofradías de pescadores de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria , que es la número 222, como digo, de 20.000 euros, para la elaboración de un estudio sobre el longorón. En fin, lo piden las cofradías de pescadores y somos portavoces aquí de todos ellos, que debe ser algo importante.
La enmienda *in voce* a la que antes me refería, a esta sección, señorías, es una dotación de 100.000 euros que requerimos para que el Cabildo Insular de Lanzarote desarrolle la red de saneamiento de Caleta del Sebo, en la isla de La Graciosa.

Señor presidente, con ello he concluido las enmiendas de la Sección 13.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Como saben, la enmienda *in voce*, por 100.000, la red de saneamiento de Caleta del Sebo, necesita para su admisión a trámite unanimidad de la Cámara. ¿Hay unanimidad de los grupos parlamentarios? (*Asentimiento.*) Hay unanimidad de los grupos parlamentarios; por lo tanto, se admite a trámite y está, digamos, en el debate.

Le ruego al señor diputado que pase a la Mesa y a los servicios cómo queda la enmienda directamente, dado que hay que poner la baja correspondiente y el alta planteada.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues, bueno, ya el señor Barragán ha hecho la presentación de la enmienda por mí, con lo cual huelga quizás que me entretenga demasiado en incidir en ella. Además, le agradezco el trabajo previo. No obstante, señor presidente, señores diputados, la situación actual del sector primario en la isla de Lanzarote es problemática, ha sido expuesta en más de una ocasión en esta Cámara, bien en el pleno o bien en las comisiones pertinentes, y creo que ha existido *a priori*, cuando menos, tanto por el Gobierno como por los representantes del Partido Popular, supuestamente un acuerdo, y es que se dice, por parte del Partido Popular, que, en tanto en cuanto exista dinero en los presupuestos del Gobierno de Canarias para apoyar la financiación del Posei Estado, ellos estarían dispuestos a que el presupuesto de la nación, del Estado, de España, pues, lo recoja de igual manera.

Es por esto por lo que el Grupo Mixto ha tenido a bien presentar esta enmienda, casi como un reto al Estado, para ver si, una vez incorporadas a nuestro presupuesto, y con la voluntad de que, de alguna manera, sanee la situación actual de vicultores y ganaderos de manera específica, ver si en la misma medida son capaces de responder.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Turno en contra, el Grupo Parlamentario Nacionalista, don José Miguel Barragán, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Es precisamente eso lo que hemos hecho, es decir, durante todo este tiempo se ha incrementado la ficha del Posei. Hemos presentado las enmiendas por las mismas cantidades en el Estado y no se han atendido. Y no por ello Canarias ha dejado de poner, este año ponemos 3 millones más en el Posei.

Por lo tanto, gracias por la referencia, eso es precisamente lo que estamos haciendo, pero, a pesar de que seguimos insistiendo en mejorar la ficha financiera del Posei en Canarias, no conseguimos que el Estado ninguna de las enmiendas las acepte ni que la ponga *motu proprio*. Por lo tanto, insisto, más la explicación que le di antes, y esto también vale para alguna enmienda en el sentido que ha planteado el Grupo Popular, de que se incremente la ficha financiera del Posei, de las ayudas de Estado por parte de la comunidad autónoma, pero no encontramos la reciprocidad en las enmiendas que presentamos en el Estado, ni por parte del ministerio, de que haya una voluntad de equiparar, no ya que ponga más dinero, sino de equiparar lo que hemos puesto entre el año 2011 y 2015 en la parte proporcional, ese 50% por parte del Estado.

Lo que le quería comentar antes es que ahora mismo, entre lo que está, lo que hemos conseguido mejorar en el reparto de fondos en el último trimestre del año, los cálculos que estamos haciendo es que nos puede faltar un millón y medio para completar, no solamente el sector vitivinícola, sino también el resto de las deudas pendientes del resto de los sectores. Estamos ahí. No sé si se conseguirá en los trabajos internos de ambas consejerías mejorar esa ficha, pero por lo pronto hemos acertado bastante, entre lo que hemos conseguido este año y los 3 millones del año que viene, lo que son las deudas que teníamos pendientes y que, obviamente, tendríamos que hacerles frente cuanto antes, no solamente para el sector vitivinícola, sino también para el sector ganadero y los otros sectores productivos que están atendidos con dinero del Posei.

Acabado el tema del Posei, pasamos entonces a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que también tiene una enmienda grande, en la que efectivamente... Bueno, quiero decirle, en la enmienda de Caleta del Sebo, lo mismo que le he dado explicaciones antes en relación con otras enmiendas y que lamento que haya surgido una sonrisa con el tema del longorón. Nosotros estamos completamente de acuerdo con usted; de hecho, nos extrañó que mantuviera la enmienda porque hemos presentado una enmienda, coincidiendo con su planteamiento, en ponencia. Como sabe, fue una de las que comentamos. Yo creo que con el dinero que está, que es el mismo, podemos darnos por satisfechos, y que estamos de acuerdo con que efectivamente se haga.

En el tema de la enmienda 221, reserva marina de bahía del Confital, nosotros entendemos también lo mismo. Hace usted una referencia... Aquí sí que es un tema de baja. No sé si en este caso la reserva marina como tal tendría que ir por Agricultura o en este caso por Medio Ambiente, pero afecta usted a fondos del Feaga y Feader y sabe usted que son imposibles de tocar, salvo que sea precisamente para otros programas, del Feder o del Leader o del Feader, pero en este caso tal y como estipula la legislación europea.

Y creo que me queda la última enmienda, voy a comprobarlo... No, ya creo que con esta enmienda le había dicho absolutamente todo.

Usted a lo único que hace referencia en la enmienda del longorón es que era que lo habían pedido los pescadores de Santa Cruz de Tenerife, pero coincidimos con su apreciación y ya la hemos incorporado como enmienda nosotros. Por lo tanto, la podíamos transar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la Sección 13, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

(El señor Martín Martín solicita la palabra.)

Sí, don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Señor presidente, solamente comunicarle la solicitud nuestra para votar conjuntamente la 221 y la 220, del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Del Grupo Popular, hay una sola del Grupo Mixto.

Por lo tanto, procedemos, señorías, a la votación. En primer lugar, votamos la 221, del Grupo Parlamentario Popular, y la 220, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa).*

56 presentes: 20 votos a favor, 33 votos en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos a continuación la enmienda número 222, del Grupo Parlamentario Popular, y la enmienda *in voce* admitida por la Cámara. Comienza la votación. *(Pausa).*

56 presentes: 24 votos a favor, 32 votos en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votamos a continuación la única enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la 259. Comienza la votación. *(Pausa).*

56 presentes: 24 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos a continuación la Sección 13, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, conforme al dictamen de la comisión, dado que no se ha admitido ninguna enmienda en el día de hoy. Comienza la votación. *(Pausa).*

55 presentes: 31 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 13, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Votamos a continuación la Sección 14, **Sanidad**, que no tiene enmiendas. Comienza la votación. *(Pausa).*

56 presentes: 31 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la sección 14, Sanidad.

Pasamos a continuación al debate de la Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**, que mantiene tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el propio escaño, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Sobre esta sección presupuestaria mantenemos tres enmiendas.

Una referida a dar contenido... Hemos aprobado una ley aquí sobre emprendedores, tutorización, formación empresarial, palabrerío si no se acompaña con presupuestos. Pues lo que pretendemos es que al menos tengamos una consignación de 150.000 euros para que esa ley que hemos aprobado aquí por unanimidad, después de mucha discusión, tenga eficacia, tenga operatividad.

Una segunda enmienda referida a las zonas comerciales abiertas. Este es un programa histórico ya en nuestra comunidad, yo diría que de éxito contrastado, pero que ha sufrido un recorte muy importante, del 34 o 35%. De manera que es poco razonable que un programa que ha tenido tanto éxito y tanto impacto en un momento tan delicado de la economía no lo mantengamos, porque es de las cosas que hemos hecho a lo largo de los años de eficacia contratada, de alta satisfacción para la estructura empresarial y para los consumidores. El recorte es

brutal y, aunque no lo podemos recuperar con este marco presupuestario, sí hacemos un apunte sobre una zona comercial que a nosotros nos inquieta, porque es una isla que nos inquieta por su estancamiento económico, que es la isla de La Palma. Como bien saben, y en virtud de la lucha de la gente de la capital de la isla, de la isla entera, tenemos ahora una playa artificial, en el frente marítimo, que puede ser una oportunidad, no solamente para el ocio sino para la economía, y en la zona que va de la rotonda del puerto a la avenida El Puente hay una zona en que sería muy interesante actuar sobre ella y revitalizarla a través de este programa de zonas comerciales abiertas. Aquí lo que planteamos es una enmienda modesta, pero significativa para el tamaño de la zona afectada, que permita mejorar la zona del frente marítimo, porque creemos que va a contribuir de forma importante, digamos, a dinamizar esa zona de la ciudad y la isla, yo diría, de esa playa artificial que ahora tienen a disfrute las palmeras y los palmeros. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Y hay una tercera enmienda, que tiene un valor simbólico, si ustedes quieren, y es que el Cabildo de Lanzarote, ahora que se ha elevado la conciencia medioambiental, que esperamos, no sea flor de un día y se sostenga en el tiempo, el presidente del cabildo, yo creo que con buen criterio, plantea una propuesta, una estrategia, un documento, sobre la necesidad de un nuevo modelo energético para la isla de Lanzarote, pero no tiene cobertura financiera y ya saben ustedes que los papeles en política, cuando pretenden transformar realidades, casi siempre, no siempre pero casi siempre, precisan de apoyo económico. Y aquí mi compañero Fabián Martín ha presentado una enmienda, en nombre del PIL, de dotar a este programa, a esta estrategia del Cabildo de Lanzarote, de un millón y medio de euros justamente para que no se quede en palabras lo del nuevo modelo energético de la isla de Lanzarote.

Este es el objeto de la enmienda. Nos parece positiva en sí misma la reflexión del Cabildo de Lanzarote, porque nos parece que, después de lo que ha llovido con esto del medio ambiente en los últimos tiempos y la apuesta por las energías renovables, pues, estos son ejercicios positivos que a nosotros nos parece que pueden dar sentido a la lucha que hemos mantenido, que mantenemos, contra las prospecciones y sus expresiones más cruentas.

De manera que estas tres enmiendas pretenden, en esta sección presupuestaria, dinamizar La Palma, darle sentido a la ley, a la ley de emprendeduría, y apoyar al Cabildo de Lanzarote en esta loable estrategia de tener un nuevo modelo energético para esa isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
No constan aquí enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
Turno en contra, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Brevemente respondo a las tres enmiendas.

Vamos a oponernos a las mismas, por dos razones básicamente: primero porque en la 27 la competencia sería del Servicio Canario de Empleo y además porque el destino previsto en estos créditos, igual que en el resto, está perfectamente programado y no se puede sustituir, que es lo que ocurre con la 28 y la 260. Además, los gastos en comunicaciones e informática, que son gastos centralizados de la consejería, si se dieran de baja, significaría dejar sin servicio a toda la consejería. Luego ya me referiré a este tipo de enmiendas, de cómo se sacan de bajas que no se pueden sacar, porque, a su vez, lo que harían es que sería inoperativo el propio funcionamiento del servicio o de la consejería.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.
(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)
Lo siento, discúlpeme si le interrumpí, no era mi intención.
Continúe, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Queremos presentar una corrección a la enmienda *in voce*, que se había aprobado en ponencia pero que tiene un error, del Servicio Canario de Empleo, referente al fomento... perdón, a la inserción y reinserción, ocupación de desempleados, Asociación Creativa Centro de Formación Casa del Hoyo, esa es el alta, y las bajas que se habían planteado en su momento tenían un error y entonces corregir a través de esta enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que queda incorporada, si hay acuerdo unánime, la enmienda *in voce*, que me dicen que ya está incorporada...

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Se había incorporado en ponencia pero hay un error.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, está claro, que hay que incorporar la corrección a una enmienda que está aprobada.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Exactamente.
(*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: No sé si me explico.
Sí, sí, don Jorge, dígame usted, para que lo tengan todos claro.
Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, no sé si es procedente que haga esta consulta, pero para que el Grupo Parlamentario Popular pueda, en primer lugar, aceptar su tramitación y, en segundo lugar, posicionarse en relación con la finalidad de la misma, es que la baja, en fin, me chirría un poco. Entonces nos gustaría que nos la explicara, porque estamos desvistiendo un santo... Estamos quitando dinero a la empleabilidad de residentes en Canarias. A ver si alguien me lo explica.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.
Entiendo, don Emilio, que le piden que exponga exactamente la enmienda, que es una...

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): A ver, las bajas... Tienen el documento ahí, que se lo he entregado antes. (*El señor letrado hace indicaciones al señor Mayoral Fernández.*)
Esperamos a la Sección 50.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 15, Empleo, Industria y Comercio.

Don Fernando, dígame si quiere alguna votación separada.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.
Para votar separada la enmienda 260.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien, entendido.

Bueno, ocupen sus escaños, que vamos a comenzar la votación. Vamos a votar en primer lugar las enmiendas 28 y 27, del Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección 15. Comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes; 24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora también la enmienda 260, del Grupo Parlamentario Mixto, también a la Sección 15. Comienza la votación... Perdonen, porque me salté el tiempo. Disculpen. Comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 3 votos a favor, 53 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Continuamos ahora con la Sección 18, **Educación, Universidades y Sostenibilidad**... Ay, perdón, disculpen. Las salidas y entradas. Vamos a votar el dictamen de la comisión a la Sección 15. Comienza la votación. (*Pausa*).

56 presentes; 34 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados los presupuestos de la Sección 15 para el próximo ejercicio.

Siguiente sección, la 18, **Educación, Universidades y Sostenibilidad**.

Tiene enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Con sinceridad, francamente, este grupo parlamentario quedó convencido al principio de la legislatura de que la educación iba a ser una de las materias, una de las competencias que, con mayor prioridad y con absoluta eficacia, este Gobierno llevaría a efecto, hasta una aceptación, aprobación y aplauso incluso por parte del Grupo Parlamentario Popular. Debemos decir con insatisfacción que esto no ha sido así. Pensamos que el Gobierno de Canarias ha fracasado rotundamente en su presunta lucha contra el fracaso y el abandono escolar, con leves mejoras, pero el archipiélago sigue todavía, Canarias sigue a la cabeza del fracaso y del abandono escolar, no solo de toda España sino también de Europa, y a la cola en la adquisición de competencias y habilidades básicas.

Tenemos que decirlo: la educación no ha sido precisamente una prioridad para este Gobierno, más bien ha sido una excusa para la confrontación con el Gobierno de la nación.

Pensamos también que la estrella en materia educativa iba a ser la Formación Profesional; sin embargo, pese a que hubiera constituido una gran oportunidad para muchos jóvenes, también ha sido un fiasco, a nuestro juicio, por parte del Gobierno de Canarias.

Así, pues, las enmiendas que hemos formulado a la Sección 18, Educación, Universidades y Sostenibilidad, han sido 19.

La número 223, de 500.000 euros, para ampliar la ayuda de adquisición de libros y material escolar.

La número 224, de 500.000 euros, para los programas de apoyo a las enseñanzas de idiomas.

La 225, igualmente para la enseñanza de idiomas, también de 500.000 euros. Van separadas puesto que las bajas y procedencias eran muy diferentes.

La 226, de 500.000 euros, para reforzar la implantación del Proyecto Medusa en las aulas.

La 227, de 500.000 euros, para un plan de detección precoz del fracaso escolar en las primeras etapas de la enseñanza.

La 228, de 500.000 euros... –en fin, deben causar mucha risa las propuestas que el Grupo Parlamentario Popular viene planteando–, de 500.000 euros, para combatir la elevada cifra de absentismo escolar en la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional.

La 229, de 500.000 euros, para combatir el abandono escolar en la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional.

La 230, de 300.000 euros, para reforzar, señor presidente, un programa de prevención del acoso escolar en las aulas.

La 231 y 232 son aportaciones de mejora a la dotación financiera de las universidades, 2 millones de euros para la Universidad de La Laguna, 2 millones de euros para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Tenemos que decir realmente que nos ha sorprendido también, con ingrata sorpresa, la poca atención y la poca redignificación que a las universidades canarias se ha dado por el Gobierno de Canarias en esta legislatura.

233, de 165.000 euros, para el CEIP de Montaña Blanca, en Lanzarote, y sustituir de esta forma las unidades o aulas modulares.

La 234, de 200.000 euros, para mejorar la infraestructura del IES de Haría.

La 235, de 400.000 euros, para la rehabilitación de las aulas del IES de Puerto del Rosario.

La 236, de 1.724.000 euros, para complemento específico por formación, conocido por sexenios, señorías, y que se abona, sin embargo, en el resto de comunidades autónomas. En este caso sería para los profesores, para los docentes de Educación Infantil, Primaria y primer curso de la ESO.

La 237, de 1.425.000 euros, para lo mismo en Enseñanza Secundaria y Formación Profesional.

La 238, de 94.855, para lo mismo en enseñanzas de régimen especial y... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Termino enseguida, señor presidente.

Todo ello en la provincia de Las Palmas.

Y, relativo a la provincia de Tenerife, la 239, de 1.372.540, en Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO.

La 240, de 1.272.704 euros, para complemento específico por formación en Enseñanza Secundaria y Formación Profesional.

La 241, de 76.487 euros, también para complemento específico por formación en enseñanzas de régimen especial y educación de adultos.

Repito, todo esto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Y con ello he concluido las enmiendas formuladas a la Sección 18, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, también tiene enmiendas a la Sección 18, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Vamos a ver, el departamento de Educación, es evidente, es un departamento absolutamente estratégico para cualquier comunidad. Lo es especialmente para nosotros porque es nuestra espada de Damocles, nuestro déficit histórico y nuestro problema estructural más relevante. Y he de decirles que nosotros no estamos nada contentos con este presupuesto, entre otras cuestiones porque recientemente, y después de un importante debate con la ciudadanía –porque esta es una ley que nace de la ciudadanía, la Ley Canaria de Educación–, después de un importante debate en este Parlamento, muy enriquecido el texto, se aprueba

una ley que tenía dos contenidos: una apuesta decidida por el sistema educativo público, por sus valores y por las estrategias más sensibles, y, por otra parte, ser un freno también a las contrarreformas educativas que se han puesto en marcha en el Estado español.

Bueno, ya hemos dicho en muchas ocasiones que las leyes sirven si se acompañan con un compromiso presupuestario, porque, si no, las leyes pasan a engrosar las gavetas o las estanterías. Las leyes están para comprometerse y esa ley hace un compromiso muy relevante, del que no se ve ni un atisbo de compromiso, y es ir al 5% del PIB en gasto educativo, que el esfuerzo fiscal en este servicio estratégico vaya en un proceso de crecimiento hasta el 5% del PIB. Claro, el presupuesto educativo aumenta 200.000 euros. El departamento aumenta como 12 millones, pero no Educación, lo hace Medio Ambiente, en virtud de transferencias de capital para sellar puntos limpios. Pero en el presupuesto educativo hay 200.000 euros más, 200.000 euros, que es una cantidad de congelación absoluta. Es más, si el próximo año nosotros vamos a crecer el 2%, según las previsiones de la ley presupuestaria, 2%, y el capítulo de gasto educativo crece 200.000 euros sobre 1.500 millones, no solamente no se va a un proceso de convergencia a un 5% del PIB, sino que se pierde peso relativo. Si el conjunto aumenta un 2% y la parte se congela, la parte pierde peso relativo sobre el conjunto. Es elemental. Es decir, que la gran tarea, el gran objetivo de la ley de educación que aquí aprobamos con bombo y platillo, que es hacer un esfuerzo fiscal, un esfuerzo de gasto en este servicio, no se da.

De manera que esto no lo podemos arreglar con las enmiendas parciales, esto era problema de diseño de la ley presupuestaria. Lo que hacemos modestamente, dado que no podemos intervenir sobre lo fundamental, que es la ley, sobre sus ingresos y sobre el techo de gasto, es hacer enmiendas que simbolizan lo que a nosotros nos parece que es fundamental en el sistema educativo. Y hacemos enmiendas, reconocemos que simbólicas, porque el marco en el que nos movemos es restrictivo, limitado.

100.000 euros para las residencias escolares, porque disminuye la partida presupuestaria; 500.000 euros para el fracaso escolar, porque es uno de los problemas estructurales; 500.000 euros para el abandono escolar, que es otro problema de nuestro sistema educativo; 300.000 euros para las actividades extraescolares, que son muy importantes, como se sabe, en el proceso de educación; incorporamos 500.000 euros para una de las estrategias determinantes que dice la ley, que dice todo el mundo, que son las lenguas extranjeras; aumentamos también la partida para mejorar la oferta de Formación Profesional, que hemos avanzado pero hay todavía demanda insatisfecha.

En definitiva, un conjunto de enmiendas que irían en la línea de defender los valores y aportes que la Ley Canaria de Educación apunta, insisto, de manera simbólica, porque no se puede sacar aceite del ladrillo.

Y luego hay tres enmiendas en relación con obras, porque las obras disminuyen 4,5 millones en el presupuesto. Aumentan algunas partidas en relación con becas, aumentan algunas partidas en relación con las becas, aumenta lo de los comedores, y nos parece bien. Por cierto, las becas de investigación aumentan aquí 1,2 millones pero en la agencia canaria de investigación y desarrollo este mismo asunto se rebaja 1,7. Se pierden 500.000 euros de becas para que los egresados de las universidades canarias se incorporen al mercado.

En materia, por lo tanto, de obras, decir que tenemos aquí tres propuestas: una referida al centro de enseñanza de infantil y primaria de Guatiza, en Lanzarote; otra, también en Lanzarote, la construcción del instituto de enseñanza secundaria de Haría; y una tercera en relación con el nuevo instituto de la ciudad de Gáldar.

Y una cuestión que ayer discutíamos aquí, que nosotros sostenemos que es estratégica y que también es un compromiso de la Ley Canaria de Educación –insisto, si se hacen leyes y no se acompañan con los presupuestos y las políticas pertinentes, no sirven para nada, sí, para frustrar a la gente, para confundir a la gente–, que son las escuelas infantiles. Los países más desarrollados han concluido que las escuelas infantiles deben ser sistema educativo y... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo*) nosotros proponemos al menos un millón de euros en este sentido. La escolarización de los chicos de 0 a 3 años es elemento estratégico, determinante, está medido, está evaluado e influye de manera relevante en el proceso de educación de los chicos y chicas. Y hasta ahora ese ha sido un asunto menor, pero ahora tenemos un compromiso en la Ley Canaria de Educación y no se puede generar un compromiso y luego no cumplirlo. Bueno, sí se puede hacer, es lo que hacen ustedes, pero tiene el pequeño inconveniente de que frustran a la gente y la gente deja de creer en ustedes.

De manera que nosotros hemos hecho estas modestas enmiendas a la parte educativa, porque las consideramos absolutamente estratégicas, aunque sean simbólicas en sus cantidades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

¿Turnos en contra? El Grupo Parlamentario Popular ya defendió las suyas, el Grupo Mixto defendió. Turno en contra, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor don Román Rodríguez, la Consejería de Educación, no es verdad lo que usted ha dicho, que suba 200.000 euros, sube 17.281.000 euros. Habrá cogido la segunda parte pero se dejó los millones atrás: 17.281.000 euros. No podemos hablar de memoria, tenemos que ver mejor los datos.

Y me va a servir esto para dar un curso rápido de demagogia presupuestaria. Este puede ser el libro del buen enmendador: ¿cómo presentar enmiendas a los presupuestos para quedar bien sabiendo que no se aprobarán? Y para eso no hay nada mejor que un ejemplo, para entender lo que se hace sistemáticamente desde algunos grupos políticos. Entendemos que no es serio ni responsable. Por ejemplo, ejemplo de libro, paso uno, presentar una enmienda con alta sensibilidad social que sabes que no van a aprobar. Pongamos como ejemplo esta enmienda a los presupuestos del Gobierno de Canarias 2015 del Grupo Mixto, Servicio Canario de Salud: baja, dirección administrativa y servicios generales, subconcepto, gastos centralizados, comunicaciones e informática, importe, 3 millones; alta, remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura; justificación, incremento de la partida para la remodelación del hospital de Fuerteventura.

¿Por qué no se va a aprobar?, porque conllevaría tener que apagar los servidores informáticos del Servicio Canario de la Salud, la historia clínica, las consultas, la receta electrónica; vamos, un despropósito, y además lo saben.

Paso dos: sacas nota de prensa y difundes en redes que tienes la máxima implicación y que solicitas el incremento de 3 millones de euros para el hospital de Fuerteventura. Importante: nunca decir de dónde das la baja, la contrapartida correspondiente.

Paso tres: sacas notas de prensa el día en que la enmienda es rechazada por el resto de los grupos políticos. Evidentemente, nunca reconocerás que era inviable quitar los 3 millones de donde proponías y aprovechas para poner a parir al Gobierno.

Paso cuatro: votas en contra el día de la aprobación de los presupuestos, otra nota de prensa, declaraciones, indignación teatral, etcétera, y quedas como salvador de la patria sin tener que despeinarte y a sabiendas de que realmente el hospital te importa un pito, porque si no habrías propuesto una enmienda que al menos se pudiese aprobar.

Esto, señorías, esto, señorías, es lo que ocurre en la Sección 18, de educación, en la mayoría de las partidas. Esto es lo que ocurre en la Sección 18, no ya por las cantidades presupuestarias que hemos visto antes, que no se sabe, señor don Román, sino también por las distintas enmiendas que presenta y las bajas de donde quiere sacarlas.

Presenta el Grupo Mixto, efectivamente, como cuatro grupos de enmiendas distintas, de diversos programas, muy bien intencionadas, relativas a acciones contra el fracaso escolar, disminución del abandono escolar, promoción de actividades socioculturales, apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras...

En principio uno dice: pues no hay ningún problema. ¿Dónde está el problema –como acabo de decirle–?, pues el problema surge cuando empiezan a dar ustedes de baja en las comunicaciones e informática, los equipos de procesos de información, etcétera, etcétera. Es decir, que han dado ustedes de baja a contratos existentes para mantenimiento de los centros educativos o contratos existentes para las aplicaciones informáticas, que haría caer todo el sistema, o contratos existentes para todo lo que es el proceso de información y de comunicación, telefonía, etcétera. Por lo tanto, claro, es muy fácil decir “qué bien, que vamos aquí a meter todas estas cuestiones”, pero las bajas son aquellas imposibles de poder llevar a cabo.

Y después hay otro grupo que son las construcciones. Por ejemplo, la construcción del IES de Haría está en marcha: ¿para qué vamos a poner una enmienda de algo que ya existe?

En definitiva, señorías, todas estas enmiendas, como digo, no tienen ningún sentido.

El Grupo Popular, por su parte, también establece cuatro grandes –y de la misma materia–, cuatro grandes núcleos. Diversos programas, relativas a Proyecto Medusa, fracaso escolar, abandono escolar, etcétera, etcétera, otras para universidades, otras para construcciones y otras para sexenios. Miren, en cuanto al tema de construcciones, usted ha incluido una enmienda de 200.000 euros sobre un colegio que ya existe, el colegio María Auxiliadora, que ya está en los presupuestos, ya existe la partida, está en los presupuestos. Ustedes ponen 35.000 cuando ya tenemos 200.000. No sé si se han olvidado, podrían retirarla al menos para quedar por lo menos un poco más coherentes.

Y sobre todo me voy a referir, porque me falta tiempo, a las razones de los sexenios. A ver, cuatro razones para no aceptarles esta enmienda. Primera, no se comprende cómo el PP plantea una enmienda que conculca la propia ley básica del Estado, que no permite los incrementos en las retribuciones. Están yendo en contra de su propio Gobierno. Dos, no es verdad que los sexenios, como andan diciendo por ahí, sea un acuerdo que se haya establecido con los sindicatos. Como recordarán, fue rechazada, en un referéndum, hace cuatro años, esta solución que se pretendía con él. Tres, están ustedes interponiendo,

anunciando la interposición de un recurso de inconstitucionalidad precisamente contra un artículo de la ley canaria que habla de esta posibilidad. No es coherente ahora presentar una enmienda cuando al mismo tiempo se está planteando un recurso contra la Ley Canaria de Educación que aprobó este Parlamento. Y, por último, vuelven a sacar ustedes fondos, como les decía antes, en el buen enmendante, en este curso rápido de demagogia presupuestaria, vuelven ustedes a sacar fondos de un sitio que son fondos Feder, que tienen una clara cofinanciación y un destino específico y no puede ser utilizado para otro. No se pueden pagar sueldos con fondos Feder destinados a temas de sostenibilidad. Eso es algo elemental. Se puede tener cierta discusión en algunas bajas o algunas altas, pero en temas tan claros como este... En lo único que se fijan es en las altas, importándoles, como digo, sabiendo que no se puede aprobar. Es que si se aprobasen sería un desastre, o sea, si a nosotros nos diera un día por aprobar este tipo de enmiendas, sería imposible llevar a efecto los presupuestos, porque serían absolutamente irrealizables.

Muchas gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la Sección 18 de los presupuestos de la comunidad autónoma para el próximo año, Educación, Universidades y Sostenibilidad, Sección 18.

El Grupo Parlamentario Popular me ha pasado las enmiendas, cosa que le agradezco porque ayuda un montón a llevar el mecanismo este de la votación, me ha pasado las votaciones que quiere aparte, que ahora se las digo. ¿El Grupo Mixto quiere alguna votación separada de las enmiendas? Dígamelas, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, tres bloques: primero, 223, 225, 226, 229, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241; siguiente bloque, 224, 227, 228, 233, 234 y 230; y el siguiente bloque, lo que resta.

El señor PRESIDENTE: Bueno, ahora les digo, para que lo tengan presente o lo tengan en cuenta, de las que el Grupo Parlamentario Popular ha pedido votación separada: la 29, la 35 y la 36. ¿De acuerdo? Correcto.

Pues vamos a proceder a votar las enmiendas, tal como están aquí, primero del Grupo Parlamentario Mixto y, en este caso, las enmiendas 29, 35 y 36, que se ha pedido votación separada. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 58 presentes; 3 a favor, 34 en contra y 21 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el primer bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de los tres bloques que se van a votar. El primero es de las enmiendas 223, 225, 226, 229, 235, 236, 238, 239, 240 y 241. ¿Conforme, don Román? Perfecto. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 21 a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Otro bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 18: la 224, 227, 228, 233, 234 y 230. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 58 presentes; 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el resto de las enmiendas, que son todas las que haya, pero a mí me constan aquí dos del Grupo Parlamentario Popular, que no se ha pedido votación aparte. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 20 a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Y ahora vamos a votar, señorías, el dictamen de la comisión a la Sección 18, de Educación, Universidades y Sostenibilidad, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2015. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 58 presentes; 34 a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Hay un duende, ¿eh? En una votación aparecen 58 presentes y en otra 57. Yo no he visto entrar y salir a nadie, pero, bueno... Es que ha pasado todo el rato. Eso es una anécdota que no queda ahí... Pero un duende había.

Bueno, repito: 58 presentes; 34 a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado, el texto de educación.

Sección 19, **Diversas consejerías**. Hay solo enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.*)

Sí, sí, dígame, evidentemente, don Jorge. Dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular, consta en la secretaría letrada de la comisión, y lo saben los portavoces, que el Grupo Parlamentario Popular había formulado tres enmiendas *in voce*, que ya conocen sus señorías y la propia secretaría de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, las vemos luego. Vemos primero... Sí, luego le doy la palabra para que las plantee.

Vamos a ver las enmiendas que están formalmente en el dictamen de comisión y que son las del Grupo Mixto. Don Román Rodríguez, Sección 19.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Ahora resulta que hay una nueva teoría para el parlamentarismo democrático, que consiste en lo siguiente: como se supone que el Gobierno tiene la mayoría de la Cámara, en los países democráticos, la oposición no debe presentar enmiendas, porque si presenta enmiendas resulta que las pierde. Esta es la nueva teoría de la práctica política de la democracia parlamentaria. ¡Hay que tener...!, bueno, me voy a callar el calificativo. ¡Solo faltaba! El Partido Socialista ha presentado 3.000 enmiendas a la Ley de Presupuestos del Estado y no le han aprobado ni una. Nosotros hemos presentado centenares de enmiendas, los de Coalición Canaria y los de Nueva Canarias, y no nos han aprobado ni una. Y ahora resulta que el señor Emilio Mayoral, que debe ser un problema ya de edad, resulta que se ha inventado un sistema aquí que consiste en que la oposición no presenta enmiendas, se cruza de brazos, cobra el salario, no hace su función, porque va a resultar que luego, cuando se voten, las pierde. ¡Pero de qué estamos hablando aquí...! Esto se llama democracia parlamentaria y la oposición tiene derecho y deber de presentar alternativas al conjunto de la ley, y presentamos una enmienda a la totalidad documentada, perfectamente hecha en tiempo y forma y presentando alternativas; y presentamos enmiendas aquí parciales, perfectamente hechas y perfectamente respetando las reglas.

¿Saben lo que pasa? Pasa que ustedes son iguales que el PP: rodillo, ¡rodillo! No han aceptado, no han aceptado. El Partido Popular de España, en las Cortes Generales, que tiene mayoría, por cierto, aparentemente bien avenida, no ha aceptado ni una sola enmienda de la oposición política en las Cortes Generales, y están en su derecho a hacerlo, están en su derecho a hacerlo. Nosotros lo criticamos, pero ustedes han hecho exactamente lo mismo. Ustedes tienen mayoría en esta Cámara y han hecho exactamente lo mismo: utilizar el rodillo, no aceptar ni una sola enmienda de la oposición. Son ustedes iguales en la política, con la austeridad, con los recortes, alumnos aventajados; y en el comportamiento democrático, el mismo, no escuchan a nadie, rodillo. Igualitos que el PP, igualitos que el PP, en las ideas, en los comportamientos. Y hoy es un buen ejemplo. Ni una sola enmienda, ni una sola enmienda, porque se supone que la oposición nunca tiene razón, nunca propone nada razonable, como bien saben ustedes y han hecho en las Cortes Generales con 3.000 enmiendas, que no se ha aceptado ninguna. El problema es que se hace política desde el Gobierno y desde la oposición, con la misma legitimidad democrática, con la misma legitimidad democrática y cada uno desempeñando su función y serán los ciudadanos los que tengan la última palabra para evaluar lo que aquí hacen los que gobiernan y los que nos oponemos.

Dicho eso, en la Sección 19 presentamos un conjunto de enmiendas que tienen el sentido de defender las ideas y principios que hemos defendido en la enmienda a la totalidad.

Seguimos peleando por más recursos para la PCI.

Seguimos peleando por más recursos para la cultura, que ha sufrido el 74% de recorte el presupuesto cultural del Gobierno. Aprovechamos el desliz de la señora consejera de Cultura para pedir que se destine una cantidad para el Museo Canario. Al menos que ese desliz sirva para resolver o paliar este tema y no con la cantidad insignificante que se ha apuntado.

Planteamos la necesidad de ayudar a un centro que promueve, que defiende, que protege nuestra cultura popular, como es el Centro de la Cultura Popular, que cada año lo presentamos porque nos parece de justicia proteger a esa institución.

Planteamos un tema absolutamente estratégico en nuestra comunidad. Si algo nos diferencia del territorio continental es la lejanía y el fraccionamiento territorial, y el condicionante que la movilidad de personas y mercancías tiene en la productividad, en la competitividad y en el acceso a los bienes y servicios en condiciones de igualdad. Eso significa ayudas al transporte, elemento nuclear de nuestro derecho económico, nuclear.

Pues decimos que, en relación con las ayudas al transporte de mercancías de origen de producción industrial, consideramos que hay que poner más recursos, porque se puede cofinanciar, porque existe una cofinanciación potente y aquí se mantiene congelada la aportación a pesar de que la cofinanciación ha aumentado. Y para los productos agrícolas, exactamente igual. Este no es cofinanciado pero pedimos más cantidad de recursos para esta actividad, porque nos parece que ahí nos va una parte sustancial de nuestra identidad y de nuestros derechos, y es igualar, en la medida de lo posible, la producción de bienes y servicios, la movilidad de personas y mercancías y el abaratamiento de la cesta de la compra. Y por eso insistimos en la necesidad...

El señor PRESIDENTE: Sí, dos minutos, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... los recursos destinados al transporte de mercancías, en este caso industriales y agrícolas, se incrementen.

Y en esta Sección 19 aprovechamos para introducir algunas obras públicas que nos parecen importantes: aguas residuales, en Güímar; centro de atención de enseñanza de infantil y primaria en el caso de Santa Lucía; o volvemos a insistir en la necesidad de reforzar la violencia de género con una cantidad, si ustedes quieren simbólica, pero creemos que relevante.

De manera, señorías, señores del Gobierno, que no han escuchado nada de lo que hemos dicho en esta tramitación, nada, absolutamente nada, y están en su derecho, pero no critiquen a otros que hacen exactamente lo mismo. El Partido Popular ha hecho lo mismo que ustedes, no escuchar a nadie, ni a la calle ni a la oposición. Y son ustedes exactamente iguales en el fondo y en la forma, y eso lo sabe la ciudadanía y en los meses que quedan lo vamos a predicar con insistencia.

(El señor Mayoral Fernández solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

(Rumores en la sala).

¡Silencio, señorías!

Sí, don Emilio, dígame.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene usted un minuto, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor Román, efectivamente tengo un problema de edad y es incurable: voy para 61. Lo que pasa es que, cuando uno tiene cierta edad, primero, se toma las cosas con más tranquilidad y no se pica tanto. No se pique, de verdad que lo quiero un montón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno en contra, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Bueno, había unas enmiendas *in voce* del...

El señor PRESIDENTE: Cierto. Muchas gracias, don José Miguel.

El Grupo, don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular, había anunciado tres enmiendas *in voce*, que las puede presentar en este momento, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

A esta sección habíamos formulado tres enmiendas de las que calificamos *in voce*, puesto que fueron presentadas en el mismo acto de la comisión y que reproducimos. No les doy número, puesto que ya conoce el texto la secretaría.

La primera es de 600.000 euros para destinarlos a los muros necesarios de contención que se requieren en la circunvalación de Arrecife a su paso por el barrio de Maneje.

La segunda, de 1.600.000 euros, para obras complementarias en la misma circunvalación de Arrecife, en el enlace Lanzarote II y acceso a Arrecife desde Tahíche.

Y la tercera, de 3 millones de euros, para mejorar la muy deficiente infraestructura de canalización de las aguas pluviales de Arrecife, que buena muestra nos han dado los medios de comunicación cada vez

que ha habido un fenómeno meteorológico adverso, la desgracia con la que Arrecife tiene que combatir denodadamente, y todos sus vecinos, para poder abortar ese destrozo que sufren cada vez que llueve, y llueve torrencialmente.

Son estas las enmiendas, señor presidente. Confío en que sean aceptadas para su debate y confío también en la posición favorable a todas ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.

Creo que es en este momento cuando debo pedir cuenta de si se admiten las enmiendas *in voce*, en función de que el turno en contra tenga que aludir a ellas o no. El Grupo Popular es evidente. Grupo Parlamentario Mixto, ¿están de acuerdo? Grupo Socialista, también. Grupo Nacionalista, también. (*Asentimiento*). Entonces quedan para el debate.

Don José Miguel Barragán Cabrera, turno en contra, Grupo Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

A veces caemos en la melancolía de que este debate tiene que ser un debate donde los grupos que apoyan al Gobierno forzosamente tienen que aprobar enmiendas de la oposición, forzosamente, no digo que se aprueben con base en acuerdos, transacciones y demás, o al revés, para después tampoco conseguir el apoyo a los presupuestos, es decir, simplemente porque quiero que me apruebes una enmienda y punto.

Es un debate difícil, porque nosotros no es que estemos en contra de la inmensa mayoría de lo que son las altas del presupuesto, en muchas de ellas les diría que, si nosotros pudiéramos tener capacidad de presentar las enmiendas, igual coincidiríamos en la presentación de enmiendas, porque al fin nos mueven los mismos objetivos, por lo menos en alguna, insisto, en la mayoría de las enmiendas, no en todas, pero sí en la mayoría de las enmiendas. Y les vuelvo a asegurar que nosotros también tenemos dificultades a la hora de hacer las enmiendas y conseguir engancharlas en el presupuesto para que tengan éxito, y, de hecho, hay muchas cosas que nos gustaría presentar, que coincidimos y, por lo tanto, no criticamos el alta que ustedes están planteando porque coincidimos en que, si nosotros pudiéramos presentarlas, las hubiéramos presentado.

En este caso, en el caso de la Sección 19, les invito a que reflexionen sobre lo siguiente. La Sección 19, que parece que es una bolsa que todo el mundo ahí utiliza, el Gobierno, de forma arbitraria, durante el año... Aquí hay gente que ha estado en el Gobierno, en uno y en otro bando, y sabe la importancia que tiene la Sección 19, pero fundamentalmente los gastos imprevistos y funciones no clasificadas, que parece que es una cosa innominada ahí para que el Gobierno tire para cosas raras. Y si vemos la ejecución de los últimos ocho años, de cómo se ha ido gastando la Sección 19, y fundamentalmente desde el año 2007, con la crisis, observaremos que ha sido muy comedido el gasto; ha ido a sanidad, a temas de empleabilidad en sanidad, para el fomento de lo que es cualquier apoyo sanitario que se necesitara, pero básicamente las catástrofes, es decir, no podemos prever qué es lo que va a ocurrir. Por eso, esa partida el Gobierno la suele utilizar más, en el sentido del reparto real, cuando ya estamos llegando al mes de noviembre, mes de diciembre, dice, bueno, “pues queda un resto, vamos a ver dónde lo colocamos, porque prevemos que no va a pasar nada raro”. ¿Por qué se prevé la partida? Hombre, se prevé también para que el Gobierno tenga capacidad de actuación inmediata, es decir, imagínense que no estuviera, que la hubiéramos repartido, como proponen aquí o de otra, de cualquier otra forma, y el Gobierno tuviera que afrontar una medida de catástrofes y que para actuar de forma inmediata tuviera que esperar a todo el procedimiento, ¿no?, de expediente de modificación de crédito, de volver a sacar dinero, para ponerlo en el sitio donde necesita la catástrofe. Seguramente ustedes mismos nos criticarían que cómo es posible que no hubiéramos previsto este tipo de cuestiones. Se dan, desafortunadamente se dan durante el año.

Por lo tanto, les pido que, entendiendo que las enmiendas, no todas, porque por ejemplo hay alguna que nosotros... podrían ser discutibles. En aguas pluviales de Arrecife estoy de acuerdo en que, si fuera un tema de catástrofe, el Gobierno podría actuar, pero si estamos haciendo un esfuerzo por que cada cabildo haga sus competencias y cada ayuntamiento haga sus competencias y que el Gobierno participe en las obras que tengan un interés general... Hay otra obra, por ejemplo, que le reconozco que tiene más sentido que el Gobierno la haga, que es la desaladora o la depuradora de Güímar. Aunque ahora mismo no podemos atenderla, pero esa sí que es una obra de la comunidad autónoma, esa es una obra que tiene que financiar o tiene que financiarse con recursos de la comunidad autónoma. Pero, insisto, creo que las partidas de contingencias son muy importantes, que cualquier Gobierno no se desprendería de ellas tan fácilmente, porque se tienen que atender cosas que verdaderamente son necesarias durante los 365 días del año.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Bueno, señorías, pues, vamos a proceder a la votación de la Sección 19, Diversas consejerías, presupuestos de la comunidad autónoma. Y vamos a votar en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. El Grupo Parlamentario Popular ha pedido una votación separada de la enmienda número 39, que es la que vamos a proceder a votar en estos momentos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 3 a favor, 54 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Resto, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 19, Diversas consejerías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

56 presentes; 22 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Ahora hay que votar las enmiendas *in voce* del Grupo Parlamentario Popular. No sé si es agrupadas o... Agrupadas, las tres enmiendas *in voce*, presentadas y aceptadas por la Cámara, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 19, Diversas consejerías, las tres enmiendas *in voce*. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora, señorías, el texto del dictamen de la comisión de la Sección 19, Diversas consejerías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 35 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen, el texto de la comisión.

En la Sección 20 no hay enmiendas; por lo tanto, pasamos a votar directamente el texto del dictamen de la comisión. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad la Sección 20, que se refiere a transferencias a corporaciones locales.

La Sección 23, **Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda**, respecto del área de cultura sí hay enmiendas. Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Y con carácter breve, señor presidente.

A esta sección de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda hemos planteado cuatro enmiendas, puesto que las preferencias que el Grupo Parlamentario Popular quiere haber atendido, o quiso haber atendido, las extrajo de otras secciones y, consecuentemente, en esta concreta presentamos cuatro propuestas de mejora: la 242, de 90.000 euros, para contribuir al mantenimiento del Festival de Ópera de Las Palmas; la 243, de 60.000 euros, para el Festival de Ópera de Tenerife; la 244, de 125.000 euros, para el Museo Canario; y la 245, de 25.000 euros, para mejorar la dotación de la Sociedad Cosmológica de la isla de La Palma .

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.

Don Román Rodríguez, sus enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Pues justamente en esta sección presentamos una sola enmienda, porque es precisamente una sección que para nosotros es vital. Y, por lo tanto, cuando hemos hecho las enmiendas, que las hemos hecho a conciencia –seguramente no tan perfecto como lo hace el Gobierno, pero a conciencia–, aquí no hemos desvestido un santo para vestir otro, sencillamente hemos tocado solo una enmienda, porque es en otras secciones presupuestarias donde hemos intentado captar recursos para esta. Lo digo para los que se estudian las cosas cinco minutos antes de entrar en el pleno.

Planteamiento, por lo tanto, aquí una sola enmienda para una de las áreas del Gobierno que nos parecen más prioritarias, más importantes, que es atender a la gente con más necesidades, en este caso a las personas mayores, a las personas mayores y con discapacidad, que se ha reducido un poco el presupuesto y rascamos 75.000 euros. Pero que sepan, la señora consejera y los miembros del Gobierno, que hemos hecho un esfuerzo, justo en este departamento, en el de Sanidad, en el de Educación, y para eso hemos tirado, en el marco del limitado presupuesto, para enriquecer justamente las políticas que nos parecen prioritarias, con las limitaciones que tiene modificar una ley en tramitación, que no tocas ni ingresos ni gastos y además te sometes a sus reglas. Por lo tanto, en ese marco, en el ejercicio de nuestra función de oposición, hemos hecho esta y el resto de las enmiendas para mejorar esto, con nulo éxito como se ha podido comprobar.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En este caso, efectivamente, don Román Rodríguez ha explicado un poco lo difícil que es hacer enmiendas en este presupuesto y por qué han tenido que tirar de otras secciones para poder hacer las enmiendas que pretendían incorporar después, posteriormente, a esta sección. Precisamente por eso, porque es difícil enmendar esta sección, nosotros vamos a decir que no a las pocas enmiendas que hay. Pero, en todo caso, he de recordar que tampoco estamos de acuerdo con incrementar en este momento más dinero para la ópera de Las Palmas de Gran Canaria y la ópera de Tenerife. Entendemos que en este momento hay recursos suficientes para esas dos actividades y no es de las enmiendas que yo aprobaría en este presupuesto aunque existiera dinero, es decir, hay otras necesidades en la consejería. Ustedes nos han recordado un montón de veces: si hubiera dinero para esto, lo dedicaríamos al tema de las personas, de la PCI... Pues, mire, este dinero también, si existiera, yo lo hubiera dedicado a la PCI antes que a la ópera, pero, en fin, cada uno tiene también sus criterios de preferencia dentro de las consejerías.

En la enmienda del apoyo al Museo Canario le recuerdo que nosotros tenemos una, no hemos alcanzado un acuerdo con las cantidades, conjuntamente con la que propone el Grupo Mixto; nosotros hemos podido poner 30.000 euros y la posibilidad de seguir incrementándolo. No coincidimos en las cantidades pero sí en el objetivo final.

Y, por último, en la dotación de la Sociedad Cosmológica de La Palma, recordarle, una vez más, que nosotros hemos presentado también una enmienda de 10.000 euros, que invitamos a transar en el presupuesto, y ustedes piden 15.000 euros más. Creo que también es transable esta enmienda.

Y, por último, señor presidente –y me lo permite en el tiempo que me queda–, ya los portavoces y la secretaría cuentan con una enmienda *in voce* que queríamos presentar, en este caso, para darle de alta a una partida de 16.000 euros, solamente 16.000 euros, para un proyecto de inversión, bajo la denominación “Familia y Deporte”, que intenta luchar contra la violencia en todo lo que son los eventos deportivos y que tienen previsto firmar las dos universidades canarias con, en este caso dos consejerías, la Consejería de Educación y la Consejería de Servicios Sociales, y esta es la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues, vamos a proceder a votar la Sección 23, Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, los programas 239A y 334A. En primer lugar, ¿se está de acuerdo en incluir la enmienda *in voce*, incluirla a votación? (*Asentimiento.*)

Entonces vamos primero a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado: 58 presentes; 25 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Votamos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a esta Sección 23. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado: 58 presentes; 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se vota ahora la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Nacionalista Canario. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado: 58 presentes; 37 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Votamos ahora el texto del dictamen de la comisión con la enmienda *in voce* incorporada. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado: 58 presentes; 33 a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del dictamen de la comisión, incluida la enmienda *in voce*, a la Sección 23.

Sección 39, **Servicio Canario de la Salud.**

Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

Sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Un momento, señor presidente, que... (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: No, mientras don Jorge ordena...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Ya. Señor presidente, disculpe.

En fin, queremos volver a repetir lo que ha sido la posición del Grupo Parlamentario Popular a los presupuestos de la Consejería de Sanidad, sin olvidar, evidentemente, lo que es, asimismo, lo que acompaña el soporte presupuestario, que es evidentemente la gestión. Y hemos de decir, señora consejera,

señores del Gobierno, señorías, que la sanidad no es ni ha sido precisamente una prioridad en los distintos presupuestos y tampoco lo ha sido en este que se ha proyectado para 2015; digo, no ha sido ninguna prioridad. Las listas de espera, especialmente las listas de espera, parece que tendrán que seguir esperando, y tendrán que hacerlo... En fin, esperemos que el nuevo Gobierno, que tome la sustitución del actual, pueda combatirlos, y pueda combatirlos adecuadamente.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a esta Sección 39 han sido ocho enmiendas. Quiero recordar que una de ellas es una enmienda *in voce* que ha sido repartida esta mañana, o ayer, creo recordar, referida al Centro de Salud de Costa Ayala.

Bien. La número 247 es de 15.685.000 euros. Esta es la enmienda, a nuestro juicio, estrella que en este ámbito competencial del Servicio Canario de Salud el grupo parlamentario ha formulado, junto con alguna otra a la que ahora me referiré. Pero evidentemente esta, con la dotación económica que acabo de mencionar, pretende ser el soporte económico, suficiente al menos, para un plan de choque y disminución de las listas de espera de pacientes, tanto para intervenciones quirúrgicas como para pruebas diagnósticas y consultas.

La 248, de 3.130.000 euros, para un nuevo acelerador lineal en el complejo hospitalario del Doctor Negrín, del Hospital Doctor Negrín, que sustituya el Primus, que ya cuenta, como saben sus señorías, con quince años de antigüedad y que está descatalogado, lo cual hace muy complicada su reparación en caso de defecto o avería.

La 249, de un millón de euros, para la apertura de las urgencias en los centros de salud de Tíncer y Añaza, en Tenerife. Hemos de rechazar la oferta, incluso transaccional, que el Grupo Nacionalista nos hacía de 663.687, porque la baja la aplican sobre la dotación prevista para formación del personal, del capítulo I, de los profesionales de los hospitales de Las Palmas y de Lanzarote, que no de la provincia de Tenerife, y esto, pues, mire, como que chirría, como que chirría.

La número 250, de 400.000 euros, para la construcción del consultorio de Puerto de Mogán, en Gran Canaria.

La 251, de 400.000 euros, para la construcción del centro de salud de Antigua. Quiero decir aquí que se incorporó, efectivamente, una enmienda del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista al dictamen de la comisión por un valor de 500.000 euros. Pese a estar aceptada e incorporada, estimamos conveniente seguir manteniendo nuestra enmienda, toda vez que viene con la misma a incrementarse o a proponer un incremento de la que el Grupo Nacionalista y Socialista han presentado. Entre otras cosas porque el presupuesto estimado para la construcción del centro de salud ronda el millón de euros, con lo cual estamos precisamente intentando conseguir finalizar el mismo en el periodo de tiempo necesario, con el fin de que la dotación culmine adecuadamente.

La 252, de 400.000 euros, para las reformas necesarias que se requieren en el centro de salud de Vecindario, en Gran Canaria.

La 253, de 7 millones de euros, lo repito, de 7 millones de euros, para el hospital de Fuerteventura. La propuesta que hace Coalición Canaria y... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y el señor presidente le concede un tiempo adicional*). La propuesta que hacen los grupos Nacionalista y Socialista nos parece insuficiente para poder concluir el hospital. Por eso consideramos que la aportación que nosotros hacemos mediante esta enmienda resulta más creíble que la que presentan los grupos que apoyan al Gobierno.

Y, por último, señorías, la enmienda número 254, de 1.800.000 euros, para la fase dos del centro de atención especializada Tenerife sur. No nos gusta, no nos ha gustado, señores del Grupo Nacionalista y Socialista, la enmienda que ustedes han presentado y que nos ofertaban de manera transaccional, porque intentan pasar 2 millones de euros del capítulo VII al capítulo VI. De modo que nos parece que técnicamente no solamente es más correcta nuestra enmienda sino que además viene perfectamente a cumplir el objetivo que se pretende.

Y, por último, la enmienda *in voce* a la que antes me refería es la referida al Centro de Salud de Costa Ayala. La repartí me parece que fue ayer o esta mañana, y se trataba, fundamentalmente, de intentar que el Centro de Salud de Costa Ayala no solamente reinicie las obras sino que pueda concluirse a la mayor brevedad posible.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.

Grupo Parlamentario Mixto, sus enmiendas a la Sección 39, al Servicio Canario de Salud, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

El departamento de Sanidad supuestamente incrementa el presupuesto en 27,7 millones de euros, el 1% en términos nominales, pero esto tiene truco, y el truco está en que hay dos meses de farmacia del año en curso que no se van a poder acometer: 80 millones de euros. Mes de octubre y mes de noviembre,

porque diciembre siempre se paga al año siguiente. De manera que el presupuesto del año 2015 arrastra 80 millones de deuda a las oficinas de farmacia y, como el presupuesto que se añade en farmacia es de 10 millones, si el gasto farmacéutico se comportara igual en el año 2015 que en el 2014, que es mucho suponer, hemos de decir que este presupuesto está lastrado con 80 millones pendientes del año 2014 y 70 millones pendientes, seguro, en el año 2015, suponiendo que el gasto farmacéutico no evolucione, que, insisto, es mucho suponer, porque hay un repunte del consumo farmacéutico.

De manera que el presupuesto no aumenta sino, en términos objetivos, retrocede. Es un presupuesto insuficiente. Es un presupuesto que no nos va a permitir combatir la crisis sanitaria en las áreas de urgencias de la red de hospitales públicos, con importantes tensiones; no nos va a ayudar a resolver los problemas de exceso de demanda que tenemos en toda la red sanitaria pública, las listas de espera, sean quirúrgicas, sean de consultas, sean de pruebas complementarias.

Es un presupuesto que, evidentemente, solo se le podía haber echado una mano en la ley cuando se presentó. No tiene remedio, no hay margen, no es posible cambiar los parámetros del presupuesto en las enmiendas parciales y por eso nos tenemos que limitar desde la oposición a jugar con las reglas que, por otra parte, aceptamos. Pero hemos hecho un serio esfuerzo en el marco de las pocas posibilidades que tiene el presupuesto para ser enmendado en profundidad en esta materia, porque es de las que más preocupación nos genera. Ya lo hicimos en el texto articulado volviendo a proponer la necesidad de un plan específico, concreto, pactado, publicitado, medido, de lucha contra las listas de espera y lo hacemos aquí sobre algunas infraestructuras y servicios que nos parecen esenciales.

Coincidimos en la necesidad de sustituir el viejo acelerador del hospital Doctor Negrín, el viejo, y que, por lo tanto, se consigne al menos una cantidad que pueda permitirnos sacar a concurso este tema, porque es cierto que el cuarto búnker va adelante con su acelerador, y también el quinto, y eso ha sido positivo. Y así y todo seguimos estando a dos o tres máquinas de estas características para el millón y pico de ciudadanos potencialmente usuarios de este tema, porque a algunos nos tocará. De manera que hay que seguir haciendo un esfuerzo en materia de radioterapia, que es, por otra parte, una terapia eficiente en la lucha contra el cáncer. De manera que ponemos aquí un millón de euros destinados a sustituir el Primus, el viejo acelerador que tantas vidas ha salvado a lo largo de sus quince años de historia.

Retiramos la enmienda del centro de salud de Antigua, porque los grupos del Gobierno presentaron una que se incorporó y, por lo tanto, nos parece bien.

Mantenemos la necesidad de aumentar las consignaciones presupuestarias para la única isla que no tiene concluida su red hospitalaria, que es la isla de Fuerteventura, con 3 millones de euros.

Hacemos un esfuerzo, modesto, sobre la red de centros de atención especializada, especialmente en Santa Cruz de Tenerife, el viejo centro de atención especializada de Tomé Cano, que precisa de remodelación. Lo propio en el centro de salud del Cristo en La Laguna; lo propio en el Centro de Salud de Costa Ayala, en Gran Canaria; lo propio en el consultorio periférico de San José, en el municipio de El Tanque; lo propio en relación con las mejoras de la atención especializada en la isla de Gran Canaria; y algunos servicios que nos parecen vitales. Y producto también de no tener una adecuada planificación; es decir, ya hemos dicho aquí, en reiteradas ocasiones, que no solamente necesitamos más recursos, necesitamos más y mejor organización, más y mejor previsión, más planes, más previsión de futuro. El área de urgencias de Tíncer, que representa, representa, sé que ha habido un esfuerzo y sé que lo pueden encauzar, pero nosotros comprometemos aquí, en esta enmienda, un millón de euros para capítulo I para el área de urgencias de esta zona tan importante de la ciudad de Santa Cruz.

Y luego hay tres enmiendas de mi compañero Fabián Martín. Una referida a un plan de choque específico en la isla de Lanzarote. Por cierto, isla donde las tensiones sanitarias estarían por encima de la media, desde luego las protestas y las quejas está claro, porque lo he comprobado y contrastado. Hay más insatisfacción que en la media... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede unos minutos adicionales)*. Y, finalmente, en relación con el centro de salud de Argana Alta, que tiene también mucha historia.

Y un asunto en que acabo con un pequeño comentario, el Hospital Insular de Lanzarote. Sería la única isla del archipiélago que mantiene, gestionando, un recurso sanitario que en el resto del sistema sanitario se integró en el Servicio Canario de la Salud. Todos los cabildos que tenían recursos sanitarios, a lo largo de las últimas dos décadas, pues, se fueron integrando en el Servicio Canario de la Salud —el cabildo insular, Cabildo de Tenerife, Gran Canaria, etcétera—, pero el Cabildo de Lanzarote conservó un recurso sanitario que ahora es una carga insostenible para ese cabildo. De manera que aquí se creó, hace ya una década, una comisión entre el Gobierno y el cabildo para gestionar el proceso de integración, sin conclusiones a estas alturas. Parece razonable que se acelere ese proceso y que ese recurso... Que hace cosas distintas, hay cuestiones que hace ese recurso que estarían situadas en el marco de lo sociosanitario

y que pudieran estar en el marco de sus responsabilidades, pero hace cosas sanitarias, y además las hace muy bien. De manera que yo vuelvo a insistir en la necesidad de buscar un esfuerzo presupuestario para ir a un proceso de integración o de gestión compartida que permita que de ese recurso se quede el cabildo con lo que le corresponde y el servicio de salud, el Servicio Canario de Salud, con lo que le corresponde.

En definitiva, enmiendas en el área de la sanidad pública, fundamentales, vitales, para tratar de paliar lo que es un problema indiscutible, y es que hemos perdido casi cuatrocientos millones de gasto y que el sistema sanitario hoy no da respuesta a la demanda de la ciudadanía, y por eso tenemos la opinión que tenemos de la ciudadanía con respecto a sus servicios de salud. Estas enmiendas procuran paliarlo, a sabiendas de que la solución estaba en el inicio, en la Ley de Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Este es el momento de preguntarles, antes de dar el turno en contra: ¿la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Popular entiendo que se admite a votación? (*Asentimiento*). De acuerdo.

Turno en contra, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Es difícil hacer un turno en contra en un área tan sensible como sanidad cuando en la inmensa mayoría de las cuestiones podemos coincidir, pero me gustaría recordarles a todos, a pesar de que parezca manido el argumento, en este caso también ha llegado a coincidir esta Cámara, dependiendo de si hemos estado en la oposición o no, el enorme déficit que en sanidad han mantenido las cuentas del Estado con esta comunidad autónoma. Y esto no ha sido posible resolverlo, no ha habido manera de que esto ocurra, ni siquiera que hubiera dinero, por ejemplo, de los convenios ahora para destinar más dinero a los servicios sociales o más dinero a la sanidad. Por lo tanto, tenemos que hacer el presupuesto con el dinero que hay, ¿no?, y no podemos inventarnos el dinero.

Sé que esto no les va a dar satisfacción, salvo que estuvieran en el Gobierno, estarían dando una explicación muy similar a la que yo estoy dando, como la daba el PP cuando gobernaba con nosotros y justificábamos que alguna de estas enmiendas se presentara. Yo llegué a oír aquí, en sede parlamentaria, a una compañera del Partido Popular de Fuerteventura, cuando el Partido Socialista nos presentaba las enmiendas con el hospital de Fuerteventura, diciéndonos: “es que no hace falta más dinero y no se va a gastar más dinero”, y fíjense cómo ahora, por lo visto, una vez que estamos en la oposición, dicen, “no, ahora sí hacen falta 7 millones de euros”.

Nosotros consideramos que con la enmienda presentada, que, por cierto, han votado en contra, de la enmienda presentada por Coalición Canaria y el Partido Socialista, han votado en contra, en ponencia, su representante ha votado en contra de la enmienda... Podían haber votado en contra de que, “oye, yo estoy de acuerdo con 1.500.000 para Fuerteventura y además quiero 7 millones más”. Es lo que acaba de hacer don Jorge Rodríguez con la enmienda, por ejemplo, en el caso de Antigua, que no lo entiendo, es decir, presentamos una enmienda de 500.000 euros, ¿no?, resulta que presentamos más dinero que ustedes y entonces dice, “no, no, pero la vamos a mantener porque ahora, en vez de 500, se nos acaba de producir que son 800”. ¡Oiga!, un poco de no sé qué, ¿no?, como decía.

Muchas gracias, en este caso, al Grupo Mixto por transar la enmienda y la damos por transada, a pesar de estar incorporada, la damos por transada, la enmienda, también con la que ustedes han planteado.

En el tema de los aceleradores, en el tema del Doctor Negrín, yo creo que la consejera ha explicado en estos días cuál es el *planning* que hay y ustedes han reconocido que efectivamente ha habido un avance. ¿Podemos ir más allá, simplemente por decir que también se ponga? Es posible que lo podamos hacer. ¿Pero hay una posibilidad real de cumplirlo, de que efectivamente salga en este año 2015, más allá de poner el cuarto acelerador y demás? Tengo serias dudas de que efectivamente lo consigamos. Y coincidimos con el análisis que se ha hecho, tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Parlamentario Mixto, porque coincidimos nosotros también en que en un momento determinado habrá que afrontar esa tarea.

Me preocupa que, por ejemplo, en algunas enmiendas hayamos coincidido, en Tincer por ejemplo, y me dice usted, dice, “no, es que cuidado que ese dinero va para los cursos de formación”. Pero, hombre, ustedes presentan enmiendas donde se cargan el capítulo I. ¡Sí, sí, sí! Ahora, con tranquilidad, las revisa, ¿no? Pero tienen enmiendas donde se cargan el capítulo I para pasarlo al VII, por ejemplo en el hospital del sur de Tenerife. Estoy viendo la enmienda, es quitar del capítulo I para pasarlo al VII. Eso, todos los que hacemos enmiendas entendemos qué es capítulo I, personal, para pasarlo al VII, infraestructuras. Sí, sí, está presentada la enmienda así. Pero es que además, para presentar la enmienda del choque con las listas de espera, les preocupan esas cosas y no les preocupa hacer inviable el funcionamiento de todos los centros. Oí antes que le preocupaba, “no, es que le quitan cuánto dinero a Lanzarote”, y ustedes le quitan 400.000 a La Palma,

400.000 a Fuerteventura, y así van haciendo la enmienda y les van quitando a las gerencias un montón de dinero para poder hacer la enmienda. ¿Y qué pasa, que ese dinero no es importante para el funcionamiento? ¡Claro que es importante para el funcionamiento! Por un lado quieren resolver las listas de espera pero, por otro lado, nos invitan a seguir creando y aumentando la lista de espera, precisamente introduciendo más elementos, más inconvenientes a la gestión, ya de por sí difícil, de las gerencias insulares, de los hospitales y de los centros de salud. En definitiva, señorías, no podemos compartir en este caso algunas de las bajas que se nos proponen para resolver un problema, porque lo que haríamos es crear uno mayor.

Yo le recuerdo al Partido Popular que revise una enmienda similar que presentó el Partido Socialista en la pasada legislatura para los planes de... *(se produce el corte de sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede unos minutos adicionales)* –gracias, señor presidente–, para los planes de lista de espera. Creo recordar que fue la del año 2010, creo recordar. Miren las bajas que le dio el Partido Socialista en aquel momento y miren la contestación que dio, que la defendió el Partido Popular. Lo digo porque a mí me da hasta rubor recordárselo, ¿eh?, de verdad. Miren exactamente las enmiendas que usaba el Partido Socialista, miren las bajas, y miren la contestación que le dio el portavoz en aquel momento en materia de sanidad del Partido Popular para rechazar las enmiendas, a pesar de que el objetivo era loable, como el de ustedes en estos momentos, que era la lucha contra las listas de espera. Estoy convencido de que no les gustará lo que dije en los términos que ustedes han presentado las enmiendas, y no se lo voy a sacar.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la Sección 39, Servicio Canario de Salud, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015.

Vamos a comenzar por las separadas. El Grupo Parlamentario Popular ha pedido tres votaciones. Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, separadas –don Román–, el Grupo Parlamentario Popular ha pedido la 59, la 58, la 265, y se acabó. ¿La 266? ¡Ah!, ¿que no la retira? Yo pensé que retiraba la votación, la mete en este bloque. Entonces lo repetimos, porque es rápido: 59, 58, 265 y 266. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Otro bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que ahora es, pues, prácticamente, si yo no me equivoco, solo la 264. ¿Correcto? La 264. Comienza la votación de la 264. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 3 a favor, 54 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la sección del Servicio Canario de Salud. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 3 a favor, 33 en contra y 21 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda *in voce*, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda *in voce*. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Resto de las enmiendas, todas conjuntas, de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, todas las restantes al Servicio Canario de Salud. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora el dictamen de la comisión de la Sección 39, Servicio Canario de Salud, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 34 a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 39.

Yo les iba a proponer, señorías, dadas las pocas enmiendas que tienen, seguir con las votaciones, votar la sección de la Agencia de Protección del Medio Urbano, que tiene una enmienda, y del Instituto Canario de la Vivienda, que tiene cuatro. Agruparlas, defenderlas, luego las podemos votar por separado, y ya el resto de secciones no tiene enmiendas y procederíamos al final a votar el texto del dictamen de la comisión. ¿Están de acuerdo, señorías? *(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra)*.

Sí, sí, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, quedan dos secciones con enmiendas: la Agencia del Medio Urbano, de Protección del Medio Urbano y Natural, con una enmienda... Es la Sección 42, **Agencia de Protección**

del Medio Urbano y Natural, tiene una enmienda, y el **Instituto Canario de la Vivienda** tiene cuatro, es que el grupo aproveche el tiempo para defender las dos secciones, porque el resto de secciones no tiene enmiendas y ya nos meteríamos a votar. Y me dicen que en la Sección 50 hay una enmienda *in voce*, que debe ser, ¿no?, de corrección, de corrección, que la conocen y que se podría incorporar.

Bien. De esta forma, don Román Rodríguez, para la defensa de las enmiendas de la Sección 42 y la 49. Lógicamente, seremos flexibles en el tiempo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

En relación con la Sección 42, tenemos una enmienda que está referida al consorcio de ese espacio y creo que privilegiado del Rincón, en el municipio de La Orotava. Ya saben sus señorías que hubo aquí un movimiento ciudadano importante a favor de la preservación de ese espacio, que, producto de ese movimiento, se generó una ley de protección, que ha pasado una década y pico sin actuaciones concretas, pero afortunadamente, en los últimos tiempos, el cambio de liderazgo en el Ayuntamiento de La Orotava he de decir que ha contribuido a ello. Parece ser que el cabildo también tiene interés y el Gobierno plantea el interés. Y se ha reactivado el consorcio, insisto, después de una década sin reunirse.

A nosotros nos parece una buena noticia. Hicimos aquí iniciativas en este sentido antes que nadie, pero lo importante es que se ha puesto en marcha.

Nos consta alguna reunión, pero a nosotros nos parece –ya lo intentamos el pasado año– que no haremos gran cosa si esto no se acompaña con algún esfuerzo presupuestario, y hacemos una enmienda modesta para que el consorcio tenga algo de liquidez para actuar. Somos conscientes de que la responsabilidad es compartida entre el Gobierno de Canarias, cabildo insular y ayuntamiento, y por supuesto los ciudadanos que allí participan, en la plataforma, y los vecinos de la zona, pero nos parece que para que esto no sea otro fracaso más, donde uno se llena la boca defendiendo el medio ambiente, luego se olvida el medio ambiente y no se compromete a él, pues, esta enmienda tiene el sentido de dotar al consorcio de una cantidad de 100.000 euros para el desempeño de sus funciones.

En relación con la Sección 49, referida al Instituto Canario de la Vivienda, poco se puede hacer. Lo que sí volvemos a decir es que esta es una de las políticas que, desgraciadamente, ha sido un notable fracaso en los últimos años. Los recortes han tenido mucho que ver pero, sin duda ninguna, estamos ante una de las políticas que claramente simboliza la gravedad de la crisis, desde los desahucios a las decenas de miles de personas que reclaman una vivienda en los listados instituidos al efecto y que no tienen posibilidades –35.000 canarios–, además de algunos contenciosos con la Hipoteca Joven, etcétera. Aquí hacemos enmiendas muy simbólicas, porque el margen es pequeño, en relación con la promoción de viviendas para el alquiler, en relación con la actuación en un barrio en el municipio de Telde.

Y luego hacemos una que tenemos... o estamos convencidos de que el nuevo plan de la vivienda tiene que recoger este tema, que es el tema de Valterra y Titerroy. Si hay algún ejemplo claro de abandono y deterioro de dos barrios, yo diría que señeros de Arrecife, son estos dos barrios. Yo tuve la oportunidad de visitarlos hace unos meses y de sentarnos con los vecinos y ver el estado de las viviendas, y lo que pretendemos con esta enmienda, a través del Partido de Independientes de Lanzarote, es que esto esté razonablemente nominado. Sabemos que en el plan van a entrar, porque yo creo que hay pocas urgencias tan graves como esta, pero teníamos la intención, después de la frustración reiterada de años y años de la ciudadanía, que es gente muy popular, gente muy de base, la que allí vive, pues, que tuviera una nominación, un compromiso expreso de que este no va a ser un expediente más, sino que este debe ser un expediente fundamental, fundamental, porque estamos hablando de una situación insostenible para la ciudadanía.

Acabo, señor presidente, porque ya no hay más opción, diciendo que nosotros lamentamos la política presupuestaria de este Gobierno. No la compartimos, la hemos criticado, hemos presentado alternativas. Lo hemos hecho con criterios, con rigor, con propuestas, no con consignas, y no para molestar al Gobierno, sino porque creemos que hay otra política posible y estamos convencidos de que la política que ha dominado no es la que funciona, no es la que demanda la gente y no es la que nos ayuda a resolver los problemas del crecimiento económico, del empleo y, por supuesto, a sostener los servicios públicos.

Lamentamos, por lo tanto, que se haya instalado en esta tierra como en ninguna otra esta política de austeridad y de recortes, que nosotros rechazamos desde el primer día de esta crisis y lamentamos también que en esta ocasión los grupos que apoyan al Gobierno no hayan aceptado ni una sola enmienda de la oposición que tenga contenido, más allá de las enmiendas de la universidad. Lo lamentamos. Lo lamentamos porque pone en evidencia que, aunque sea perfectamente legítimo y totalmente democrático que las mayorías parlamentarias decidan lo que quieren, pero pone en evidencia esa máxima, que muchos criticamos –siempre, no cuando le conviene a uno–, que es el rodillo. Ni una sola enmienda a propuestas razonables, equilibradas, medidas, responsables, que hemos hecho a esta Ley de Presupuestos, no se ha aceptado ni una sola enmienda. Por eso hemos dicho algunos, y lo repetiremos todas las veces que podamos, que ustedes se parecen mucho

al Gobierno de España, en la filosofía económica que lo sustenta, en la austeridad, el *austericidio*, marca de identidad del Gobierno de España y de este, y también en los comportamientos en relación con escuchar a la calle y a la oposición, que es rodillo. De manera que dos señas de identidad, aunque a algunos no les guste, tienen ustedes, que es austeridad y rodillo. Igualitos que el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

El Grupo Parlamentario Popular también tiene, creo que es una enmienda a vivienda, pero es un turno conjunto igualmente.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

La enmienda que ya por último defenderemos, de las que quedaban vivas para su sostenimiento ante el pleno de esta Cámara, se refiere a la Sección 49. Es solamente una enmienda y, aunque sea una única enmienda, no le resta en absoluto un ápice de importancia, de trascendencia, de interés al contenido de la misma.

Es una enmienda con la que pretende dotarse un presupuesto de 1.234.755 euros para la reposición y rehabilitación de las viviendas, del parque de viviendas de Valterra y Titerroy, en la isla de Lanzarote. Jamás ha existido una intervención arquitectónica y urbanística sobre este conjunto de viviendas en la isla de Lanzarote. Tuvimos la desgracia de conocer, no hace muchos meses, el fallecimiento accidental de una persona como consecuencia del mismo mal estado de las viviendas, y esto ya creo que debería significar, en fin, un mensaje para el poder público que nos acompaña, en este caso ejecutante del presupuesto que vamos a aprobar esta misma mañana, para que se lleve a efecto lo que el Grupo Parlamentario Popular está demandando. Repito, es absolutamente necesario. Si resulta realmente necesario intervenir sobre todo el parque público de viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, en este caso intervenir sobre las viviendas de Valterra y Titerroy nos resulta una prioridad y el Gobierno de Canarias debería tomar, lógicamente, buena nota de ello. Y en este caso solicito de todas sus señorías que tengan la sensibilidad con la que este diputado, en nombre de su grupo parlamentario, está haciendo la exposición y defensa de esta enmienda. Lleven a efecto, lleven a efecto, como digo, esta intervención después de que hayan aprobado, de que hayan aceptado la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular está realizando en este acto.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge.

Brevemente, efectivamente, para la defensa de la enmienda *in voce*, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente,

voy a responder también, en turno en contra, a la enmienda número 11, la de la Sección 42, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, además de luego la enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Decirle al señor Román que, bueno, yo entiendo que él tenga su rigor, su rigor presupuestario, en la propuesta de las enmiendas. No deja de ser un rigor subjetivo. El rigor es una cosa y mi rigor es otra.

Yo creo que aquí, en esta enmienda que usted ha planteado, da de alta y de baja, dentro de la agencia, una partida creando una competencia nueva para la agencia. Es decir, le quita la competencia de lo que es la gestión propia del capítulo II, de disciplina urbanística y usted le añade una nueva función de disciplina urbanística, que es subvencionar a un ayuntamiento para que ponga en marcha un consorcio –de gastos corrientes, de personal, no sé, de gasto–, y además para impulsar y desarrollar el plan especial aprobado por el Gobierno de Canarias. Es decir, algo de ordenación del territorio, de planeamiento.

Es verdad que el artículo 143.5 del Reglamento del Parlamento de Canarias prohíbe que se dé de baja en una sección para dar de alta en otra sección distinta. Esto sería objeto del capítulo II, del buen enmendante, de las prácticas del buen enmendante que antes le comentaba, que es cómo sortear el hecho de no poder dar de baja una partida para darla de alta en otra, que sería más coherente, no en disciplina, sino en el planeamiento, puesto que es un plan especial, o séase, en ordenación del territorio en esa consejería, esta partida.

No estamos en desacuerdo en absoluto con el plan del Rincón. En lo que sí estamos en desacuerdo es con su rigor presupuestario, con su forma de plantear las enmiendas, con su desmedida manera de dar de baja partidas y dar de alta otras.

Y, por lo tanto, yo lamento que usted se enfade conmigo por mi edad, aunque no nos llevamos tantos años, ¿eh?, tampoco, y emplear con usted este tono profesoral, porque, ya le digo, son pocos años los que nos distancian. Y además eso se cura dentro de unos años cuando usted alcance mi edad.

Gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Sí, ciertamente, me dijo que iba a hacer el turno en contra, don Emilio no me especificó que el de vivienda no lo hace usted, por lo que entiendo.

¿Sí lo hace también? *(Ante una indicación del señor Mayoral Fernández).* Ah, lo hace... Sí.

¿Usted a qué efectos me pide la...? De la enmienda *in voce*.

Sí, yo pensé que la había hecho. Tiene un minuto, don Emilio, sí.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Era recordar justo para lo que antes intervine en la sección de empleo, que es la Sección 50, Servicio Canario de Empleo. Aquí es donde cabe la enmienda *in voce* que antes me comentaba, de corrección sobre las enmiendas de... Exactamente titulada "Asociación Creativa Centro de Formación Casa del Hoyo", un alta de 98.000 euros, con una serie de bajas referentes a este Servicio Canario de Empleo. Entonces la tienen, me parece que la tienen todos los portavoces.

La idea o el planteamiento por el cual se plantea esto, a iniciativa de los tres grupos, tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista, como Coalición Canaria, en el Cabildo de El Hierro, es a través de una moción que, por unanimidad, se pone para precisamente hacer que este programa que está en marcha no decaiga o se pueda venir abajo de alguna manera. Esa es la justificación por la cual se nos plantea, a través de los portavoces de los grupos, el hecho de que pongamos esta enmienda, y creo que cada uno de los partidos que estamos aquí, no el Mixto, pero sí en el resto, son conocedores de esta situación y de este planteamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Sí, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Aprovechando que en anteriores secciones también había enmiendas que tenían que ver con el tema de vivienda... Ya he hecho la exposición de cómo está firmado el convenio y de cómo no se ha podido aumentar el convenio, a pesar de nuestra pretensión, en las enmiendas en el Congreso y en el Senado.

Pero se ha centrado mucho la atención en este caso sobre las viviendas de Valterra y Titerroy, como un tema primordial. Lo pueden ser las de Jinámar también, que también hay una reivindicación. Y lo único que les pido es medida cuando nos ponemos a decir que la obra de una isla determinada es la más importante del archipiélago, porque estoy convencido de que muchos ciudadanos que también viven en otros barrios y en otras zonas consideran que lo suyo es el principal problema, y nosotros tenemos que actuar desde el interés general.

Pero, coincidiendo en esta ocasión con Valterra y Titerroy, en el convenio, de los 40 millones del convenio hay 5 millones que van destinados a Valterra y Titerroy, 5 millones. Es verdad que nosotros hemos intentado aumentar la partida por la vía de aumentar el convenio, pero esto, insisto, todavía no ha sido posible. Pero 5 millones para empezar, el que haya un millón y medio más para entrar ahora en la fase del año 2015 tampoco nos va a ayudar en lo que es el volumen de obra. Por lo tanto, entiendo que hay una partida por ahora suficiente como para iniciar las obras, sin renunciar a lo que venga en el futuro.

Y termino, señorías, diciendo que, como siempre, este es un presupuesto difícil. Nosotros no hemos considerado que hayamos salido de la crisis como para hacer un presupuesto más alegre.

Consideramos además, señorías, que es difícil hacer un presupuesto, y en este sentido se parece mucho el PP al Grupo Mixto, en el sentido de creer que en estos presupuestos tenemos dinero suficiente para hacer el presupuesto o que podemos cambiar las leyes al antojo de Canarias. No es verdad, don Román: ni lo ha hecho nunca usted cuando fue presidente del Gobierno ni lo haría, por responsabilidad y lealtad institucional, ahora. No se saltaría las reglas de juego, porque usted tampoco querría que se las saltara el resto de las instituciones con respecto a la comunidad autónoma. Sé que le suena a chino pero es que, ante un discurso de chinos, hay que contestarle a veces en chino. Pero esto es así. Insisto: la responsabilidad, la lealtad institucional nos obliga a tomar esas decisiones.

He reiterado en más de una ocasión que, si lo que queremos es que se cumpla el REF con Canarias, si lo que queremos es que el Estado cumpla los convenios con Canarias, no puedo sacar la bandera de que yo incumplo porque otros han incumplido. Lo que me da seriedad, ante los empresarios, ante la sociedad, es que yo cumplo y que, con base en ese cumplimiento, puedo exigir el cumplimiento de otros. Si yo rompo

las reglas de juego –y cuando digo yo digo mi grupo parlamentario, mi fuerza política, los que estamos aquí–, si rompemos las reglas de juego, otros se lo pueden permitir también. ¿Es eso lo que usted propone, un pimpampum institucional, que todos hagamos lo que nos da la gana por que otros hayan incumplido?

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebra el martes de la semana que viene veremos si, efectivamente, hay alguna de las pretensiones que usted dice. Si fuera así, sería todavía un agravio más para Canarias. Si fuera así como usted dice, de que se va a favorecer a aquellas comunidades autónomas que, efectivamente, no han cumplido durante este tiempo con el Estado, con las normas que nos hemos dado todos, que no nos gustan pero hay que cumplirlas... Nosotros tampoco las compartimos ni aprobamos esa reforma de la Constitución española, pero hay que respetarla si queremos que se respete lo que se firma con nosotros.

Si en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ocurriera algo parecido a lo que usted ha dicho, que hay un apoyo a las comunidades autónomas que no han cumplido el déficit, entonces estaríamos hablando de palabras mayores, porque entonces sí que se estarían rompiendo las reglas de juego por parte del Estado y sí que nos tendríamos que poner muchísimos más duros de lo que nos hemos puesto hasta ahora.

Espero que eso no ocurra, que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo que vaya a ocurrir es que, efectivamente, las comunidades que han cumplido tienen una ventaja por haber cumplido y las que no han cumplido no tengan las mismas condiciones de ventaja, porque, si no, sería, insisto, favorecer a los que no hacen las cosas bien, y nosotros creemos que hemos hecho las cosas medianamente, razonablemente, bien y hemos distribuido los recursos razonablemente bien.

Coincido con que muchas de las enmiendas que han presentado ustedes, y también el Grupo Parlamentario Popular, son efectivamente enmiendas que nosotros también pudiéramos haber aprobado y que si hubiera esos recursos también las hubiéramos podido atender, pero no es así. Podemos discutir y discrepar de si las preferencias o las prioridades que han marcado los grupos que apoyan al Gobierno y el propio Gobierno son distintas, pero eso no quita... que este sea un mal presupuesto, sino que simplemente las preferencias son distintas.

Nada más y muchas gracias.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, le pido la palabra porque el señor Barragán ha dicho algo que no tiene nada que ver con mi discurso y quiero aclarárselo.

El señor PRESIDENTE: Sí. Usted ha sido contradicho. Ahora voy a ser, permítanmelo, que no... usted sabe el aprecio personal que le tengo. Un minuto, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Señor Barragán, yo no he dicho que incumplan las reglas, usted no me ha escuchado a mí decir eso ahí. Eso es lo que usted cree que yo digo. Yo lo que digo es que este Gobierno podía hacer otra política fiscal y no la hicieron porque no quisieron. Aquí el impuesto del patrimonio está menos que en Andalucía y que en Extremadura, porque ustedes han preferido esa política. Ustedes son los que no han puesto una tasa turística, que cabría ponerla. Ustedes han hecho la política fiscal que les ha parecido adecuada, muy conservadora. Ustedes son los que dejaron de gastarse 240 millones de capacidad de gasto autorizado en el año 2012 y 2013. Claro que había algún margen. Yo conozco perfectamente el contexto económico internacional, español y canario, pero nosotros lo que decimos es que a ustedes les ha sobrado capacidad de gasto en el año 2012 y 2013 y ya veremos el 2014. Ustedes podían haber subido los impuestos a los ricos y no lo hicieron. De manera que yo no he dicho que incumplan, que cumplan bien y que hagan una política para la mayoría y no para los de siempre.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Lógicamente fue contradicho y tiene derecho a... *(rumores en la sala.)* tiene derecho a aclarar y a rectificar si procediera decirlo.

Por supuesto, no me van a... *(ante las manifestaciones verbales que se efectúan desde los escaños).*

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Bueno, aclarar simplemente, don Román Rodríguez, que yo me fío un poco de lo que le escucho, y le he escuchado varias veces decir este argumento, cuando hace referencia al resto de las comunidades, cómo se han comportado, y que no lo hacemos nosotros.

Y sobre el tema de los ingresos, a ver si queda claro. No coincidimos absolutamente en nada, ¿vale?, no coincidimos, porque consideramos que no es el momento de subir más la carga impositiva mientras la

crisis no pase a otro estadio, que es que desaparezca. Cuando desaparezca la crisis, podemos hablar de otra cosa, pero a ver si se le graba ya de una vez: no coincidimos en que en época de crisis subir los impuestos. ¡Ahora no toca!

(El señor presidente pulsa el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que atiendan para terminar. Tenemos un acto después, que va bastante retrasado.

Vamos a votar las tres secciones que tienen enmiendas, para luego votar el resto, que posiblemente las podamos votar todas juntas, porque no tienen enmiendas.

Sección 24, Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural. Una enmienda del Grupo Mixto. Comienza la votación. *(Pausa)*.

57 presentes; 24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Sección 49, Instituto Canario de la Vivienda. Tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 57 presentes; 25 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Enmienda, una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, también al Instituto Canario de la Vivienda. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Enmienda *in voce* a la Sección 50, Servicio Canario de Empleo, la enmienda *in voce* que presentó el Grupo Socialista Canario. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 57 presentes; 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Ahora vamos a votar el dictamen de la comisión de estas secciones que hemos dicho. En primer lugar, la Sección 42, Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dictamen de la comisión.

Resultado: 56 presentes; 32 a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Les explico: la idea es votar las que han tenido enmiendas separadas, para que las que no han tenido ninguna enmienda, que no haya discusión de que alguien ha querido votar una cosa u otra.

Sección 49, Instituto Canario de la Vivienda, dictamen de la comisión. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 56 presentes; 33 a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el presupuesto del Instituto Canario de la Vivienda.

Sección 50, la vamos a votar aparte, que es el dictamen de la ponencia con la incorporación de la enmienda *in voce*. ¿De acuerdo? Sección 50, dictamen de comisión, con la incorporación de la enmienda *in voce*. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 57 presentes; 32 a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 50.

Y ahora sí, como no hay enmiendas, se vota el dictamen de la comisión, y vamos a votar conjuntamente –lo voy a leer– Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, Instituto Canario de Administración Pública, Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, Instituto Canario de Estadística –Istac–, Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Instituto Canario de Igualdad, Consejo Económico y Social, Sección 70; Sección 71, Radiotelevisión Canaria; Sección 72, Agencia Tributaria. Si alguien quiere en algún caso pedir una votación separada, lo puede hacer; si no, se van a votar conjuntamente todas las que he nombrado, que son todas las secciones que no tienen ninguna enmienda. Texto del dictamen de la comisión, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 33 a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados los presupuestos de todas estas secciones que hemos comentado.

Con esta votación se han cumplimentado todas las votaciones exigidas para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015. Todas las votaciones están realizadas y los presupuestos, por lo tanto, cuentan con la aprobación de este Parlamento.

El señor consejero de Economía y Hacienda había pedido la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías. Buenos días o buenas tardes ya a todos.

Esta Cámara acaba de aprobar los últimos presupuestos para Canarias de esta legislatura. Un periodo condicionado por las dificultades y la escasez de recursos y el incremento de las necesidades sociales. Al igual que en ejercicios anteriores, las cuentas públicas del 2015 también vienen marcadas por estos factores, a los que este Gobierno hace frente con unos firmes compromisos: salvaguardar, como prioridad, la prestación de los servicios esenciales, impulsar en la medida de lo posible la actividad económica y la generación de empleo y dotar de mayor eficacia y eficiencia la gestión pública. Todas las políticas contenidas en el próximo presupuesto se han supeditado a estos objetivos, a pesar del descenso que en su conjunto registran en relación con el año anterior. Un descenso que viene señalado por la disminución de la capacidad de gasto como consecuencia de la rebaja del objetivo de estabilidad, del 1% actual al 0,7%, así como por las cantidades netas recibidas del sistema de financiación. Dos condicionantes que, sin embargo, no son óbices para cumplir con el principal compromiso adquirido con la ciudadanía, y que ha sido reforzar la sanidad, la educación y las políticas sociales. En consecuencia, y a pesar de la reducción global del presupuesto, este Gobierno incrementa en el 2015 las partidas destinadas al gasto social, elevando su peso en un 2,5% en relación con el anterior.

Junto a esta prioridad, también es un presupuesto marcado por la mejora de la situación económica, dando continuidad a la pauta iniciada en el 2014 y que, según las previsiones, finalizará posicionando a Canarias como la comunidad autónoma líder en cuanto al crecimiento económico de España. Tendencia que seguirá el próximo año con un aumento estimado del PIB en torno al dos por ciento, que nos permitirá avanzar paulatinamente en mayor actividad y más empleo y a lo que contribuirá de forma significativa, esperemos, la entrada en vigor del nuevo REF. Una mejora del escenario económico que se reflejará en una mayor recaudación tributaria, aunque, lamentablemente, no será suficiente para compensar el descenso de los ingresos del sistema de financiación y del nuevo límite del objetivo de estabilidad, que cumpliremos, como en ejercicios anteriores, por obligación legal.

Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, la ejecución de una adecuada gestión financiera y un mayor control en el gasto público nos ha permitido que el coste de la deuda se reduzca el próximo año de manera sustancial, lo que derivará en importantes ahorros en el pago de intereses, que hemos destinado a otras partidas.

De esta forma, y cumpliendo con nuestra prioridad, es el área social la que concentra el mayor volumen del presupuesto, destinando 71 de cada 100 euros a este fin. Así, en el ámbito sanitario, se incrementa el presupuesto, alcanzando un peso del 44% sobre el total, siendo la prioridad el mantenimiento de las prestaciones y el refuerzo de la asistencia sanitaria. La política educativa también eleva su peso en el conjunto de las cuentas públicas hasta alcanzar el 25%, mientras que los programas sociales aumentan sus dotaciones en cerca de un ocho por ciento. La Prestación Canaria de Inserción, la estrategia contra la pobreza, las actuaciones en materia de vivienda y la atención a la dependencia registran subidas para el próximo año.

Otra de las áreas prioritarias es el fomento del empleo, cuya asignación aumenta un 9%, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y la formación de los parados, a lo que se une la financiación del Programa de Garantía Juvenil y el apoyo al emprendimiento; todo ello a pesar del grave perjuicio que ha supuesto la desaparición del Plan Integral de Empleo para Canarias.

De otro lado, señorías, el presupuesto contiene acciones para dinamizar la actividad económica. Los sectores productivos registran también incrementos con respecto al año anterior. Acciones, eso sí, que están limitadas por los importantes condicionantes que tienen estos presupuestos y que nos fijan un marco donde no entra lo deseable, señorías, sino lo que es posible. Circunstancia que, asimismo, se traslada al ámbito de la inversión, en la que el Gobierno de Canarias tiene una más que acotada capacidad de actuación. No obstante, es un capítulo que para el 2015 se incrementa de forma efectiva en un 7%, una vez restado el efecto contable del pago realizado en el 2014 para la prefinanciación de carreteras.

Además, en el próximo ejercicio continuaremos con las medidas iniciadas este año en apoyo al crédito, una de las principales dificultades a las que se enfrentan las empresas, poniendo en marcha un nuevo fondo de 20 millones de euros para pymes y emprendedores.

Pero, sin duda, el impulso económico que esperamos se verá favorecido con la rebaja fiscal del tramo autonómico del IRPF. Con ella, el Gobierno de Canarias reduce la carga tributaria a más de setecientos mil contribuyentes, lo que supone el 97% del total de declarantes. Confiamos en que esta rebaja, unida a los nuevos incentivos fiscales del REF, contribuya a lograr un mayor dinamismo para que revierta finalmente en más empleo.

Por último, y en esta confianza de que las próximas cuentas públicas empujen el crecimiento económico, en nombre del Gobierno y en el mío propio, quiero expresar mi agradecimiento a todos los parlamentarios en el trabajo realizado en la tramitación en esta Cámara y, en especial, a los de los grupos que soportan a este Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, atiendan un momentito, por favor.

El pleno se reanudará a las cinco de la tarde y comunicarles que habrá reunión conjunta de Mesa y Junta de Portavoces a la cinco menos cuarto. Lo digo para los que somos miembros de... (*rumores en la sala*). No. Por favor, señorías, permanezcan, tenemos un acto, permanezcan en sus escaños.

Señorías, saben que, como ha sido habitual en este Parlamento de Canarias, coincidiendo... Bueno, mejor me callo... No. Podíamos ir adelantando tiempo pero... Pues yo lo voy a decir otra vez. (*Pausa*).

Sí. Un momentito, por favor. Vamos a saludar al Coro Infantil y Juvenil del Aula Municipal de Música del municipio de El Paso, de la isla de La Palma .

Les decía antes que ha sido habitual y tradicional, históricamente, en este Parlamento, prácticamente desde que yo recuerde, hacer actuaciones musicales y corales en estas fechas, en este pleno, coincidiendo con las fiestas de Navidad. Desde la legislatura pasada, en la Mesa acordamos, y los portavoces lo aceptaron y la Cámara también, y esta Mesa, los portavoces y nuestra Cámara lo ha mantenido, que no lo hicieran, como lo venían haciendo normalmente, grupos profesionales o semiprofesionales, sino grupos que, bueno, pues, ya lo ven, de colegios, de niños, que fueran espontáneos.

El grupo que está este año aquí es el primero que viene que no es de la isla de Tenerife, pero vienen por méritos propios. Fueron ellos –yo no sé quién– los que se dirigieron al Parlamento, lógicamente se dirigen a la Presidencia, que querían cantar en la Navidad, y yo quiero que ustedes sepan esto, que son ellos los que han querido. Son los primeros que son de otra isla, que sería bueno que en el futuro fueran pasando por aquí todas las islas.

Brevemente, permítanme decirles que estamos, queridas niñas, queridos niños, querido director, queridas madres y queridos padres, estamos todos muy honrados y complacidos en acogerles a ustedes hoy en nuestro Parlamento de Canarias.

Este grupo se creó en el año 2010, cuenta con 38 componentes, no sé si los quieren contar, y con la particularidad de la fusión de voces blancas y juveniles. Es decir, la unión de la frescura y la plenitud en un conjunto que ha logrado muchos éxitos dentro de la isla de La Palma . Lo dirige don Mario San Gil, que es titulado por el Conservatorio de Música de Canarias y ejerce de profesor en el colegio público El Roque, de Los Llanos de Aridane.

Don Mario, sean bienvenidos, cuando usted quiera.

(*Aplausos*).

(*El Coro Infantil-Juvenil del Aula Municipal de Música del municipio de El Paso interpreta Fuentecita que corre, villancico popular.*) (*Aplausos*.)

(*El Coro Infantil-Juvenil del Aula Municipal de Música del municipio de El Paso interpreta Los Reyes Magos, del folclorista argentino Ariel Ramírez.*) (*Aplausos*.)

Simplemente van a cambiar de ubicación para que también disfrutemos, no solo disfruten los que estamos a este lado sino que puedan disfrutar ustedes y ellos se llevan otra perspectiva.

Decirles, aprovechamos para decirles a los padres, a las madres –y saludo también al teniente alcalde del municipio de El Paso, que está aquí con ellos, me olvidé de saludarlo antes–, decirles que esto se está transmitiendo por el canal interno del Parlamento de Canarias, por internet, y que lo estarán viendo, quien quiera verlo, en todas partes, en cualquier parte del mundo, en tiempo real, en directo. (*Pausa*).

(*El Coro Infantil-Juvenil del Aula Municipal de Música del municipio de El Paso interpreta Ven conmigo, pastorcito.*) (*Aplausos*).

El señor DIRECTOR DEL CORO (San Gil Plata): Muchas gracias a todos, a todas. Encantadísimos de estar aquí.

Antes de despedirnos, de terminar, pues, agradecerles a todos, pues, que nos hayan aceptado nuestro ofrecimiento para estar aquí.

Gracias a la Mesa, al Parlamento, a don Antonio, a Sergio, que ha sido nuestro enlace. Mil gracias, para nosotros es un aliciente tremendo estar aquí, para nuestro trabajo diario.

Y nos despedimos, vamos a salir un poco del repertorio navideño y vamos a cantar una canción africana que nos gusta mucho, este continente vecino al que realmente, geográficamente, pertenecemos. Se llama *Siyahamba*.

Por si no tengo la ocasión de hacerlo en otro momento, felicitarles, que pasen unas felices fiestas, feliz Navidad, próspero año y muchísimas gracias de nuevo. Gracias. (*Aplausos*).

(*El Coro Infantil-Juvenil del Aula Municipal de Música del municipio de El Paso interpreta Siyahamba, canción popular zulú.*) (*Aplausos*.)

El señor PRESIDENTE: Un momentito.

En nombre de todas y de todos nosotros, quiero despedir a estos jóvenes invitados de El Paso y al tiempo que, lógicamente, que ha sido evidente y patente, les agradecemos la brillantísima actuación, y queremos que esta

canción de despedida, que nos van a hacer mientras se retiran, permitan que se la dediquemos, el Parlamento, a todos los ciudadanos a los que tenemos el honor de representar, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, y que el mensaje de paz y de alegría de la Navidad alcance a todos los hogares de todas nuestras islas Canarias.

A todos, a todos, felices fiestas de Navidad y muy próspero año 2015, para todos los canarios y canarias allí dondequiera que estén, en nuestra tierra o fuera.

Muchísimas gracias al coro de voces infantiles y juveniles del municipio de El Paso y gracias a quienes los han traído. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

(El Coro Infantil-Juvenil del Aula Municipal de Música del municipio de El Paso se despide interpretando Nace Dios en Canarias, mientras se retiran de la sala). *(Aplausos)*.

Bueno, visto el éxito, hay que modificar el horario. ¿Cinco y media? *(Asentimiento)*. Entonces la Junta, cinco y cuarto.

(Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y tres minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, buenas tardes. Ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión.

· **8L/C-1771 COMPARENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA FRENTE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y A FAVOR DEL DESARROLLO HUMANO 2013-2015.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparencencia del Gobierno, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre aplicación de la Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano 2013-2015.

Para la primera intervención, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román...

Don Pedro, tiene usted la palabra.

Señorías, ruego guarden silencio. Ocupen sus escaños, por favor.

Don Pedro.

(Rumores en la sala).

El señor JUSTO BRITO: Señor presidente, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, guarden silencio, por favor, el pleno se ha reanudado.

Don Pedro.

El señor JUSTO BRITO: Venimos a hablar hoy, otra vez, de las políticas sociales del Gobierno.

Está claro que Canarias ha tenido y tiene una situación crítica, que tiene un montón de estadísticas y de ratios que lo indican, y en parte por eso y en parte por la concepción política del Gobierno se han ido tomando algunas medidas para intentar frenar o disminuir las situaciones negativas que había.

Yo no quiero ahora centrarme en cifras que más o menos todos conocemos, como las del paro, el volumen de parados que son jóvenes o el paro de larga duración o el número de dependientes que hay pendientes, sino que quería hablar un poco a nivel general sobre la situación de la crisis y de Canarias.

Mirando un estudio estadístico que veía en los cuatro últimos años y la evolución de algunos criterios y de algunas ratios, he estado viendo —y se ve claramente— el deterioro que Canarias ha tenido en los últimos años, metidos en pleno en la crisis.

Como primer dato, que yo creo que influye para todo porque es fundamental a efectos de pobreza, renta, etcétera, está el tema del producto interior bruto y en el periodo 2008-2012 se ve que la evolución del producto interior bruto per cápita, que yo creo que es el relevante a estos efectos, ha disminuido, pasando de 20.464 a 18.900. En el Estado también ha disminuido pero está muy por encima, pasa de 23 a 22. Canarias entre 2008 y 2012 ha pasado de tener el 85,8% del PIB per cápita del Estado a tener solo el 84,9.

Dentro de los elementos que influyen en esta evolución, estadísticamente se estuvo comprobando y se valoró el tema de la productividad, la ocupación, la tasa de actividad y la demografía, y estadísticamente se ha comprobado que el elemento más determinante para esta evolución de retroceso ha sido el tema de la ocupación o la tasa de paro y, sobre todo, el paro de larga duración.

Con respecto al tema de la renta disponible por adulto equivalente, que es una ratio que utiliza la OCDE, la reducción todavía es mayor y pasamos de 12.000 euros a 11.100 euros, con una disminución en estos cuatro años del 7,5%, cuando la disminución a nivel del Estado es de 1,2, y pasamos de suponer en el 2008 un 84% de la media del Estado a suponer solo el 78,8.

Todo esto lo que viene a determinar en resumidas cuentas es lo que ya sabíamos, que tenemos una situación económica mala y que obviamente, individualmente, eso se siente en la gente. Saber que dentro del componente de deterioro es muy determinante en el Estado el componente de desigualdad interna con respecto a las referencias interregionales y que, sin embargo, en Canarias la situación no es así. La situación en Canarias es que las diferencias internas suponen un 49%, mientras que las diferencias interregionales son el 51%. Es decir, estamos hablando de que en el Estado el 89% lo determina la desigualdad interna, por el 49% en Canarias, y las diferencias interregionales suponen un 12 y en Canarias, el 51. ¿Qué es lo que indica esto? Pues una evolución muy negativa.

Ante esto, en su día, Nueva Canarias planteó, en enero del 2013, un plan, un plan de choque para intentar ponerle algún tipo de paliativos a esta situación. Dentro de ese plan de choque planteamos una serie de medidas, y el plan de choque fue rechazado, no estrictamente por estar en contra de la concepción del mismo, sino porque se planteaba que no había condiciones presupuestarias para hacerlo y que había otras prioridades. En julio de ese mismo año, es decir, seis meses después, el Gobierno, después de que el tema se hubiese conflictivizado bastante a nivel social y en los medios de comunicación, plantea un plan alternativo, del que hablaremos ahora en la segunda parte, y es sobre el que queremos hablar ahora.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Servicios Sociales, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la aplicación de la estrategia canaria frente a la pobreza. Estrategia que, como bien ha dicho el señor diputado del Grupo Mixto, que ha empezado haciendo una comparativa de Canarias con el Estado, compartiendo... *(Rumores en la sala)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, perdón, señora consejera.

Señores diputados, hay un murmullo permanente. Si no guardamos silencio, pues, es difícil seguir a la señora consejera y a los distintos intervinientes. Por lo tanto, ruego silencio, por favor, en lo más posible.

Señora consejera, prosiga. Perdón.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Decía que compartía con el señor diputado del Grupo Mixto la situación difícil, muy difícil, que ha planteado, aunque a veces me cueste... En esas comparativas con el Estado, Canarias en muchos casos no es comparable, pero sí es importante tener unos datos de referencia.

Como saben, he venido informando sobre los diferentes aspectos de la estrategia en el Parlamento, tanto a través de preguntas como a través de comparencias, tanto en pleno como en comisión. En esta ocasión, desde luego, voy a comenzar contextualizando desde luego, tal como informé en la comisión, con el informe del Instituto Nacional de Estadística, en el que nos situaba, como saben, antes del 2013, en un 33,4%, es decir, en el 2011, 2012, y desde el 2009, en un 33,4% a lo largo de estos años, con esa subida espectacular, y llegando al año 2013 con un 28,4, en los que Canarias deja de ser la comunidad que está absolutamente en el último lugar, en cuanto a riesgo de tasa de pobreza se refiere, colocándose en la cuarta. Si profundizamos también en el Informe Foessa que ha elaborado Cáritas, nos habla también, de forma bastante similar, también en estos términos. *(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona la Presidencia y ocupa su lugar el señor vicepresidente segundo, Fernández González)*.

Pero no voy a cometer yo la equivocación, porque me parece un error, señorías, de que demos por zanjada la crisis económica, ni muchísimo menos, porque creo que es una afirmación no solo arriesgada sino además muy alejada de la realidad.

Por el contrario, aunque, como ven, las cifras mejoran, lo que es cierto es que la pobreza severa, señorías, se cronifica y estamos ante un escenario, como bien decía, muy muy difícil. Un escenario cambiante y en el que el empleo no fluye precisamente. Si esta situación continúa, podemos encontrarnos con una sociedad estructurada, podríamos decir, en dos, yo le pongo hasta tres, polos, es decir, la sociedad

que trabaja, la sociedad que no trabaja, pero también la sociedad que trabaja y no tiene un empleo que podamos considerar digno, sino todo lo contrario, un empleo que se aproxima más a una renta mínima que a un salario. Por lo tanto, ese descenso de cinco puntos en la tasa de riesgo de pobreza de Canarias es un descenso real, sin duda, pero está clarísimo que todavía la situación es absolutamente complicada.

Es cierto que, tal como indica el propio informe, tanto la renta media por persona como la renta media por hogar crecieron en el año 2013 con respecto al anterior. Hecho este que, desde luego, en el 2011 y en el 2012 no sucedió y desde luego en el 2010, tampoco. Por eso se nota esa ligera mejoría, que más parece psicológica que lo que realmente tenga de real, porque al fin y al cabo estamos en unos niveles de pobreza absolutamente intolerables, pero sobre todo, sobre todo, lo más preocupante, y es en lo que coincidimos todos, el Gobierno también, es que puede llegarse a lo que llamamos la cronificación de la pobreza, sobre todo de la pobreza severa.

Respecto, como les decía, del umbral del 2009, para que vean la diferencia, se está hablando de que, antes del año 2009, teníamos unos ingresos familiares de siete mil y poquitos, ciento ochenta euros, y en el año 2013 suben a ocho mil y pico euros. Por lo tanto, ahí es donde se nota la diferencia de los años anteriores con el año 2013. Por tanto, podemos concluir que se reduce ese riesgo de pobreza real pero, como vuelvo a decir, la pobreza se cronifica, sobre todo la severa. Por eso es importante fortalecer las medidas que hemos llevado a cabo a través de la estrategia canaria de la pobreza.

Y en este caso, pues, comentarles. Como saben, esa estrategia no solo era un incremento presupuestario en algunas partidas o en algunas políticas, en algunos programas, sino que también suponía...; y ahí quizá la diferencia con lo que usted comentaba de enero a junio, en que se proponía una cantidad de dinero para inyectar de forma puntual y, sin embargo, nosotros entendíamos que no era solo una cuestión económica, que sí, que desde luego es muy importante, sino que también había que modificar leyes para adaptarlas a la nueva realidad social que tenemos. Y por eso la modificación de la Ley de Vivienda y por eso la modificación de la ley de la Prestación Canaria de Inserción. La Ley de Vivienda que, como saben, evitaría no solo el lanzamiento de las personas que fueran desahuciadas por una entidad financiera, sino que además, lo más importante, por la cantidad y porque puede ayudar a muchísima más gente, es el registro de viviendas desocupadas que tenemos construidas en Canarias, que en la mayoría de los casos están en manos de entidades financieras y que las familias...; si son 30.000 –que luego, si hay oportunidad, se lo comentaría–, si son 30 o 35.000 las personas que están demandando vivienda hoy en los registros de demandantes de vivienda y se habla en la propia memoria de la modificación de la ley de más de ciento treinta y cinco mil viviendas, pues, parece una locura que haya tantas viviendas y las familias y que estas no se encuentren. Bueno, pues, decirles que el concurso, precisamente, está ya en su fase final de resolución para ya adjudicar el registro de viviendas deshabitadas en Canarias.

También decirles, recordarán que, además de modificar leyes, también se hablaba de un plan de empleo, lo que llamábamos el Plan de Empleo Social. No era un empleo real, es un empleo que, en lugar de dar una cantidad, en una renta mínima o en una ayuda de emergencia social, a una familia que no tuviera ningún ingreso, lo que hacíamos es que se cubriera esa cantidad de dinero pero desde luego a cambio de una actividad, porque también había que luchar por que la gente se sintiera, desde luego, ocupada y se sintiera útil. En este sentido, en el primer año de la estrategia fueron 2.600 las familias que se beneficiaron de ese plan de empleo, que, como bien saben ustedes, y el presidente del Gobierno además lo anunció aquí, en sede parlamentaria, se iba a hacer, como casi toda la estrategia, señorías, entre todos. No puede ni una institución sola ni una asociación sola ni un colectivo solo puede paliar y ayudar a paliar los efectos de la situación de crisis tan brutal que estamos viviendo. Tiene que ser entre todos. Por eso se acordó con los ayuntamientos que ellos aportaban una cantidad y el Gobierno otra cantidad, que permitió esas 2.600. Para este año 2014 son 2.990 las personas que se benefician de ese Plan de Empleo Social, que, como saben, va más, siempre desde luego prioritariamente a las familias que no tienen ningún tipo de ingreso, pero se reserva también un 20% para las personas, hombres de más de 55 años y el 35% para las mujeres de más de 45 años, porque precisamente en esos tramos de edad es donde hay mayor dificultad o es donde está el mayor desempleo. Recuerden que aquí el empleo es, el salario, digamos, que se recibe es de 1.400 euros –hablamos de cantidades brutas–, que en gran medida es un salario mayor del que reciben muchísimas personas por una jornada de trabajo y por un empleo de los que podemos considerar de verdad. Por eso les decía lo de la pobreza, no solo de las personas desempleadas.

También hablábamos de la emergencia social, y en la emergencia social, que la dotábamos con una cantidad de dinero, superando los 3 millones de euros, y que lo que hacíamos, señorías, es, con los ayuntamientos, con Cruz Roja, con Cáritas y el Banco de Alimentos, distribuíamos esos dineros, dineros que se han incrementado, tal como decía también la estrategia, porque si lográbamos que entidades privadas u otras administraciones se sumaran a esta emergencia social podría ser superior. De hecho, el último convenio que hemos firmado con los ayuntamientos ya incorporaba 2,5 millones de euros solo a los

ayuntamientos, por la parte del Gobierno, la propia Fecam, La Caixa y las dos fundaciones y la Fundación CajaCanarias. Eso, señorías, hace que, desde luego, aunque la situación siga siendo muy difícil, tanto los ayuntamientos como las entidades que les acabo de mencionar tengan, de alguna manera, recursos que puedan permitir cubrir o paliar.

Siempre hay que recordarlo: estas medidas no acaban con la pobreza, señorías. Estas medidas no son para acabar con la pobreza, son para paliar los efectos de la misma, porque lo que realmente acabaría con la pobreza sería, desde luego, que la gente pudiera tener un empleo y un empleo bien remunerado.

También hablábamos, señorías, recordarán los comedores escolares, no solo durante todo el año –que en estos momentos más de once mil niños y niñas tienen los comedores gratuitos, además de que el comedor de Canarias es de las tasas más bajas de toda España–, sino que además la apertura –fuimos pioneros–, la apertura de los comedores escolares en verano también permitía no solo esa inmersión lingüística que tanto nos hace falta, también permitía conciliar la vida laboral y familiar en verano y garantizar que los niños tuvieran una comida asegurada.

Y, por último, señorías, para esta primera intervención, la Prestación Canaria de Inserción, como saben, disparó su presupuesto, no solo en la previsión que se tenía en el año 2013 para el 2014 y para 2015, sino que ya en el propio 2013 superó a la propia estrategia, y en estos momentos, para el año 2015 –que hemos aprobado los presupuestos esta mañana–, estamos hablando de una inversión del Gobierno de 31 millones de euros. Que, cuando me remonto al año 2008, que empezó con 4 millones, pues, señorías, multipliquen ustedes, ha subido de forma absolutamente importante: el año pasado un 25% para este año 14 y para el 2015 lo hace en un 21%. Por lo tanto, decir...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ... y me congratula, aunque todavía no es suficiente, pero parece que puedan estar en el camino. Cuando hablamos de la Prestación Canaria de Inserción, tenemos que recordar, y esta mañana lo escuchaba aquí otra vez, 40.000 personas esperando por una Prestación Canaria de Inserción, porque son las personas que no tienen ingresos o que han perdido la prestación por desempleo –señorías, en la segunda vuelta tendré oportunidad de explicarles esto–, no se puede pensar que el Gobierno de Canarias pueda hacerles frente a 40.000 o a 100.000 personas que pierden la prestación por desempleo. Afortunadamente, la prestación por desempleo no deben perderla en el Estado, que es quien precisamente recauda para ello, sino que, todo lo contrario, en lugar de tener a dos millones y medio de personas –como se tiene en estos momentos en España– sin ningún tipo de ingresos, que, desde luego, yo proponía tres cosas: o los 800 millones que nos corresponden o se mantiene la prestación por desempleo o el Estado se plantea una renta mínima para algunos tramos de personas que no tienen ningún ingreso en este país. Parece que las cosas van por buen camino.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes, por el Partido Socialista, doña Guadalupe. Desde el escaño, desde el escaño.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, que la situación es preocupante, sí, que algo se está haciendo mal, también, pero que ante la situación de pobreza Canarias pone en marcha un plan, cosa que no hacen otras comunidades autónomas, y son por ejemplo los comedores escolares, infantiles, junto con otras medidas que vienen a paliar esta situación, también.

Hay que decir, por ejemplo, un ejemplo que salió el otro día en televisión, que hay comunidades donde la pobreza infantil la ven como un sobrepeso, cosa que nosotros no lo vemos así, y estas son las políticas, por ejemplo, que está haciendo la derecha.

Se aumentan partidas, la PCI –usted lo ha dicho–, se aumentan partidas en dependencia, se aumentan partidas para planes de empleo e incluso se modifica la Ley de Vivienda, pensando siempre en las personas más desfavorecidas. Sin embargo, aunque hemos dejado de estar en los últimos lugares de las estadísticas en pobreza, señora consejera, no debemos bajar en ningún momento la guardia y estar siempre implicados por parte de todas las administraciones con esas personas más desfavorecidas y no aplaudir en ningún momento esa bajada, porque, como usted decía, a veces no es real.

Quizás estos presupuestos, señora consejera y señorías, no sean suficientes para paliar la situación de pobreza que tiene Canarias, pero al menos pueden paliar las carencias, las urgencias sociales o situaciones

de emergencia y sobre todo las situaciones de marginación social de las personas que están pasando por esta situación tan grave. Lo que no podemos permitir es que en Canarias el rico sea, vaya a ser más rico y los pobres sigan siendo más pobres. Eso es lo que no podemos permitir. Por tanto, debemos evitar, por ejemplo, la destrucción de empleo que está afectando a muchas familias y es una de las causas fundamentales de que muchos canarios se encuentren ahora mismo en el umbral de la pobreza. Por tanto, tenemos que seguir, señora consejera, trabajando para que en Canarias la sociedad no tenga dos velocidades: la de los pobres y la de los ricos.

Señora consejera, para finalizar, debemos seguir insistiéndole, sobre todo, al Estado que le pague a Canarias lo que realmente Canarias tiene que tener, es decir, que los canarios no tengamos que tener menos que otras comunidades autónomas, que un canario tenga menos euros en su bolsillo que un madrileño o que un valenciano.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Guadalupe.

Por parte del Grupo Nacionalista.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Venimos a hablar aquí de la estrategia frente a la pobreza y yo creo que quizás en su momento tendríamos incluso que haberla llamado “estrategia junto a la pobreza”, porque realmente lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, y nosotros que lo apoyamos, es poner esos instrumentos para intentar paliar esta situación que usted misma acaba de calificar de intolerable.

Tengo el informe de Foessa, que ya lo analizaremos, sobre la situación de exclusión social –que viene muy bien para esta comparecencia– en Canarias y dice que el incremento de la desigualdad en Canarias ha sido de un 11,1%, que es una evolución posterior en relación con España, como usted bien ha dicho, cuando ha puesto los diferentes ejemplos.

Que vamos en una situación de incremento de las situaciones de desempleo y de los parados de larga duración, de más de dos años, y en eso vamos camino de que un determinado sector de la población está en lo que se dice la cronificación.

Después tenemos un 64,1% de hogares canarios donde son incapaces, si viniese una situación de gastos imprevistos, de que no los pudiesen afrontar, y esto va relacionado directamente con la exclusión social.

Que el riesgo en Canarias de la pobreza y la exclusión social afecta en estos momentos a un tercio de la población, estamos hablando de un 35,5%, y el nivel del resto de las autonomías no permite explicar por sí solo las variaciones en materia de pobreza. ¿Qué quiero decir con ello?: que en Canarias tenemos las rentas más bajas y se registra una tasa de pobreza y exclusión social de las más altas de España, aun cuando otras comunidades autónomas tienen unos niveles de renta inferiores o similares.

Es importante analizar estos datos. Esta mañana aprobamos los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma donde hay un incremento del gasto social de un 2,5%.

Pero quiero hacer una reflexión también de aspectos que son importantísimos, y no lo quiero centrar solo en el aspecto económico, sino, por ejemplo, en la integración social.

Existe en este momento la integración plena de determinadas personas en lo que son los entornos sociales, una minoría. Estamos hablando de que solo un 26,3% de las personas que residen en Canarias tienen una integración plena en la sociedad. ¿Y qué quiero decir con ello?: que siete de cada diez personas, estamos hablando de un 73,7%, no se encuentran plenamente integradas. ¿Por qué?, porque, por ejemplo –usted lo ha dicho en más de una ocasión–, faltan las habilidades sociales y en Canarias tenemos 603.000 personas que están en situación de exclusión social. Estamos hablando de un 28,6%. Las medidas que ha puesto el Gobierno de Canarias son necesarias pero, como usted ha dicho, son insuficientes y tenemos que seguir trabajando en la misma línea, porque la pobreza tiene diferentes dimensiones: el empleo, consumo, la participación política, educación, la salud, la vivienda, los conflictos sociales y los aislamientos sociales de las personas que están en exclusión social, que no...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Flora.

Por parte del Grupo Popular, doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Tengo que empezar diciendo que hoy es un día triste, donde el Gobierno de Canarias de nuevo cercena la esperanza a las familias canarias aprobando un presupuesto antisocial que condena a los canarios a más paro y a más pobreza.

Hoy comparece usted, señora consejera, para hablar sobre la aplicación de la estrategia. Resultados pocos, pocos porque es que prácticamente no los hay. Mire, la estrategia fue un fraude social a los canarios y un paripé para silenciar a la oposición, la oposición, que exigía medidas realizables que dieran respuesta inmediata a la situación que vivían los canarios y con dotaciones económicas reales.

Pero no quiero culparla solo a usted de este fracaso, señora consejera, porque este fracaso es el fracaso de todo un Gobierno de Canarias, pero también de los grupos parlamentarios que apoyaron esa estrategia.

Las medidas. Una ley de vivienda que solventaría los problemas de desahucios en Canarias, pero, mire, es que ese mismo Gobierno tiene 1.700 expedientes administrativos abiertos de desahucios de viviendas sociales. Y esa nueva ley, señora consejera, no ha dado respuesta ni a una sola persona de las 36.000 personas demandantes de vivienda en Canarias. Una modificación de la PCI cuyo objetivo era ampliar la cobertura a las personas en riesgo de exclusión, ¿y qué tenemos? Tenemos un texto inaceptable que recrudece el acceso; un Gobierno moroso que no paga la PCI desde el pasado verano y una dotación económica para el año 2015 insuficiente, a sabiendas de que esa cantidad no dará ni para empezar, señora consejera. Esa es la sensibilidad del Gobierno canario con los más necesitados, dejarlos en la cuneta de nuevo.

Mientras, señorías, tenemos, hay dinero para una agencia tributaria, hay dinero para llamar a la rebelión social, pero no hay dinero para que las familias canarias puedan comer. Esas son las prioridades del Gobierno y ese, señorías, es el balance de la PCI y también de la estrategia.

¿Y qué decir del Plan de Empleo Social? El Gobierno de Canarias aquí presumió de 30 millones anuales, ¿y al final qué pasó con el Plan de Empleo Social, señora consejera?: que lo pagaron los ayuntamientos. Esa fue la realidad: “yo invito, tú pagas”.

Ni una sola medida específica para la pobreza infantil, señora consejera, ni una sola medida con 130.000 niños y niñas en el umbral de la pobreza.

En definitiva, señora consejera, ustedes engañaron a los canarios y hoy es un buen día para pedir perdón.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Para concluir la comparecencia, don Pedro.

El señor JUSTO BRITO: Señor presidente, señorías.

Antes hablábamos de que el Gobierno planteó un plan con un nombre tremendo, “Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano”. Nosotros en principio, cuando se planteó, nos pareció que no era un plan adecuado, que no tenía medidas ni contundentes ni acertadas para intentar hacer lo que teóricamente tenía que hacer, que era solventar la situación social tan tremenda que había en Canarias. De ese plan ha habido cosas que han funcionado mejor como son los comedores escolares o que han funcionado relativamente bien como es la PCI, dentro de que yo comparto las críticas que planteaba la diputada popular en el sentido de que, obviamente, la PCI es pequeña, es además una medida que no está diseñada para esto y se está intentando utilizar para una cosa que difícilmente va a servir, porque es difícil, cuando se tienen las condiciones que se tienen a nivel social, cubriendo 5.000 personas y además no cubriéndolas todo el año, decir que tenemos, digamos, una acción social potente para resolver la situación.

Y luego otro tema, que también lo planteó la diputada popular, el plan de empleo, que es un buen plan, es bueno cuando se cumple la parte de decir: el plan de empleo este es del Gobierno, pues, vamos poner 30 millones que ponemos nosotros, no vamos a poner 30 millones, de los cuales 60 los ponen los ayuntamientos, pero... bueno.

Aquí se ha citado, y yo creo que se ha citado bien, el último informe que ha hecho Foessa. Yo creo que lo más importante de este informe, que es muy global y habla de la exclusión social, es que analiza el tema desde una perspectiva muy muy muy amplia; tienen en cuenta empleo, tienen en cuenta consumo, tienen en cuenta participación política, tienen en cuenta educación, tienen en cuenta salud, tienen en cuenta vivienda, tienen en cuenta conflicto social y tienen en cuenta aislamiento social. ¿Qué es lo que implica esto?, pues que el problema de la exclusión social es un problema multifactorial. Supera en mucho la consejería de usted, porque aquí estamos viendo temas como el consumo, que no le corresponde, o temas como el empleo o como la educación o como la salud, pero todos ellos tienen que ver con este tipo de problemas. Ellos han analizado y el elemento que más afecta es el empleo, que no le corresponde a usted. Aquí la clave es la posición del Gobierno. Nosotros hemos defendido y seguimos defendiendo que este Gobierno no tiene como prioridad el tema social, tiene como prioridad cumplir los ajustes financieros que

propone el Estado español, lo cual es absolutamente legítimo. Es una opción tan legítima como cualquier otra, pero es esa la que han elegido.

Yo también comparto con usted –y antes lo dije– que es verdad que hay un problema de base, y es cómo el Estado español ha reducido la financiación de Canarias. Ya cuando le dije cómo la bajada del PIB y de la renta..., en los análisis estadísticos se veía que en Canarias la parte que tiene que ver con la parte interterritorial, digamos, no solo de Canarias sino de Canarias con el resto del Estado, tiene un peso muy superior a la media que tiene el Estado, mientras que los problemas de desigualdad interna tienen un peso más reducido. Seguramente esto tiene que ver con los problemas de financiación que hay. Pero la realidad es la que es y es a la que se tienen que enfrentar ustedes. En esta realidad hemos dicho que el empleo casi afecta al cuarenta y seis por ciento de las personas y está en casi cinco puntos por encima de la media del Estado; en el caso de los excluidos severos, afecta al 81%; la vivienda afecta casi en un treinta y cuatro por ciento a los excluidos y a los severos les afecta en un 87%; el tema de la salud, que no solo tiene que ver directamente con la salud o la sanidad, sino que también incluye la alimentación, tiene que ver con un 27%; el tema de la participación política, que es interesante que se plantee dentro del concepto global de exclusión y que incluye desde la participación en elecciones a estar o no organizado o en algún tipo de asociación o haber participado en acciones de protesta, también tiene un peso de un 20% y estamos en cinco puntos por encima de la media del Estado; en cuanto a la conflictividad social, un 24% nosotros, 6 puntos por encima de la media del Estado. En cuanto a este tema, a la conflictividad social, en España además el tema se reduce, mientras que en Canarias el tema aumenta. ¿Qué quiere decirse con esto?, pues que el tema de la exclusión es un tema multidimensional y en el que todo afecta.

Había elementos del plan que teóricamente planteó el Gobierno que son fundamentales, como, por ejemplo, el desarrollo económico, pero para que haya desarrollo económico hay un elemento también fundamental, y es la inversión. Es difícil que haya desarrollo económico si no se produce inversión. Y cuando uno está elaborando los presupuestos, como cualquier economista sabe, lo que hacemos los economistas es decidir entre opciones, porque hay unos medios que están limitados y lo que hay es que decidir si se opta por invertir en un sitio o por gastarse el dinero en otro. El Gobierno tiene una opción, no es la que nosotros compartimos. Nosotros pensamos que en eso tiene cierta similitud o mucha similitud con el Gobierno popular del señor Rajoy en Madrid, porque le da prioridad al cumplimiento de los objetivos fiscales por encima de cualquier otro, lo cual es absolutamente legítimo pero es horripilante para la población.

Yo le quiero hacer ver, viendo el estudio... El estudio termina o concluye, aunque lo pone inicialmente, que los niveles de integración social en Canarias son bajísimos. El estudio dice que prácticamente el 25% de la población es el único que está integrado y el 75% de la población no está integrado. Estamos hablando de que están integradas 550.000 personas y no están integradas 1.570.000 personas. En esta situación es difícil no darse cuenta de la enorme prioridad que deberían tener los aspectos sociales por encima de los aspectos fiscales, pero no es el caso que tiene el Gobierno. En esta exclusión social hay una precaria, que son 735.000 personas, que viene a ser esa clase media que incluye funcionarios, pequeños comerciantes, etcétera, y que están sufriendo la crisis y van viendo cómo se les deteriora la renta y se les dificulta la vida cotidiana, pero en exclusión social pura y dura, en sentido estricto, hay 830.000 canarios, y esos son muchos canarios.

Entonces, ¿nuestro punto de vista?, debería dárseles prioridad a los aspectos sociales con respecto a los aspectos de equilibrio financiero. Yo sé que el Gobierno siempre ha planteado que hay que tener equilibrio financiero. Nosotros también defendemos que tiene que haber equilibrio financiero, pero el Gobierno se ha equivocado en varias cosas.

Primero, hizo un planteamiento político según el cual él creía que, cumpliendo perfectamente los requisitos que le ponía el Estado, iba a tener por parte del Estado una predisposición más positiva que si no los cumplía, y lo que ha pasado es al revés. Como ocurre muchas veces en el sector público, se generan efectos perversos y acaban saliendo más perjudicados los que han cumplido que los que no han cumplido.

Segundo, el Gobierno lo hizo porque estaba seguro de que, si incumplía, iba a haber represalias a nivel económico o político. Sin embargo, actualmente estamos en una situación en que, de las diecisiete comunidades autónomas solo cumplen tres y hay catorce que no cumplen. Entonces yo creo que es un análisis que tampoco era el adecuado.

¿Que es bueno saltarse el presupuesto, tener más déficit o más deuda? No. También está claro que eso solo se puede decir si estamos hablando del largo plazo. Es decir, si lo hacemos de forma reiterada, es negativo, pero en ningún sitio pone que no se pueda hacer durante periodos cortos, bien el incremento de la deuda o bien el incremento del déficit.

¿Nuestro punto de vista?, el Gobierno se ha equivocado. Se ha equivocado porque le tenía que haber dado prioridad... Y no estamos hablando de mucho dinero, ya hemos dicho que en los dos últimos presupuestos había 240 millones, que esos son indefendibles. Cumpliendo el déficit y cumpliendo la deuda –y le recuerdo que tenemos la deuda más baja por PIB de todo el Estado–, cumpliendo la deuda y

cumpliendo el déficit, podíamos habernos gastado 240 millones más. Si no lo hemos hecho es, ¿por qué?, porque le damos prioridad a cumplir los objetivos fiscales del ajuste, que es absolutamente lícito, pero lo que no se debe decir después es que no. Hombre, yo entiendo que se dice porque es difícil defender, ante una sociedad con los problemas sociales que tiene, que le estamos dando prioridad a pagar los intereses y a pagar el capital a las grandes multinacionales, a los fondos o a los bancos que nos lo prestan, en vez de estar dedicando el dinero a la gente que pasa unas angustias y que tiene situaciones de desahucio o situaciones de no tener ningún ingreso o cosas por el estilo. Pero la realidad es clara: el Gobierno tiene como prioridad mantener su ajuste fiscal, lo cual es... bien. Y cuando toma medidas como la que tomó con la estrategia, lo hace de mala gana. Por eso rechazó inicialmente la estrategia que nosotros le propusimos, porque todo este tipo de estrategias plantea un incremento del gasto y, como la prioridad dentro del Gobierno es que haya un equilibrio financiero, no se quería asumir ese coste. ¿Por qué se asumió?, porque hubo una conflictividad, tanto a nivel de medios como a nivel social, en la cual era bastante difícil, con la actual coyuntura, no darle una prioridad clara al tema del incremento del gasto social. ¿Qué pasó?: que se hizo una estrategia que era, en cierto punto, falsete. Uno de los elementos fundamentales, el incremento de la actividad económica, se intentó paliar a través de, indirectamente, el tema de la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, un minuto, don Pedro, para terminar.

El señor JUSTO BRITO: ¿Un minuto?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, un minuto. Continúe.

El señor JUSTO BRITO: Gracias.

... se trató de paliar con el tema de la emprendeduría, basándose en intentar coger préstamos vinculados al Jeremie y al Feder o al desarrollo de los parques tecnológicos, que no tenían nada que ver con el tema y, además, que no iban a generar ni mucho menos un desarrollo ni del empleo ni de crecimiento económico claro. Para desarrollo y crecimiento económico claro, incrementar los ingresos y aumentar las inversiones, y el Gobierno tiene una actitud muy cerrada con ese tema.

Y en cuanto al incremento del gasto social, por desgracia, el Gobierno prácticamente lo tiene mantenido, no lo ha incrementado, aparte de que ha tenido que bajar el importe total del presupuesto para cumplir los requisitos, cuando además el resto de las comunidades autónomas se las ha ingeniado para poderlo subir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Pedro. Para concluir la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera, doña Inés Rojas.
(*Rumores en la sala*).

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor diputado, proponente de la comparecencia. Señor presidente.

Cuando habla de que la estrategia contra la pobreza se hizo, o para hacerle frente a la pobreza, se hizo de determinada manera...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, señora consejera, perdone un momento.

Ruego un poco de silencio, por favor, que hay un murmullo un poco alto. Ruego un poco de silencio. Doña Mercedes...

Puede continuar, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Yo quiero decirles una cosa a quienes presidan en cada momento la Mesa: no influye en mí el ruido que ustedes puedan hacer cuando yo estoy interviniendo. Sí que me influye cuando estoy escuchando. O sea, que, por lo tanto, yo se lo agradezco pero realmente cuando de verdad agradecería... Por eso estoy sentada hoy aquí delante, porque hay algunos compañeros, como al señor diputado del Grupo Mixto, a los que me cuesta leerle los labios y por eso me he puesto más cerca.

Bien. Decía usted que la estrategia frente a la pobreza, que la habíamos hecho de una determinada manera o de una determinada forma, porque no aceptamos la suya... Mire, yo le tengo que decir una cosa, que de verdad ya estamos entre hacer las cosas bien o quedar bien o hacerlas para quedar bien, porque la propuesta que se hacía desde luego quedaba muy bien, decía: vamos a poner 30 millones o vamos a poner 40 millones para paliar la situación o vamos de verdad a hacer algo mucho más estructural, que es modificar leyes, irnos además al empleo social, irnos además a las medidas estrictamente sociales, como la emergencia o la Prestación Canaria de Inserción, irnos también a medidas económicas, que estuvieron bastante en desacuerdo con que eso pudiera ser así y están dando bastante resultado, de ahí probablemente esos ingresos distintos que tiene una parte importante de las familias canarias... Por lo tanto, yo creo que se hizo una estrategia mucho más estructural, mucho más pensada y mucho más... Como bien dice usted, la pobreza o la situación difícil de la familia no tiene que ver solo con un extremo, sino que desde luego es multidisciplinar, digámoslo así.

Y cuando la diputada del Grupo Popular me dice que acabamos de aprobar unos presupuestos antisociales, es que es inaudito. Vamos a ver, antisociales, usted sabe, como todos nosotros, que el presupuesto general de la comunidad autónoma baja este año, viene bajando desde el año 2008 continuamente, continuamente, baja un 2,5%. ¿Cuáles son los únicos departamentos del Gobierno que suben? En un presupuesto que baja, ¿cuáles son los departamentos del Gobierno que suben? Los departamentos de políticas sociales. Y dentro de los departamentos de políticas sociales, ¿cuál es el que más sube? Pues el que lleva la consejera que les está hablando. ¿Eso es tener prioridad por la necesidad social este Gobierno? Sí o sí. No es lo mismo, no es lo mismo, si hablamos del Gobierno del Estado, que ese sí que podríamos hablar de antisocial, pero en todos los sentidos, en todos los sentidos, porque además, incluso, ya que estamos hablando aquí de economía, se reserva para sí el mayor margen de déficit y ajusta a las comunidades autónomas a que tengan el menor posible, y además, si no cumplen, hoy estarían aquí diciendo: “no solo tenemos una situación difícil, sino que encima tenemos un Gobierno que debe y que tiene la comunidad autónoma absolutamente endeudada”. Por lo tanto, señorías, un Gobierno que está prácticamente eliminando el Estado del bienestar por el bienestar del Estado, porque es que realmente es así, el bienestar del Estado eliminando el Estado del bienestar, yo no creo que pueda dar lecciones de que los presupuestos sean precisamente antisociales.

Pero sí tengo que decirles que desde luego la estrategia frente a la pobreza, es decir, la decisión que tomó el Gobierno en vivienda... Señorías, 17.000 familias, no mil y pico, una inmensísima mayoría de ellas no están pudiendo hacerle frente a su alquiler, y no solo no estamos desahuciendo a nadie sino que hemos declarado no desahuciar a nadie por falta de pago, por no tener disponibilidad económica o por tener problemas económicos.

Señorías, una empresa pública, Visocan, que construía especialmente para vender, que sus promociones de venta... Por cierto, hoy ha estado en Madrid el gerente a ver si definitivamente el ICO, que es el único banco que falta, acepte renegociar esa deuda que tenemos con el ICO, porque construimos viviendas para vender, no las podemos vender y las hemos puesto en alquiler social, a 100, a 150 euros, y les hemos dicho a todas las entidades financieras y han aceptado renegociar esa deuda, y hete aquí, señorías, que el Gobierno que nos acusa de antisocial es el único banco, el dependiente del Ministerio de Economía, el que dice, “ah, eso no es mi culpa, que ustedes hayan puesto las viviendas en alquileres sociales y ahora no tengan todo el dinero para pagarlo”. Parece ser que podemos ir por buen camino, pero todavía son los únicos que no han cedido. Pero les decía: una empresa pública que ha puesto las viviendas en alquileres sociales, señorías. Señorías, es tan importante que una empresa que se dedicaba a vender en estos momentos no solo no construya sino que la hemos convertido en una empresa eminentemente social, porque dentro de la pobreza, de lo que hablamos, lo que garantiza de verdad a las familias que no tienen medios es desde luego su techo, y a las familias que tienen infancia a su cargo es desde luego su techo. Y ese lo está garantizando el Gobierno en estos momentos, pero no solo los de sus viviendas, sino también los de las viviendas de los bancos. Nadie, señorías, en estos momentos, nadie que tenga problemas económicos severos está siendo, desahuciado sí, desplazado de su vivienda, porque el Gobierno está en contacto con las entidades financieras precisamente para evitar eso, al margen de que apliquemos la Ley de Vivienda o no.

Y además, señorías, hemos llegado a acuerdos, tanto con La Caixa y firmado convenios con Bankia, que en estos momentos estamos visitando cincuenta viviendas para ver el estado de las mismas y alquilarlas a las familias que están hoy en una situación de ese tipo. No se puede acusar a este Gobierno precisamente de antisocial cuando está pegado a la tierra y pegado a la necesidad de la gente. ¿Qué es lo que pasa?, que normalmente esas cosas no se suelen publicitar, no se suelen publicitar, pero ya que estamos hablando aquí de la estrategia frente a la pobreza, quiero que la gente sepa que ese es el trabajo que estamos haciendo en el Gobierno. Pero, además, lo estamos haciendo de la mano sobre todo, especialmente, de los ayuntamientos, porque, señorías, hay otra parte muy importante, que son los alquileres de personas

privadas que están desahuciendo a familias que no pueden pagar, y ahí estamos también tratando de ayudar en esa situación. La emergencia social, señorías, hoy, tanto Cáritas, Cruz Roja, como el Banco de Alimentos como los propios ayuntamientos, dispone de una cantidad de recursos que ayuda, de forma importante, a paliar las necesidades básicas de las familias. Y además lo hemos abierto en un abanico de posibilidades absolutamente importantes para que se puedan pagar desde los medicamentos, que, por cierto, no son nada baratos, desde los medicamentos al transporte, a la comida, a cualquier recibo de luz, recibo de agua, algún mes de alquiler... Es decir, todo eso también se está pudiendo cubrir, señorías, vuelvo siempre, lo recuerdo, a las personas que solo nos tienen a nosotros, a las personas que más lo necesitan. Y no debemos rompernos las vestiduras, o rasgarnos las vestiduras, por que los ayuntamientos colaboren en el Plan de Empleo Social. Tenemos que colaborar todos. Señorías, ustedes saben que el Fondo de Financiación Municipal Municipal supone más de doscientos millones de euros anuales a los ayuntamientos. Una de dos: o resulta que no podremos hacer eso o hacemos lo que necesitamos entre los dos, entre todos, y así es como está funcionando y creo que además absolutamente muy bien.

Decirles también que, con la diputada del Grupo Socialista, vamos a ver, es que coincido plenamente: hay que seguir haciendo esfuerzos –usted me lo ha escuchado siempre, señoría–. Es importante, porque, igual que lo decimos cuando sube, es importante que veamos que estamos en unos tramos en los que, no un organismo canario sino el Instituto Nacional de Estadística, diga lo que dice de Canarias, pero no es nada más que para un poco tener una guía, saber dónde estamos, cómo vamos, pero está claro que la situación de pobreza en Canarias, que, como digo, es incomparable con el resto de España, es absolutamente extraordinaria. Es que démonos cuenta de que estamos hablando de un veintiocho y pico por ciento... Vamos a poner que sea el 30%. Es que eso significa que 70 personas, a lo mejor el 30, como dice usted, muy ricos y muy bien, el 40% ahí más o menos, pero un 30% lo está pasando muy mal, y ese 30%, que solo nos tiene a nosotros, pues, estamos paliando situaciones de la forma que les estoy comentando, garantizando la infancia, garantizando la vivienda, garantizando a través de la emergencia social y a través de las rentas mínimas.

Y, miren, esta mañana yo he escuchado aquí al diputado del Partido Popular en la defensa de los presupuestos cuando decía que aumentaba... Lo que no puedo recordar es la enmienda que hacen para incrementar los dineros para la PCI, que, como ven, en el departamento de políticas sociales no pudieron encontrarlo. No sé de cuánto era, pero recuerdo al Grupo Mixto de 3 millones, no recuerdo al Grupo Popular exactamente de cuánto era. Pero yo sí le saqué la cuenta de lo que usted dijo, que decía que había 40.000 personas con una necesidad de una renta mínima. Miren, tenemos 31 millones de euros, 28 directos para las familias. Eso supone... Ahí sí sacó usted bien la cuenta, podemos estar hablando a lo mejor de 7.000-7.500, a 8.000 personas es posible que se pueda llegar con ese dinero. Pero para los 40.000 necesitaríamos 186 millones de euros, 186 millones de euros. ¿Qué enmienda fue la que ustedes hicieron?, ¿de 2-3 millones de euros?, no vamos a poder cubrir esas 40.000 que usted dice. Es verdad que no son esas 40.000, no correspondería a Canarias cubrir esas 40.000, señoría; correspondería a Canarias y corresponde, y lo estamos haciendo, que todos aquellos expedientes que nos llegan de las familias que no tienen ningún ingreso, que están en absoluta exclusión social, que desde luego no llegan a 10.000 los expedientes que hemos tenido siempre, 8.000, 6, 7.000, no llegan a más, y esos son los que realmente tienen una necesidad extrema y lo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, un minuto más, para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): .. al Estado, que no es la única comunidad autónoma que lo hace, el Estado tenía que darse cuenta, ya hace tiempo, de que no puede dejar... ¡Eso sí es dejar en la cuneta a un montón de familias, millones de personas desempleadas y sin ningún tipo de ingreso!, porque si pierden la prestación por desempleo el Estado tiene que pensar que a algún sitio van a ir. Bueno, aquí, en Canarias, el INEM les dice “vayan ahora a por la PCI”. Esa no es la solución, ¿verdad que no, señoría? Bueno, no es exactamente lo que estábamos pidiendo pero está en el camino, esa firma que ha hecho el presidente del Gobierno de España, que desde luego a un número importante de familias, se habla de que en Canarias podrían ser 25 o 30.000 las que se podrían beneficiar... Y, por lo tanto, ese es realmente el objetivo y eso es ser serio y eso es ser riguroso. Y la PCI tiene que ser exactamente para lo que está siendo en estos momentos, cubriendo las necesidades más perentorias, aumentando los presupuestos, señorías, incluso a mitad de año, porque lo que hacemos con la PCI es que su presupuesto es ampliable, para garantizar esos ingresos a las familias que no tienen ningún otro tipo de ingreso...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Inés Rojas.
Termina con esto la comparecencia número 1731.

· **8L/C-1775 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MEMORIA 2014 DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL ÁMBITO DE MENORES.**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la siguiente: del Gobierno, a la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Popular, sobre la Memoria 2014 de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma en el ámbito de menores.

Doña Milagros tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Todos coincidimos en que la protección y el interés superior del menor debe ser una prioridad para todo gobierno. Sin embargo, los hechos que vemos en el día a día, las acciones y políticas del Ejecutivo canario y lo que hoy es motivo de esta comparecencia, la reciente publicación de la Memoria de la Fiscalía 2014, correspondiente al ejercicio 2013, ponen de relieve que a esta comunidad autónoma en materia de menores le queda mucho por hacer. Diría incluso que hay una crónica acomodación en su gestión, señora consejera, y no se está avanzando en las políticas o acciones dirigidas a mejorar las circunstancias o situaciones de los menores, y un ejemplo claro es que todavía hoy, tres años de legislatura, carecemos de plan de infancia en Canarias, a pesar de que el plan estatal, el Penia, ya está aprobado desde abril del año 2013.

La memoria de la Fiscalía, por la que mi grupo parlamentario ha querido que hoy usted comparezca, señora consejera, pone de relieve esa falta de compromiso del Gobierno de Canarias con los menores. Señala que nuestra comunidad autónoma no es ajena a las conductas delictuales entre nuestros menores y que además el cumplimiento por las administraciones públicas de las obligaciones legales existentes no es en muchas ocasiones ni el acertado ni el exigido. Se constata el incremento de conductas ilícitas entre los menores, sobre todo delitos informáticos. Se cita ya como ejemplo habitual los menores que consienten la grabación de prácticas sexuales, lo que produce una lesividad tremenda en el menor, sobre todo en las menores, cuando no daños irreversibles. Se estanca el acoso escolar y en los delitos por violencia familiar preocupa, preocupa mucho la reiteración en los menores infractores. En este aspecto yo le pregunto, señora consejera, ¿qué hace el Gobierno de Canarias para concienciar a estos adolescentes que se embarcan, en muchas ocasiones, en conductas delictivas sin saberlo?

Desgranando la memoria, encontramos además algo que nos preocupa muchísimo, y es donde vamos a ahondar, señora consejera. Situaciones que nos parecen sumamente graves, para las que les pido una explicación generosa y rigurosa, señora consejera. Dice la memoria: advertencia de la Fiscalía sobre niños y niñas en verdadera situación de desamparo, que están siendo ignorados por las administraciones públicas. En otras palabras, señora consejera, que existen menores, niños y niñas canarios, en riesgo objetivo y que su departamento mira para otro lado.

Las declaraciones de desamparo no se notifican al Ministerio Fiscal, es otra de las irregularidades que se denuncian en la memoria, es decir, se separa al menor de su familia, asume la tutela el Gobierno de Canarias y el Ministerio Fiscal no tiene conocimiento durante meses, incluso llega al año, señora consejera. Nos parece también una irregularidad grave.

Irregularidades en los acogimientos. Tampoco se notifican a la Fiscalía ni se plasman en contratos o lo que proceda en estos casos. También nos parece una situación delicada y grave.

Despropósito al mantener los centros verticales donde conviven desde bebés o menores declarados en desamparo o guarda hasta adolescentes con medidas judiciales. Esto francamente también nos parece muy grave, señora consejera.

Traslado de los menores con medidas judiciales de Gran Canaria a Tenerife, por carecer la provincia de Las Palmas o la isla de Gran Canaria de un centro de régimen cerrado.

Retrasos e incumplimientos masivos y sistemáticos por parte de la dirección general en la emisión de los informes sobre la evolución de los menores para su reincorporación a las familias. En este caso estamos hablando de los menores declarados en desamparo, señora consejera. También dice y empieza el párrafo diciendo: lamentablemente persisten las dilaciones en la elaboración de los programas individualizados de ejecución de medidas –los conocidos como PIEM–, que acarrear graves e irreversibles consecuencias muchas veces en los menores con medidas judiciales.

En definitiva, señora consejera, encontramos situaciones que no son hechos puntuales, que hay cronicidad y por eso nos preocupa y la hemos hecho comparecer. Situaciones en las que ahondaremos en la segunda intervención. Hoy le pedimos, insisto, su valoración, su explicación, que sea rigurosa, que sea generosa, el porqué de estas situaciones, el porqué de esa cronicidad y qué medidas contempla su departamento para acabar con estas situaciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Milagros. Señora consejera, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el informe de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el año... la memoria del 2014, es decir, del ejercicio 2013.

Para contextualizar esta comparecencia, señorías, me gustaría empezar exponiendo, como seguro que saben todas sus señorías, que en el ámbito de la intervención de los niños y las niñas intervienen, tanto en la reforma como en la protección, intervienen no solo profesionales sino distintas administraciones, como la Fiscalía, cuyo informe analizaremos, pero también los juzgados de menores, la Administración autonómica, los cabildos, las corporaciones locales, los centros educativos, los centros de salud y en principio y en final, en principio y en final también las familias. Una familia que, en el caso de los niños y niñas en amparo o en desamparo no protege adecuadamente y que se observan, por tanto, unos valores inadecuados para los menores, pero, señorías, en todo caso, el niño o la niña siempre quiere vivir con su familia, tengan la situación que tengan, siempre tienden a querer vivir con su familia.

La memoria de la Fiscalía es el punto de vista de uno de los intervinientes en este itinerario del menor, con sus potencialidades y sus dificultades, que también se advierten en la memoria. Un documento siempre respetado por la Administración autonómica, como órgano que vela por el cumplimiento legal de los recursos de protección, así como por las diferentes situaciones de riesgo, desamparo, adopción o ejecución de medidas judiciales hacia los menores. No obstante, el documento refleja, como digo, un punto de vista con el que en muchos casos estamos de acuerdo y en otros quizá no tanto, que expondré también. En todo caso, como indica el propio documento al final de su sección dedicada a menores –cito textualmente–, las relaciones con la Dirección General del Menor –ahora denominada Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia– son cada vez más estrechas, destacándose el afán colaborador por parte del director general a la hora de intentar buscar soluciones a los problemas planteados.

Continuando con la memoria, señorías, sería imposible, desde luego, que pudiera analizar en diez minutos toda el área de menores, pero voy a centrarme en dos puntos especialmente, el acogimiento y la reforma, que es donde yo creo que más incide, además, la memoria de la Fiscalía.

Voy a comenzar precisamente por esta última parte, por la reforma. En la memoria se pone en valor la labor realizada en el centro de Valle Tabares, que es además uno de los centros de referencia de toda España, con programas que en su día fueron pioneros, como los centros terapéuticos o las unidades libres de droga. Desde la Fiscalía en Las Palmas se reclama –y se hace año tras año– la necesidad de construir un centro de las mismas características en Gran Canaria. Anteriormente a la crisis económica se intentó –supongo que sus señorías... no sé si lo recordarán o lo saben– construir un centro similar al de Valle Tabares y, bueno, muchísimas dificultades por la ubicación del suelo, la oposición de los vecinos, de los municipios... Luego, como demostraré después, incluso tuvimos que cerrar, como saben, además, el centro que teníamos en Gáldar.

Pero el trabajo realizado en estos años ha tenido como resultado no solo la disminución en el número de delitos con respecto a hace diez años sino también a la gravedad de esos delitos, por lo que el Gobierno ha optado –sí comparto con usted lo de los delitos informáticos o de las redes–, por lo que el Gobierno ha optado por contar con un más que excelente centro de internamiento de régimen cerrado y terapéutico en Tenerife y un centro de medidas en régimen semiabierto en Gran Canaria. La Fiscalía, sobre todo la de Las Palmas, observa también disfunciones en la libertad vigilada y también, en menor medida, en los centro de convivencia.

Comentar que hemos firmado un convenio este año con otra entidad colaboradora en libertad vigilada, consiguiéndose en la actualidad que se pueda afirmar la inexistencia de dilaciones en cuanto a la elaboración de los PIEM, en tiempo y forma, y la iniciación de las medidas cautelares impuestas.

En cuanto a los centros de convivencia, se ha ampliado el número de plazas con la firma de una adenda al convenio, en agosto del 2014, y se ha trasladado a la entidad colaboradora la necesidad de ampliar el personal de noche, cosa que también se ha hecho.

Acabando con la reforma y adentrándome ya en el ámbito de la protección, la Fiscalía pone en valor el proyecto Rumbo, proyecto que lo que permite es desarrollar una labor entre las familias y el menor en aquellos casos en los que los menores maltratan a sus padres. Básicamente, en muchos casos veíamos que la Fiscalía inmediatamente determinaba la incorporación del menor a un centro de internamiento. Sin embargo, este proyecto, el proyecto Rumbo, que nos permite intervenir directamente en la familia –padres, madres e infancia y menores, o los menores–, ha reducido a más de la mitad precisamente este tipo de acogidas inmediatas en centros. Por lo tanto, siempre optamos por ir primero a ese tipo de medidas antes que incorporar al niño en un centro.

Siempre hemos ido de la mano, señorías, tanto la Fiscalía como nosotros, y es muy importante que sobre todo en estos casos podamos hacerlo, porque forzar la mediación siempre va a ser más importante y desde luego con la autoridad de la Fiscalía y los recursos del sistema de protección se pueden lograr buenos resultados.

Entrando ya en el acogimiento familiar, también la Fiscalía pone en valor el programa de acogimiento familiar, ya que, como saben, ya ningún niño de 0 a 6 años va a un centro de acogimiento, sino que ya va a una familia ajena que lo acoja. En los dos últimos años el programa ha atendido a 185 niños, por diversas causas, que no han podido convivir con sus familias de origen; por lo tanto, les hemos podido proporcionar un entorno familiar temporal que favorecerá su adecuado desarrollo.

Canarias cerró, señorías, el año 2013 con 2.350 niños y niñas con una medida de amparo, es decir, 243 menos que en el año 2008. De estos, 1.422, señorías, viven hoy con una familia. Yo creo que esto ha dado por cambiar incluso la consideración que tenemos de familia, incluso dándole una consideración social al acogimiento como una nueva modalidad de familia en nuestra comunidad.

Es verdad, y la Fiscalía nos lo dice, no lo compartimos al cien por cien, señorías, porque tenemos la siguiente cuestión. Generalmente siempre se hace un contrato con la familia, el que corresponde, con la familia, para el acogimiento familiar, pero a veces nos sucede que nos llaman del hospital, que tenemos a alguien, que acoger a un niño de forma inmediata, de forma urgente, y desde luego se hace la resolución pertinente para que la familia lo acoja y, como muy tarde, al siguiente día se prepara el contrato, pero siempre que el niño entra en la familia entra con una resolución, de tal manera que es absolutamente legal. Es verdad que la Fiscalía nos ha dicho que no entre ningún niño en una familia sin el contrato primero, pero nosotros a veces hemos dicho: “hay situaciones en las que el niño es primero y después arreglamos los papeles”. Son casos absolutamente puntuales y que la Fiscalía, desde luego, lo recoge en su memoria.

Ustedes saben que el acogimiento residencial lo llevan a cabo los cabildos y hay algunas islas, algunos cabildos, en los que la Fiscalía hace mención a que, bueno, determinadas situaciones o que cambian continuamente de centro, que eso no sería bueno. Nosotros lo compartimos con la Fiscalía, lo hablamos con el cabildo de la isla en cuestión, es verdad que tampoco hemos conseguido del todo que... Sí tienen muy buena disposición, pero todavía no se ha traducido en resultados. Pero ahí estamos trabajando absolutamente de la mano.

Y, señoría, cuando me habla de que... Esa es una discrepancia que también hemos comentado con la Fiscalía y que lo ponen en su memoria, que es lo que usted comenta, que a veces nos encontramos en los centros con niños muy pequeñitos y chicos y chicas de edades más avanzadas, de 16, 17 años, y la Fiscalía nos lo comenta. Para nosotros es una dificultad poder llevar a cabo esa situación, porque muchas veces eso casi siempre se da en el número de hermanos, señoría. Y entonces muchas veces decimos, “oye, ¿los separamos, porque un hermano tiene 16 y el otro tiene 5?, ¿viene mejor o...?”. Ahí desde luego tenemos esa discrepancia. Es verdad que cada vez van siendo menos los niños de menos edad, porque la inmensa mayoría, pues, está siendo acogida en familia ajena o en familia extensa o en familia profesionalizada. Pero es verdad eso que usted dice. ¿Cómo conciliar?, ¿separamos? Yo lo tengo comprobado, efectivamente, y yo misma no he podido decir, “pues, oye, que sí, que se separen”. No lo he podido decir porque, si yo le contara, hay casos concretos en los que incluso se ha ido para el acogimiento en familia ajena de uno de los niños y llegar una niña de más edad y decir “es mi hermano y no te lo llevas”. Son cosas difíciles: “o nos vamos los dos o mi hermano no va”. Es decir, cuando nos ponemos realmente al pie, porque hablarlo, números y mirarlo, pues, sí, no digo que haya insensibilidad por parte de las otras administraciones que intervienen en esto, sino que realmente pensamos “no sería lo adecuado pero a veces cómo conciliarlo”. Por lo tanto, que sepan que sí, que esa diferencia de edad existe, pero que no es fácil decir “vamos a separarlos”, porque supone separar, como les digo, en la gran mayoría de los casos, separar hermanos.

Por lo tanto, señoría, yo creo que en general compartimos la memoria de la Fiscalía. Gran parte de lo que pone la memoria de la Fiscalía del año 2013 –luego lo veré, lo comentaré en la segunda intervención–, ya hemos ido resolviendo, ya hemos resuelto. Y, por lo tanto, creo que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto más si quiere concluir. ¿Ha terminado? Pues nada.

Vale, pues, nada. Gracias, señora consejera.

Los grupos no convocantes. Grupo Mixto, don Pedro, desde la tribuna.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El tema de los menores, obviamente, es un tema de absoluta y total preocupación. Cuando el fiscal expuso su informe en la comisión correspondiente, él no dramatizó demasiado la situación. Obviamente,

como suele pasar en general con casi todas las administraciones y, en concreto, con la administración de justicia, él planteó, pues, obviamente, que faltaban medios humanos y que los medios materiales eran escasos. En el caso concreto de los medios materiales, en la provincia de Las Palmas o en la isla de Gran Canaria, se había resuelto de manera bastante positiva con el nuevo edificio de los juzgados y, en el caso de Tenerife, pues, se mantenía la situación.

Y, adicionalmente, él recuerdo que planteó algunos elementos positivos, como que se habían incrementado los niveles de coordinación con el Cuerpo General de la Policía y sobre todo con la Consejería de Educación, donde había algunos problemas. Y también planteó que, en el caso concreto de Gran Canaria, había problemas con la infraestructura para, tanto de régimen abierto como de régimen cerrado, para el cumplimiento de las penas, lo que hacía que algunos chicos tuvieran que venir a Tenerife a cumplir dichas penas. Y planteó también que los equipos de apoyo a veces se retrasaban mucho en generar la información o los informes correspondientes, lo cual, obviamente, era bastante negativo. Pero todo eso lo decía dentro de un esquema de que no había habido un gran incremento de la conflictividad y que prácticamente las únicas denuncias, por decirlo así, que habían crecido tenían que ver básicamente con el tema informático.

Entonces, obviamente, nosotros compartimos la preocupación de toda la Cámara y del grupo proponente, porque todo lo que se haga para mejorar la situación de la Fiscalía y de la administración de justicia en general y, específicamente, con el tema de menores va a contar con nuestro apoyo, pero yo en principio tenía la idea de que no era un tema que estuviese excesivamente mal o que tuviese una situación peor que otras secciones de la administración de justicia. Pero, vamos, nosotros, ya le digo, la idea que yo tengo es que había una cierta tranquilidad por parte de la Fiscalía en que la situación estaba bastante normalizada. Obviamente una queja, que faltaban medios. Estaba contento con que se había sobre todo mejorado la relación con la Consejería de Educación. Y sí planteaba que el tema del centro de Las Palmas para cumplir los temas judiciales se hiciera, así como que los equipos de apoyo técnico funcionaran mejor.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Pedro.
Por parte del Grupo Socialista, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

Es cierto que este tema, el tema de menores, es un tema complicadísimo para el que lo haya conocido. Yo he tenido la oportunidad de visitar centros de menores y es muy difícil, ¿no? Estamos hablando de dramas, de dramas humanos, de dramas familiares, de familias desestructuradas, de niños en acogida, de niños con medidas judiciales, de niños que han tenido problemas con la justicia. Y, como bien decía la señora consejera, claro, estamos hablando de una memoria que data del año 2013 y estamos hablando a principios casi del 2015. Por tanto, en su segunda intervención, espero que dé usted respuesta a las dudas que plantea la Fiscalía en esta sección de menores, cuando la elaboró. ¿Por qué?, porque si bien es cierto que puede haber alguna tendencia, yo creo que no muy sana, a dramatizar con este tema, lo cierto es que tampoco se puede banalizar lo que dice la Fiscalía.

Usted ha hablado de los puntos positivos. El tema del programa, proyecto Rumbo, es un tema positivo; el tema de la mejora sustancial de las relaciones entre la consejería y la Fiscalía también es un tema a tener en cuenta, desde el punto de vista favorable, y también es cierto que se han estrechado lazos de colaboración entre la consejería, la Fiscalía, la Fiscalía y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, incluida la policía autonómica, a la que la Fiscalía en su memoria hace una loa a su trabajo.

Pero también es cierto que siguen persistiendo problemas: el problema de los PIEM y la elaboración de estos programas; la cuestión debatida, en los centros de convivencia, las medidas de convivencia en centros educativos, los problemas que están teniendo; la necesidad de la implantación de un centro en Las Palmas. También, en el tema de acogimiento, se habla, por parte de la Fiscalía –yo espero que usted ahora lo aclare–, de la inobservancia de los plazos, tanto del artículo 173.3 del Código Civil como del 174.2 del mismo cuerpo legal; y también el tema de los acogimientos provisionales.

Hablaba usted de la separación de hermanos, por ejemplo, en centros. A mí me preocupa una cosa, señora consejera, que quiero que usted aclare hoy, porque es que la Fiscalía llega a hacer mención, no a la separación de hermanos, sino a centros donde conviven hasta un niño de siete meses, porque ponen un ejemplo concreto de un centro en Fuerteventura, con menores incluso que tienen trastornos de carácter psicológico, y el problema de estos menores con trastornos psicológicos que están bajo la tutela de la comunidad autónoma y la problemática que tienen, al igual que el problema que hay con los menores extranjeros no acompañados.

Yo espero a su segunda intervención para quedarme más tranquilo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Fajardo. Tiene ahora, por parte de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Señora consejera, estamos hablando de la memoria de la Fiscalía en materia de menores, que es un área sensible y compleja a la que la consejería destina más de sesenta millones de euros anuales. Partida que se ha ido incrementando a pesar de la crisis económica, es algo que hay que poner en valor.

Y desde luego hablamos de una memoria del 2013 que, si la comparamos con otra, que yo me acuerdo, en el 2004 y 2005, hablaba de maltrato institucional del Gobierno de Canarias a los menores, que eran temas gravísimos —que creo que se acordarán muchos de los que están en la Cámara—, y hablaba de asesinato y hablamos de delitos informáticos, que no es por minusvalorarlo, pero hablábamos de asesinato y de violaciones cometidas por los menores. Estamos hablando de temas muy graves y fíjese que en el 2004 y 2005 no gobernaba Coalición Canaria esta consejería, sino que la gobernaba el Partido Popular. Entonces es conveniente mirar y un poco comparar esas memorias.

La memoria de la Fiscalía pone en evidencia cosas que hay que mejorar, otras que se están haciendo bien, incluso se autoevalúa la propia Fiscalía y los juzgados de menores, que también plantean problemas: problemas de falta de fiscales, por ejemplo en el área, en la sección de Santa Cruz de Tenerife faltan tres fiscales de menores; el tema de las dilaciones en los procedimientos, en los señalamientos de las vistas, que son tardías; el tema de la ejecución de la imposición de las medidas a los menores; en el control de las medidas, porque a veces hay un quebrantamiento de una medida que la entidad pública le comunica a los juzgados, o ya el tema de una fuga, y no se hace un análisis y una valoración sino tardíamente, incluso después de cumplir la ejecución de la medida. Los equipos técnicos, también hay falta de personal en los juzgados; entonces los equipos técnicos... Faltan incluso trabajadoras sociales. Y todo eso hace que se dilaten los procedimientos en un tiempo no deseable.

En cuanto a la consejería en materia de menores, vemos que pone en valor, y hay que poner en valor, por ejemplo, que se ha potenciado enormemente el acogimiento familiar, y eso lo sabemos, el mayor número de contratos. El 60%, más del sesenta por ciento de los niños con medidas de protección viven en una familia y no viven en un centro de acogida. Eso es un valor que hay que poner.

El tema de Valle Tabares es un referente. ¿Por qué no se ha podido buscar uno en Gran Canaria?, porque la gente no quiere. Se han hecho muchísimos intentos, pero la gente no pone a disposición el suelo, porque nadie quiere un centro de menores o quiere una prisión al lado de su casa, y eso es así, y la realidad es así.

El Programa Rumbo es un programa maravilloso. Un programa de mediación que ha bajado el número de medidas cautelares, porque funciona una política de intermediación y de mediación muy buena.

La policía autonómica, la Policía Canaria, la pone en valor. Una policía que colabora con los juzgados de menores, igual que la Consejería de Educación en los temas de absentismo y en los temas de trastorno de conducta. Por tanto, lo que hay que decir es que al final termina la memoria de la Fiscalía hablando de una magnífica y una estrecha relación de la dirección general con la Fiscalía y que además el director general del Menor se preocupa y tiene un afán de solventar los problemas según se le van planteando. Por tanto, es muy buena, es una problemática compleja...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Marisa. Para concluir la comparecencia, la portavoz del Grupo Popular, doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, para que todo no sea negativo, también ponemos en valor ese proyecto Rumbo, porque creemos que hace una tremenda labor de mediación e intervención familiar.

Señora consejera, analizada esta memoria, que es del ejercicio 2013, no hay nada de satisfacción, o muy poco, y mucho de preocupación. Eso es lo que percibimos. Los datos ponen en evidencia que el Gobierno de Canarias no ha tenido interés, en toda esta legislatura, en situar a los menores como prioridad en su agenda política.

Como ustedes saben, señorías, no es lo mismo menores con medidas judiciales que menores declarados en riesgo, desamparo o guarda; una diferencia en la que nos gusta insistir, porque las acciones que se dirigen a unos y a otros no son las mismas. Nada que ver el origen de unos y de otros para estar en esa situación. Pero el objetivo final sí que debería ser el mismo: trabajar de manera integral para que estos menores puedan reintegrarse en el ámbito familiar lo antes posible, porque todo menor —y usted lo decía— necesita una familia. Y eso, señora Rojas, ese trabajo integral, concienzudo, pensando siempre en lo mejor para el menor, para ese retorno a su familia, eso, señora Rojas, no lo vemos. Tampoco lo ven desde la Fiscalía, que una y otra vez denuncia las carencias, las disfunciones y la dejación por parte del Gobierno

de Canarias con los menores, tanto con las medidas judiciales como con los niños y niñas declarados en riesgo o desamparo.

Y sorprende, sorprende la reiteración en la petición de un centro específico para el cumplimiento de medidas judiciales en régimen cerrado en la isla de Gran Canaria ... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: ... y que se siga...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón.

Ruego un poco... hablar un poquito más bajo.

Gracias. Continúe.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: ... y que se siga manteniendo la lamentable situación de que estos menores de la provincia de Las Palmas tengan que cumplir sus medidas en Valle Tabares, en la isla de Tenerife, porque señala la Fiscalía que de 88 menores internos 34, 34 menores son de la isla de Gran Canaria, o de la provincia oriental, para ser más precisos. Creemos que es un número, lamentablemente, alto que merece una atención urgente en su isla y no tenerlos que trasladar. Además, se está incumpliendo el derecho a cumplir las medidas en un centro lo más cercano posible a su domicilio. Y aquí le pregunto, señora consejera, qué va a hacer el Gobierno. También que persista el traslado de los menores con problemas psiquiátricos de la isla de Gran Canaria a la isla de Tenerife, por la inexistencia o la insuficiencia de estos profesionales en el centro de La Montañeta, en la isla de Gran Canaria. Algo, señora Rojas, fundamental, vital, que estos chicos tengan la terapia adecuada.

En este punto le ruego también una aclaración, porque por respuesta parlamentaria me ha dicho su consejería que son 274 los menores con medidas judiciales en Canarias y su director general habla de casi mil. Me gustaría que hoy, si tiene el dato, nos aclare cuántos chicos y chicas están en esa situación.

Nos parece gravísimo, señora consejera, la situación de los PIEM. Cómo se puede retrasar en la elaboración de los programas individualizados de ejecución de medidas, con las consecuencias que eso acarrea. Recoge la memoria que, mientras esperan la respuesta de su departamento, señora consejera, esos menores siguen cometiendo delitos, siguen cometiendo delitos; es decir, la desidia de su departamento está empeorando la situación de estos chicos y chicas de Canarias. Nos parece gravísimo, porque además no son hechos puntuales, hay una cronicidad, existe ya esa cronicidad, señora consejera, que es una práctica común, y queda en evidencia que las políticas del Gobierno de Canarias en materia de medidas judiciales con estos menores es bastante mejorable, por ser suave, señora consejera.

Por lo que respecta a los menores en riesgo, guarda o desamparo, nos preocupa, señora consejera, la aseveración que se hace en la memoria respecto al incremento de niños en verdadera situación de desamparo y que, sin embargo, la intervención por parte de las administraciones competentes, en este caso ayuntamientos y cabildos, es nula o escasa por carecer de recursos económicos. Y esto lo hemos venido denunciando desde el Grupo Parlamentario Popular, señora Rojas. ¿De qué vale presumir de que el Gobierno no separa a ningún menor de su familia por motivos económicos si no atendemos a esas familias que viven en penuria económica? Por ejemplo, pagando la PCI, señora consejera, pagando la PCI. Incluso la portavoz socialista se lo recordaba en una comisión recientemente: el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera hace la vista gorda con los niños en riesgo, porque no tiene los recursos económicos suficientes, porque el plan concertado del año 2014 en septiembre todavía usted no lo había transferido, señora consejera, y del plan concertado salían los dineros para los ayuntamientos.

También nos parece de una gravedad extraordinaria que la dirección general incumpla de manera reiterada con el envío al Ministerio Fiscal de los informes de la evolución del menor y el trabajo desplegado para la reintegración a su familia. Esto puede significar dos cosas: o desidia por parte de la dirección general en enviar los informes o simplemente que no hay trabajo y seguimiento a ese menor. Usted nos dirá, señora consejera.

Preocupa, y mucho, la situación de los centros verticales, como ya le he dicho, en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. No nos parece normal, no es normal que convivan en un mismo centro menores con medidas judiciales y menores declarados en desamparo. Y también lo señalaba el portavoz socialista, en la memoria ponen un ejemplo que pone los pelos de punta, señorita: los llantos de un bebé de siete meses irritan a un joven que tiene trastornos de conducta. Esto sucedía en un centro de Fuerteventura. Usted puede imaginarse el peligro que hay, el peligro objetivo que hay en ese centro, donde además se denuncia la carencia de personal especializado, educador, y solo hay personal de contención, señora

consejera. ¿Cree que estos centros son los más adecuados para el desarrollo integral del menor? Nosotros consideramos que es una aberración que la propia Fiscalía ha denunciado y le preguntamos qué va a hacer el Gobierno con estos centros verticales.

Las relaciones de la Fiscalía con la dirección general, señora consejera, también son puestas en solfa. En este punto tengo que denunciar, lo que siempre le he dicho, denunciar que su departamento cometió un craso error poniendo la gestión de la dependencia en la dirección general de infancia, porque, mientras usted tiene una Dirección General de Cultura y una Dirección General de Deportes bastante ociosas, y lo digo con base en los presupuestos y en la problemática, tiene usted una dirección general de dependencia y de infancia bastante colapsada, que lleva los temas más sensibles, señora consejera. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

La Fiscalía también encuentra irregularidades en los acogimientos, como le decía. Por lo tanto, todo por corregir.

Y, señora consejera, no puedo pasar por alto, no puedo pasar por alto la entrevista publicada en un medio de comunicación de Las Palmas de la fiscal decana de Menores de la provincia de Las Palmas. Y no la puedo pasar por alto porque la decana, porque la fiscal decana es una autoridad en materia de menores. La fiscal decana, como avance o *flashes* informativos de la memoria, hacía unas declaraciones muy pero que muy duras, y decía que la colaboración de la Fiscalía con la dirección general de infancia era nula, nula. Clarísimo, nula. Tenemos lista de espera para cumplir las medidas judiciales –dice la fiscal–, que la dirección general no tiene directrices que garanticen la unidad de actuación, dependiendo del técnico que te toque, puedes seguir con tus padres o te pueden declarar en desamparo. Esto es terrible, la desorganización es terrible, palabras de la decana. Que no se trabajaba para que los menores volvieran a las familias, pudiendo permanecer en los centros hasta los 18 años. El abandono en Lanzarote y Fuerteventura es preocupante, sobre todo en Fuerteventura, con menores fugados ejerciendo la prostitución. Y llama la atención que, mientras usted, señora Rojas, quita hierro al asunto, admitiendo que es un solo caso del año 2012, la fiscal decana habla en plural y en el ejercicio del 2013, porque son las palabras de la decana, señora consejera. También dice: no se inspeccionan los centros por parte del Gobierno de Canarias. Frases literales extraídas de la entrevista, señora consejera, señorías. Todas ellas nos parecen gravísimas, gravísimas y preocupantes.

Sé que a usted la ha sentado mal esa entrevista, porque de nuevo un tercero critica su gestión, señora consejera, en este caso en materia de dependencia. ¿Cree usted, señora Rojas, que la fiscal decana de Las Palmas quiere estigmatizar a los menores de Canarias? Nosotros creemos que no. Y mi grupo parlamentario se hace eco de la memoria de la Fiscalía, de esas irregularidades que denuncia y también de la entrevista, porque el Grupo Parlamentario Popular quiere lo mejor para los niños y niñas canarios. Con los menores hay que actuar con inmediatez, señora consejera, porque... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y el señor presidente le concede un minuto adicional)* mañana puede ser demasiado tarde.

Señora consejera, su gestión sigue siendo cuestionada, ahora en materia de menores. Y yo quiero recordarles a todas sus señorías que mañana esta Cámara debatirá una moción para la reprobación, de nuevo, de la consejera Inés Rojas y los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Partido Socialista tendrán que retratarse de nuevo. Estamos expectantes a ver a quién le dejan la papeleta para defenderla, señora consejera, y si hay algún diputado que abandone el escaño en el momento de la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco a todos los grupos intervinientes la realidad con la que han mirado la memoria de la Fiscalía, porque desde luego, si queremos buscar, si queremos buscar y buscar las cosas en el sentido más negativo o exagerar de forma importante... Por eso me voy a quedar con las palabras del diputado del Grupo Parlamentario Socialista: ni dramatismo ni banalizar, señorías, ni dramatismo ni banalizar. Porque realmente, como bien decía la diputada del Grupo Nacionalista, si miráramos memorias para atarás, nos daríamos cuenta del avance importantísimo que se ha tenido en materia de políticas de infancia. Y fíjense ustedes si para el Gobierno es una prioridad que son las políticas que han ido subiendo, en todos los años de crisis económica han subido los presupuestos en infancia, llegando en estos momentos, redondeando, a los 60 millones de euros, que desde luego no es ninguna cantidad banal.

Pero sí está claro que, si leemos la memoria de la Fiscalía, dice algunas cosas que a mí me gustaría que supieran que, algunas de las que propone, desde luego ya están resueltas. Como de la que se hablaba,

de los PIEM, está ya resuelta, como bien les dije. Pone también en valor, les recuerdo que tenemos un centro... Bueno, quizá debiera recordarles que, en medidas judiciales, tenemos las medidas en lo que llamamos centros cerrados, medidas de régimen cerrado, medidas de régimen semiabierto y medidas de convivencia. Por lo tanto, en cada una de esas medidas hay un número de chicos y chicas determinado y, dependiendo de los recursos que tengamos muchas veces y dependiendo del delito que haya cometido el menor, la Fiscalía o los juzgados tienen posibilidades de proponer una medida u otra. En estos momentos en Canarias hemos decidido que el centro de Valle Tabares es un centro de régimen cerrado, también semiabierto, y que el centro de La Montañeta sea de régimen semiabierto, y en cada una de las islas están las medidas de convivencia, en cada una de ellas, que son la inmensísima mayoría, señorías. Los chicos que tenemos en medidas... cerrados, estamos hablando de casos extremos, incluso de asesinatos en algunos casos. Por eso estamos hablando de contados, 10, 15 o 20 chicos los que se tienen en ese sentido.

Poner en valor también cuando la Fiscalía, la memoria de la Fiscalía pone tan en valor a la Policía Canaria, dice y valora todo el trabajo que la policía hace en toda la política de menores, especialmente en la de menores con medidas judiciales, y habla además de cómo se han incorporado más efectivos de la policía, de la Policía Canaria, ante la necesidad de esta situación. Por lo tanto, nosotros también aquí, yo como consejera también ponerla absolutamente en valor.

También habla la Fiscalía, ya prácticamente no se habla de otro tipo de delitos, mayoritariamente ahora se habla de la utilización de las redes sociales, y por eso siempre estamos trabajando de tal manera que logremos ir concienciando tanto a las familias, pero sobre todo también a los chicos del peligro que supone la utilización de las redes.

Ustedes saben que la Fundación IDEO, que es la que lleva medidas judiciales, se ha contratado ya a un profesional de la psiquiatría tanto para La Montañeta como para Valle Tabares, y saben ustedes que tenemos en Canarias dos centros: uno del Cabildo de Tenerife, en el que coparticipamos económicamente nosotros, y uno netamente del Gobierno de Canarias, que ese sí está construido en la isla de Gran Canaria, para los chicos que tienen algún problema de trastorno de conducta, y tanto en Valle Tabares como en La Montañeta se tienen las unidades terapéuticas para poder coadyuvar a los chicos que tienen dificultades, delitos por consumo de droga.

Por lo tanto, señorías, decirles que, efectivamente, prácticamente todo lo que nos comenta la Fiscalía está absolutamente, prácticamente resuelto. Hay una cuestión de los muros, el entorno de La Montañeta, que nos aconsejan construir un muro de una determinada altura y además también mejorar una serie de dependencias y que realmente ya hemos firmado el contrato de adjudicación de las obras para la mejora de algunas cosas que nos proponen en el centro de La Montañeta.

Por lo tanto, como les decía, prácticamente... Bueno, sí tengo que decirles una cosa: no siempre, no siempre, ya nos gustaría, se trabaja siempre con la familia, con la familia de la que hemos desamparado o amparado al menor. Señorías, todos nos podemos imaginar los distintos motivos, que siempre digo que no los voy a contar aquí. No siempre es posible que el menor vuelva con su familia biológica. No siempre es posible, señorías, y además no siempre es bueno. Yo creo que sí es muy bueno poner en valor que, como bien decía la diputada nacionalista, más del sesenta por ciento de los niños hoy vivan con una familia. Y ese es el objetivo: ir eliminando prácticamente todos los centros de acogida en pro del acogimiento familiar.

Pero sí decirles también: no dramatizar ni banalizar. Aquí se dijo, se acaba de decir ahora pero también en comisión parlamentaria, que en Fuerteventura los niños se fugaban, las niñas, casi eran niñas en este caso, para prostituirse. Y se hablaba en plural, señorías. Y dije en aquel momento...; porque además la Fiscalía, como bien ha dicho el diputado del Grupo Mixto, no solo no fue tan extrema, todo lo contrario, creo que puso en valor y, si no, vean la página donde aparece textualmente la colaboración que existe con la Dirección General del Menor, sino que además, le citaba, era un caso puntual, un caso puntual, que no estoy autorizada a hablarlo públicamente, un caso puntual que además, por la buena relación entre la Fiscalía y la propia dirección general, denunciamos y creo que hoy es un caso absolutamente resuelto.

Yo le decía en comisión, tengamos cuidado, no podemos estar generalizando: no se fugan los niños de Fuerteventura para prostituirse. Eso no es cierto. Ha habido un caso puntual que en estos momentos, como digo, ya está resuelto. Además es un caso que nos ha llegado a Canarias desde otro centro, que, como les digo, no puedo estar dando más datos. Pero, de ahí, vuelvo a repetirlo, ni banalizar ni dramatizar, hay que ser serios, todo en su justa medida.

Señorías, volverlo a reiterar: el Gobierno ha ido corrigiendo aquellas cosas para ir llegando casi a lo mejor de todo, corrigiendo aquellas cosas que la Fiscalía nos dice, “ojo, que podemos mejorar en esto, que podemos mejorar en esto otro”, y ya son cosas absolutamente de las que podemos considerar hasta normales. Porque, como les decía, intervenimos muchos en la atención de un menor. A veces podemos

estar de acuerdo entre nosotros mismos y a veces no. Tenemos cierta discrepancia con que primero el niño y después los papeles. Yo sigo apostando por eso: primero el niño y después los papeles, y sé de lo que hablo, y sé de lo que estoy hablando.

Lo que no podemos hacer es que “toma un niño” a cualquier familia. Se da un niño a una familia que ya tiene, desde luego forma parte del banco de familias acogentes, que ya tiene la idoneidad. Y desde luego sobre la marcha tiene una resolución que adjudica ese menor a esa familia y al siguiente día o a los dos días, como mucho, tiene el contrato.

Por lo tanto, sí, esa es una cosa que se pone en la memoria, pero que puede seguir pasándonos algo que vayamos a poder corregir. Como otra serie de cosas, las mejoras en los centros y también la mejora de personal. Seguimos teniendo cuarenta profesionales de vigilancia; por lo tanto, la seguridad asegurada. Y también mejorando algunas reformas, como les decía, en La Montañeta. Es decir, trabajamos absolutamente de la mano para que las políticas de infancia... Que, desde luego, el Gobierno no trata de presumir absolutamente de nada; el Gobierno solo trata de hacer su trabajo de la mejor manera posible, teniendo siempre en cuenta, tal como se dice, el mejor interés del menor, aunque a veces ese no coincida con todos los elementos y administraciones que intervenimos en él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas. Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a pasar al punto de mociones, pero antes quería... un momentito, sin son tan amables, la señora portavoz, los señores portavoces presentes, acercarse. Señor consejero, Hernández Spínola.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno, señor Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

· **8L/M-0035 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ATRACTIVIDAD A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS Y A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-52).**

El señor PRESIDENTE: Cuarto punto del orden del día: mociones. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones para garantizar la atractividad de las inversiones productivas y a las inversiones extranjeras, en Canarias, se supone.

Don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para la defensa de la moción.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

En el pleno pasado, hacíamos una interpelación al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, donde queríamos evidenciar, y de hecho evidenciamos, la incapacidad de este Gobierno, del Gobierno de Canarias, de poderse anticipar a las situaciones y captar inversores para nuestra tierra, en gran parte consecuencia de la ineficacia de las políticas industriales que se vienen llevando a cabo por parte de la consejería competente en esta materia.

La moción que presentamos en el día de hoy, esta tarde, contiene una serie de propuestas muy básicas, muy sencillas, que quieren ser, en cualquier caso, paliativas unas y de impulso otras para anticiparnos y también para reaccionar en la captación de interesados en invertir y localizarse en Canarias para la ejecución de cualquier actividad económica, especialmente en el sector industrial. Medidas como la de la difusión de nuestras ventajas en los países de aquellas empresas que ya están radicadas, afincadas en Canarias; o la de ofertar suelo industrial; infraestructuras también modernas al servicio de la industria; facilidad de transporte y de comunicación y desplazamiento de mercancías a costes más económicos que los actuales; un plan de mejora de la preparación tecnológica de las empresas; incentivos para la elaboración y compra de patentes como instrumentos de innovación; y la articulación de mejores instrumentos para la transmisión de conocimientos y capacidades.

Señorías, el objetivo o la finalidad de esta moción, la finalidad de todas y cada una de las medidas que se contienen a modo de propuestas en esta moción que ya conocen, es la que ya anunciábamos cuando sustanciábamos la iniciativa de la interpelación, que es convertir a Canarias en un centro logístico del sur de Europa y del Atlántico e impulsarlo, evidentemente, con la fuerza necesaria.

De lo que se trata, en definitiva, es de hacer todo lo que sea necesario para captar inversores, para captar inversiones que se puedan materializar en Canarias; de paso, impedir así que la política industrial de los últimos años continúe en franca recesión, en franco retroceso, como estamos comprobando simplemente si

analizamos la evolución del empleo o, mejor decir, la evolución del desempleo, que se está comprobando que se está, de alguna manera, registrando en el sector industrial.

Las medidas, por no cansar la atención de sus señorías, están perfectamente relacionadas en el documento que ya seguramente han podido conocer, no solamente los grupos parlamentarios sino evidentemente los portavoces que van a intervenir, y, por consiguiente, omito ya referirme a todas ellas. De lo que se trata es de actuar en positivo, se trata de pedirles a ustedes una oportunidad con el fin de impulsar, una vez más, no solamente el sector industrial sino sobre todo preparar nuestra tierra, preparar nuestra comunidad autónoma para ser una tierra amable para los empresarios que quieran invertir en Canarias.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Un momentito, por favor, porque no les dije antes lo que había hablado con los portavoces, y que lo debe saber toda la Cámara. Vemos, estamos viendo esta moción, que tiene una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que la veremos ahora, y luego veremos la última proposición no de ley, es decir, el punto 5.3. Eso lo veremos esta tarde. Acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, incluido el Gobierno, que estaba presente también.

• **8L/M-0035 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ATRACTIVIDAD A LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS Y A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-52) (CONTINUACIÓN).**

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda a esta moción, por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros.

Realmente todos los que somos miembros de la Comisión de Industria hemos siempre expuesto, a través de la intervención de la consejera o de los propios participantes, la importancia del sector industrial como configuración de una actividad económica que tiene tendencia a la estabilidad, a pagar buenos salarios y, por lo tanto, hay que favorecerla. Aunque la industria ha sido de las que mejor ha aguantado la crisis del incremento del empleo, la pérdida de empleo, sigue estando muy limitada fundamentalmente por las singularidades canarias. Por lo tanto, la iniciativa me parece razonable y nosotros lo que hemos presentado es una enmienda que más o menos va en la misma línea, pero que intenta quizás detallar un poco más cuál sería la posible estrategia.

La primera que decíamos nosotros casi coincide con lo que dice la propuesta del Grupo Popular: Instar al Gobierno de Canarias a prestar su pleno apoyo al sector industrial por su importancia para la creación de puestos de trabajo estables y bien retribuidos, dentro del conjunto de medidas económicas que sean necesarias para la superación de la crisis, incluso utilizando, como es lógico, todas las ayudas que permite el acuerdo con la Unión Europea.

Luego creemos que es importante, va en la línea de la difusión, que el Gobierno continúe su labor –pues lo está haciendo– de un catálogo de empresas industriales, cuáles son las especialidades del sector y qué es lo que podemos nosotros poner para los empresarios, y sobre todo –lo más importante quizás porque es un nicho claro de empleo– las que tienen que ver con las reparaciones navales, para lo que hay que tener una colaboración, sin duda, con las autoridades portuarias.

Luego, dentro de una perspectiva general, yo he intentado plantear aquí unas ideas que podrían influir en el incremento de la demanda y respuesta por la oferta. Hombre, para incrementar la demanda está claro que nosotros tenemos que intentar que alguien nos lo pida desde fuera y por eso digo, hombre, pongámonos de acuerdo con las cámaras, hagamos un convenio con las cámaras y los inversores industriales y difundamos, en el entorno cercano africano, qué es lo que tenemos aquí, qué es lo que debemos ofrecer y, por lo tanto, qué es lo que las empresas canarias son susceptibles de realizar.

Luego, claro está, que favorezcamos las comunicaciones, porque si no tenemos unas buenas comunicaciones todo esto se quedaría nada más que en las acciones a distancia.

También, porque creo que es importante, impulsar la agrupación de empresas industriales, formar un núcleo de empresas industriales en diferentes facetas que pueda hacer una contribución global, una oferta global de prestación de servicios, y para ello también es importante que lo difundan a través de las técnicas de la comunicación, el tener unas webs que lo pongan en conocimiento, de manera que desde el exterior se sepa lo que Canarias puede ofrecer en un conjunto de empresas trabajando de un modo coordinado para hacer una acción más amplia que la simple empresa particular.

Difundir –esto es importante– la posibilidad de que Canarias, actualizando el REF, utilice el tráfico de aprovisionamiento. El tráfico de aprovisionamiento, señorías, como ustedes saben, consiste en que entran materias primas o productos intermedios y se les complete algo más. Ni siquiera tienen que llegar al producto final, pero se les da valor añadido. Hombre, Canarias tiene tecnología suficiente y tiene gente preparada, es un lugar estable políticamente, tiene buenas comunicaciones; luego, por lo tanto, Canarias podía jugar un papel en ese tráfico de aprovisionamiento de productos, materias primas fundamentalmente, vendrían de la zona africana, pero aquí estamos en un sitio seguro jurídicamente, que no –y desgraciadamente para ellos– es su caso.

Luego, hombre, es casi lo mismo que dice el portavoz del Partido Popular, pero yo lo refiero a la ZEC: impulsar la conversión de los puertos y aeropuertos en centro logístico en el sur de Europa y las ventajas de utilización de la ZEC, porque las dos cosas se refuerzan una a otra.

Y luego impulsar la innovación y transferencia tecnológica en la búsqueda de nuevos nichos de actividad industrial. Todos sabemos que se habla muchas veces de la innovación, pero la innovación tiene que ser consecuencia de un conocimiento que se transmite al empresario. A veces con la innovación se piensa que está uno descubriendo grandes cosas, a veces la innovación es puramente de procesos, es decir, cómo mejora usted la productividad, cómo consigue producir los productos a menor coste y con mayor rendimiento.

Y luego cómo podemos impulsar la oferta. Hombre, una de ellas, buscar suelo, es clave. El suelo para la implantación de nuevas industrias tiene que ser en condiciones de precios, en polígonos industriales, urbanizadas, con seguridad jurídica y de apoyo, como dice la propia propuesta del Partido Popular, de apoyo al servicio de las empresas. Las empresas pequeñas que están en un suelo industrial no todas tienen que pasar la elaboración de una especie de órgano central para sus procesos comerciales y de apoyo, y eso estaba planteado así en los polígonos industriales inicialmente en Canarias, pero se ha quedado en agua de borrajas y no creo que ninguno lo tenga.

También hay que lamentar a veces que los polígonos industriales se hacen y luego, cuando están hechos, resulta que no se pueden utilizar porque la reacción popular va contra los polígonos industriales, cosa que verdaderamente es lamentable, porque si queremos hacerlos, evidentemente tienen que estar en un sitio y deben estar donde se dijo que iban a estar, donde establecen los instrumentos de ordenación y donde se han ejecutado.

Y luego colaborar en el suministro de energía a las empresas a menor coste. Todos sabemos que el coste de la energía es uno de los factores más importantes que gravan la actividad de la industria y la verdad es que los costes de la energía en Canarias son muy altos. Por lo tanto, tenemos que intentar fomentar redes inteligentes que permitan la introducción de las energías renovables a través del autoconsumo, pero, claro, para el autoconsumo en Canarias hay que aplicar, como yo digo aquí, lo que permite el artículo 9 de la Ley 24/2013, que dice que en Canarias puede haber autoconsumo sin que se pague el coste que se utiliza, que se carga en todos los autoconsumos a nivel peninsular, que es por la utilización o por el enganche a las líneas eléctricas se va a un sobrecoste. Si no lo tenemos eso, pues, realmente no vale para nada. Por ejemplo, las redes inteligentes, hay una tecnología muy reciente que permite que, a través de pequeñas unidades de acumulación, o sea, de almacenamiento de energía, puedan hacer frente, en un sistema de energías renovables, a los fallos como consecuencia, por ejemplo, de que no haga aire o que el sol no está... Pero, apoyado así, podían mantenerse las redes de energías renovables con carácter permanente.

Una cosa que es obvia, que hay que mejorar la formación profesional, de manera que hay que adecuar bien la oferta que se hace a la que el mercado demanda, porque al final eso, si no tenemos una mano de obra cualificada, de poco nos vale. En el mundo actual competitivo, o tienes gente que vale o realmente no juegas ningún papel.

Potenciar los sectores logísticos, no solo en el transporte, como decía antes, sino también como centro de apoyo, de prestación de servicios cualificados al exterior. Canarias tiene que ser un sitio donde aquí se puedan hacer las reparaciones navales, se puedan hacer una serie de operaciones, pero para eso hace falta que haya no solo el catálogo de empresas sino que las empresas estén coordinadas y, cuando las ofertas las haga, quizás, el servicio portuario, “mire, yo tengo este servicio y no tiene por qué hacerlo el servicio portuario”. Es el intermediario entre los demandantes y la oferta que puedan dar las empresas industriales canarias.

Incentivos económicos, de las medidas autorizadas por la Unión Europea, para la modernización y la prefabricación de unidades. Yo creo que la prefabricación, eso está realmente confuso. Por ejemplo, en la industria de la construcción solo se prefabricaban las viguetas y las bovedillas, cuando hoy en día a nivel internacional se hacen unidades completas, por ejemplo, de instalaciones sanitarias, que eso permite un incremento de los costes y se puede pensar en la exportación al mercado africano, porque ustedes saben que precisamente eso es la parte más difícil, las instalaciones sanitarias, que funcionen bien los servicios, o lo que se refiere a la protección del techo, son cosas que se pueden estandarizar y producir a distancia.

El establecimiento de industrias de primera transformación para cambiar los productos del sector agrario y ganadero, de manera que lleguemos a lo más posible en el avance, que no vendamos productos, desgraciadamente solo productos iniciales y no pasemos ni siquiera por una etapa de industrialización y de mejora, incluso de presentación, que daría mayor valor añadido para los agricultores.

Potenciar el tráfico de productos intermedios.

Y luego yo tengo que corregir el texto último que planteaba el Partido Popular, por una razón: no está permitido por la legislación comunitaria que se hagan desgravaciones fiscales a la exportación, es decir, eso está prohibido; lo que sí se puede hacer es, los impuestos indirectos, al llegar a la frontera, se ajusten en frontera, o sea, salen con los impuestos indirectos deducidos, porque al llegar a entrar en el mercado comunitario se les aplican los impuestos comunitarios. Pero lo que no se puede hacer, porque está prohibido totalmente, es que yo haga desgravaciones a las empresas para que exporten, porque eso se entiende que cae dentro de lo que se llama la competencia desleal, excepto, claro está, que hubiera un documento especial de la Unión Europea que lo apoyara.

Estas eran las propuestas. Bueno, por supuesto, todos los demás epígrafes que yo no digo los admitiríamos tal y como los tiene la propuesta del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Para fijar la posición respecto a la enmienda presentada, Grupo Parlamentario Popular, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Sí, señor presidente. Señorías.

Sería, en fin, un mal ejemplo que daríamos a los sectores económicos y especialmente a los sectores industriales y, sobre todo, a quienes desde fuera prestan su atención a la posibilidad y a la oportunidad que le pueda ofrecer la Comunidad Autónoma de Canarias, esta tierra, este territorio, para venir a instalarse, invertir aquí y desarrollar su actividad económica, si no pudiéramos ponernos de acuerdo en algo en que creo que en el fondo estamos muy coincidentes, en lo que a la finalidad se refiere, y la articulación de las medidas no parece ser muy dispar, nada contradictoria, y yo lo que voy a intentar, en la medida de mis posibilidades, es poder fusionar las dos iniciativas, las dos propuestas.

Yo, siendo concreto, merecería por nuestra parte la atención de sus enmiendas haciendo lo siguiente: el Grupo Parlamentario Popular mantendría la moción diciendo, “el Parlamento de Canarias”, subsistiendo el punto número 1 –estoy hablando de la del Grupo Popular–, el número 1, el número 2, el número 3 y la número 4; y el número 5 sería: “insta al Gobierno de Canarias”, y ya enlazar con lo que acaba de exponer el Grupo Parlamentario Nacionalista por parte del portavoz don José Miguel González, donde en el punto 2 habla de “difusión del catálogo”, y a partir de ahí hasta el final. Y de esta manera se queda, a mi juicio, una moción con unas medidas suficientemente completas, suficientemente comprensivas, que abarcan, yo creo, lo que ambas partes estamos tratando de decir, que es exactamente lo mismo, lo que ocurre es que se trata únicamente de construir, de articular una propuesta lo suficientemente, en fin, comprensiva de las posiciones de ambos grupos parlamentarios, si así el portavoz de Grupo Nacionalista estuviera de acuerdo. Repito, sería: “el Parlamento de Canarias”, la moción del Grupo Popular, 1, 2, 3 y 4; y el 5 sería: insta al Gobierno de Canarias, y cogeríamos ya, en el párrafo del epígrafe 2 de la moción del Grupo Nacionalista, “a la difusión del catálogo de empresas industriales”, y a partir de ahí ya desarrollar el resto de las medidas de la moción del Grupo Nacionalista exactamente tal como están.

¿De acuerdo? Señor presidente, creo que he hecho la propuesta y creo que ha sido perfectamente comprendida, incluso, por la secretaria de la Cámara... ¿No?

El señor PRESIDENTE: Perfectamente explicada.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Ahora se la acercaría una vez...

El señor PRESIDENTE: Solamente tiene que decir él, a efectos, don José Miguel, a efectos de que diga de ahí, desde el escaño, su conformidad. Desde el escaño, don José Miguel, que diga su conformidad a la contrapropuesta, digamos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No hay inconveniente de ningún tipo. Lo que haremos después es dárselo concretamente a los letrados para que no haya duda de lo que se está diciendo, pero, vamos, yo creo que quedó muy claro en la exposición, pero puede haber alguna confusión.

El señor PRESIDENTE: No, confusión... Vamos, yo lo he entendido perfectamente, porque es un pega, un quita y pega, los cuatro primeros puntos son del Grupo Popular, en el quinto intercalado... (*Rumores en la sala. Pausa*).

Bueno, pues, deben contrastar don Jorge y don José Miguel González con el letrado el texto que tienen ustedes, pues el letrado también lo ha entendido. ¿Está entendido, se puede votar? (*Pausa*).

Podemos ir adelantando los grupos parlamentarios, fijación de posiciones.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Yo siempre tengo serias dudas sobre la utilidad, la eficacia, de las proposiciones no de ley, porque suelen ser muy declarativas, muy genéricas y difíciles de concretar. Perdón, la moción. Bueno, es lo mismo, en términos parlamentarios es *de facto* lo mismo: una declaración de intenciones.

A mí me gusta más la enmienda que había hecho don José Miguel González, porque con la inconcreción que tiene es más concreta que la anterior, pero si hay consenso, el consenso debe facilitar, por lo tanto, el entendimiento.

Lo que sí digo, por ejemplo, en relación con el punto 3 y el punto 4, el punto 3 de la moción originaria es lo que debe ser la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. Tenemos un plan de desarrollo industrial de Canarias que, si se cumpliera, resolvería todas las pretensiones que tiene este punto 3 y si tuviéramos una política de investigación, desarrollo e innovación de verdad daría respuesta, sin duda, al punto 4.

Lo que quiero decir, en definitiva, es que bien esta declaración de intenciones, muy bien enriquecida por las aportaciones del Grupo de Coalición Canaria y, por lo tanto, va a tener nuestro apoyo, pero sigo insistiendo en que PNL y mociones no dejan de ser declaraciones de intenciones intrascendentes, porque como se transforman en realidad es con los planes, con las políticas, con las actuaciones. Y sobre estas cuestiones, sobre la mayoría de ellas, existen actuaciones ya en marcha, muchas de ellas no bien concluidas o por lo menos con resultados más que discutibles.

En cualquier caso, es una declaración que al final es positiva, que repite voluntades expresadas por este Parlamento a lo largo de los últimos tiempos y creo que se enriquece con la aportación de Coalición Canaria y de su portavoz, que en este asunto, como en casi todos los temas de orden económico, fiscal e industrial, pues, tiene una opinión cualificada y que agradecemos, y que creo que contribuye a mejorar esta moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Se trae hoy a debate una moción sobre actuaciones para garantizar la atraktividad a las inversiones productivas y a las inversiones extranjeras. Primero decir y apuntar que la palabra "atraktividad" no existe, no está contenida en el diccionario de la RAE, es un término que se usa en el ámbito económico, en algunos textos, pero, en cualquier caso, es una palabra que no existe. De hecho, a la propia enmienda de Coalición Canaria el corrector ortográfico le debió quitar la palabra "atraktividad" y puso "actividad". En todo caso será "atracción", que también se puede poner.

Quiero empezar mi intervención recuperando los datos ofrecidos en el debate de la interpelación por el señor consejero de Economía y Hacienda, datos del Ministerio de Economía y Competitividad relativos a la inversión extranjera en Canarias y en España. Así, en los seis primeros meses del año 2014 se ha multiplicado por catorce la captación en inversión internacional; por el contrario, para el conjunto de España se ha registrado un descenso del 33%. Con lo cual no puedo compartir la primera afirmación que hizo el portavoz del Grupo Popular hablando o calificando de forma lamentable la actuación del Gobierno de Canarias. Parece entonces, con respecto a la atracción de inversión extranjera, que los datos que nos acompañan son buenos, no así para el conjunto del país.

Casualidad o no, lo cierto es que el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha diferentes acciones que deben de haber colaborado en ello. Por ejemplo, la creación del Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, los 200 millones de euros conseguidos del Banco Europeo de Inversiones, los 1.825.000.000 de euros de financiación para proyectos de rehabilitación turística comprometidos por las entidades financieras, la captación de 150 millones de euros realizada por Proexca en su estrategia de promoción de Canarias como *hub* de negocios para África, el trabajo realizado en torno a la actualización del Régimen Económico y Fiscal de Canarias de este Parlamento y

también –porque merece la pena decirlo– la estabilidad política que ha tenido Canarias en la última legislatura, que, a pesar de las dificultades económicas, completará la legislatura el pacto de los socialistas y nacionalistas, cuestión que en legislaturas pasadas se antojaba difícil con la presencia del Partido Popular en el Gobierno.

Claridad, estabilidad y seguridad jurídica son garantías necesarias para atraer inversiones extranjeras, productivas, que no especulativas. Y recalco este aspecto porque otra cuestión a tener en cuenta es si cualquier inversión extranjera es merecedora del interés del Gobierno o de los incentivos que se puedan establecer.

Sin querer quitarle, señorías del Partido Popular, el valor positivo a la moción, por poner el foco en un aspecto de sumo interés para cualquier economía como es la atracción de inversiones, hay diversos aspectos de la moción, de los acuerdos –de la moción inicial, evidentemente–, que nos indican una falta de análisis serio de las políticas que deben acompañar a la captación de inversiones para nuestra comunidad autónoma.

Un primer ejemplo lo tenemos en el punto 7 que proponían inicialmente, donde se instaba al Gobierno de Canarias a establecer ayudas a la contratación indefinida de mujeres, empleados de menos de 30 años y de más de 45 años, medida que compartimos pero no llegamos a entender qué tiene que ver esta medida con la atracción de inversiones productivas y extranjeras. Esta es una política de empleo que, primero, ya se está realizando y, segundo, excluye a otros colectivos que también son objeto de estas ayudas, como, por ejemplo, los desempleados con discapacidad o los desempleados en situación de exclusión social. Sería conveniente saber por qué no les valen o por qué entienden que no son merecedores de un empleo digno. Estoy seguro de que entienden que sí son merecedores de ello, ya que no se debe excluir a ningún colectivo con dificultades de inserción laboral, pero no los incluyeron.

Continuando con el contenido de la moción, cualquier región o país que realmente quiera atraer inversión extranjera directa, lo primero que debe plantearse es cómo atraerla y qué inversiones. En el contenido de la moción que hoy debatimos se presenta una serie de ideas, propuestas, algunas más concretas, otras más generales, algunas que podemos entender acertadas y otras erróneas. En cualquier caso, echamos en falta la realización de un debate serio, comenzando desde la base del tema objeto de esta moción.

Como decía antes, hay que plantearse cómo y qué. En cuanto al cómo, hay muchas experiencias en diferentes países, desde la existencia de una agencia de promoción de inversiones, una agencia que debe cumplir determinadas funciones, como servicios al inversor, programas de *marketing*, seguimiento y atención a la posinversión, de diseño y elaboración de políticas de atracción de inversiones, de mejora de las condiciones locales del clima de negocio, etcétera, etcétera, etcétera, cuestión que no se debate en esta moción y yo creo que sería interesante debatirla en esta comunidad autónoma. Tenemos esa agencia, debe ser una agencia canaria, debe colaborar y cooperarse más con el Gobierno de España.

El qué. ¿Nos vale cualquier inversión? Tendrán que ser generadoras de empleo... (*ininteligible*) en tecnología, enfocadas a la exportación, que tengan una importancia relativa en la cadena productiva. Todas estas cuestiones siguen sin debatirse en la moción y yo creo que deberíamos realizarlo algún día.

Nuestras prioridades, desde luego, no debe ser captar cualquier inversión, puesto que puede que estemos dando incentivos a determinadas inversiones que lo que hacen es provocar destrucción...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Ignacio.

Sí, puede continuar.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Me gustaría decir muchas cosas más, pero voy a decirles, por el poco tiempo que tengo... La verdad es que me parece una iniciativa muy interesante, tiene muchos aspectos. Hay cuestiones que no termino de compartir pero, en aras del consenso, vamos a apoyar la moción transada. Y les pongo un ejemplo muy singular: los parques tecnológicos. No se habla nada, ni se está hablando, de cómo atraer inversiones a los parques tecnológicos que se están desarrollando en Canarias o que ya están desarrollados, como es el caso de Fuerteventura. En Fuerteventura solo existen 200.000 m² de suelo público en parcelas urbanizadas y listas para atraer e implantar inversiones extranjeras de empresas con base tecnológica, que es lo que le interesa a Fuerteventura, y además es suelo público, que es realmente en el que se puede incidir sobre el precio, sobre el que se pueden tomar medidas sobre el precio de ese suelo, no vaguedades, y lo siento mucho por quien las propone, porque se dice mucho aquí sobre influir en el precio del suelo industrial por parte del Gobierno de Canarias. Creo que el Gobierno de Canarias no tiene demasiados mecanismos, a no ser que sea el promotor de ese suelo industrial.

En definitiva, creo que la... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia.*) a mejorar significativamente el texto inicial. Me alegro, desde el Grupo Socialista nos alegramos de que haya habido este acuerdo. Y, no obstante, a pesar de ello, creemos que deberíamos emplazarnos para otro debate, donde muchas de las cuestiones que todavía quedan cojas para atraer inversiones extranjeras... se sigan promoviendo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular con la enmienda incorporada. Y son los primeros cuatro puntos de la moción más la enmienda, el punto 2 de la enmienda del Grupo Nacionalista, a partir de, bueno, que lo explicó aquí don Jorge Rodríguez, a partir de..., vamos, “insta al Gobierno a la difusión”, etcétera, etcétera, ¿no?, que está ahí en el punto. Entonces, bueno, pues, eso es lo que hay que votar. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 46 presentes; 45 a favor, un no... *(rumores en la sala.)* ninguna abstención. Lo escrito, escrito está *(risas en la sala)*.

Para dar ejemplo, no repito la votación. Me equivoqué y asumo la equivocación, que es lo que hay que hacer, evidentemente.

· **8L/PNL-0404 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los medios tecnológicos para las personas con discapacidad.

Doña Rosa Guadalupe Jerez.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Buenas noches ya, señorías.

Señorías, si la tecnología ha dado forma a la manera de vivir de las personas a lo largo de la historia, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han impactado de forma muy sensible y particular en la vida cotidiana de las personas, pero, desgraciadamente, ni todos ni todas tienen las mismas posibilidades de acceso a las nuevas tecnologías, si pueden acceder a los estándares de...

El señor PRESIDENTE: Doña Rosa, perdone un segundo.

Sí, don José Miguel Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: No, no, no. No. Silencio, por favor.

Don José Miguel Barragán, vamos a ver...

¡Por favor, silencio!

Los problemas siempre se pueden arreglar si hay buena voluntad. Se dijo por el presidente ver la única que no tenía enmiendas, que es esta.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pero esa tiene enmiendas. A efectos técnicos, tiene enmiendas. Haberme dicho...

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Pero no van a defender las enmiendas?

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pues si van a defender las enmiendas, es más larga y por eso se cogió la más corta. Simplemente eso. Si hay un error...

No, no, vamos a ver, es una cuestión de tiempo.

El señor FIGUEROO FORCE *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Cómo que no tiene enmiendas! Yo tengo aquí... tiene enmiendas, ¡por favor! Tiene enmiendas del Grupo Socialista. Aunque las hayan pactado, las tendrá que defender y se van a ir aquí diez minutos.

(El señor Ruano León solicita la palabra.)

Sí, José Miguel.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* A ver, señor presidente, en fin, señor presidente, como usted dice, nos podemos entender. Estamos de acuerdo los grupos en que sea la otra. Y le cuento también una cuestión material que es de mi exclusiva responsabilidad: dado que el orden que entendí que se había decidido es el que acabamos de exponer, acaba de exponer nuestro portavoz, la diputada que lleva este asunto por nosotros, la diputada doña Nieves Rosa Pulido, me pidió si se podía ausentar por una razón familiar. Le di permiso y, en fin, creemos que es posible tratar la PNL que habíamos pactado, aunque tiene una enmienda, pero que a su vez está pactada. Consecuentemente, creemos que el debate será ágil.

Muchas gracias.

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Si son tan amables, si son tan amables, acérquense, por favor. Y yo le tengo que pedir disculpas, doña Rosa, nuevamente. Estén en sus escaños, que vamos a ver cuál es la decisión.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.)

Señorías, vamos a ver si retomamos el debate... *(rumores en la sala.)* Por favor, atiendan un momentito, que les concierne a todos y a todas.

Miren, se va a suspender el pleno, se va a suspender el pleno, se reanuda mañana a las nueve y comenzamos con la ley y seguimos el orden, las mociones, las PNL, etcétera, etcétera.

Se suspende la sesión hasta mañana. Nueve, a las nueve.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos.)



